



# PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



# HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



## ÍNDICE

|           |                                                                                    |           |
|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.</b> | <b>Presentación.....</b>                                                           | <b>5</b>  |
| 1.1.      | Mensaje del Presidente Municipal.....                                              | 5         |
| 1.2.      | Introducción.....                                                                  | 6         |
| 1.3.      | Objetivo general. ....                                                             | 6         |
| 1.4.      | Misión. ....                                                                       | 7         |
| 1.5.      | Visión. ....                                                                       | 7         |
| 1.6.      | Valores y principios.....                                                          | 7         |
| <b>2.</b> | <b>Marco Legal.....</b>                                                            | <b>8</b>  |
| 2.1.      | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. ....                        | 8         |
| 2.2.      | Constitución Política del Estado de Jalisco.....                                   | 9         |
| 2.3.      | Ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. ....                 | 9         |
| 2.4.      | Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. .... | 14        |
| <b>3.</b> | <b>Toponimia, reseña histórica y escudo de armas.....</b>                          | <b>15</b> |
| 3.1.      | Toponimia. ....                                                                    | 15        |
| 3.2.      | Reseña Histórica.....                                                              | 15        |
| 3.3.      | Escudo de armas.....                                                               | 16        |
| <b>4.</b> | <b>Diagnóstico básico del Municipio. ....</b>                                      | <b>17</b> |
| 4.1.      | Delimitación y estructura territorial. ....                                        | 17        |
| 4.2.      | Medio Físico.....                                                                  | 19        |
| 4.3.      | Composición y uso de suelo. ....                                                   | 22        |
| 4.4.      | Contaminación ambiental.....                                                       | 24        |
| 4.5.      | Atlas de riesgos. ....                                                             | 26        |
| 4.6.      | Demografía y Sociedad. ....                                                        | 28        |
| 4.7.      | Educación.....                                                                     | 38        |
| 4.8.      | Cultura. ....                                                                      | 44        |
| 4.9.      | Deporte. ....                                                                      | 49        |
| 4.10.     | Salud.....                                                                         | 50        |
| 4.11.     | Vivienda.....                                                                      | 51        |
| 4.12.     | Identificación de problemas del diagnóstico básico del municipio.....              | 52        |
| <b>5.</b> | <b>Promoción de inversión y generación de empleo. ....</b>                         | <b>54</b> |
| 5.1.      | Desarrollo económico.....                                                          | 54        |
| 5.2.      | Producción agrícola.....                                                           | 58        |

|       |                                                                                    |     |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.3.  | Producción pecuaria. ....                                                          | 60  |
| 5.4.  | Turismo. ....                                                                      | 61  |
| 5.5.  | Artesanías.....                                                                    | 64  |
| 5.6.  | Sector forestal. ....                                                              | 65  |
| 5.7.  | Servicios de apoyo a la actividad económica. ....                                  | 67  |
| 5.8.  | Infraestructura económica social.....                                              | 68  |
| 5.9.  | Índice de desarrollo Municipal. ....                                               | 70  |
| 5.10. | Identificación de problemas de promoción de inversión y generación de empleo. .... | 70  |
| 6.    | Buen Gobierno.....                                                                 | 73  |
| 6.1.  | Estructura administrativa. ....                                                    | 73  |
| 6.2.  | Hacienda pública municipal.....                                                    | 75  |
| 6.3.  | Participación social en el municipio. ....                                         | 81  |
| 6.4.  | Servicios públicos. ....                                                           | 82  |
| 6.5.  | Identificación de Problemas del Buen Gobierno.....                                 | 85  |
| 7.    | Justicia para todos y democracia efectiva.....                                     | 87  |
| 7.1.  | Seguridad pública.....                                                             | 87  |
| 7.2.  | Identificación de problemas de Justicia para todos y democracia Efectiva. ....     | 87  |
| 8.    | Clasificación y vinculación de problemas. ....                                     | 89  |
| 9.    | Objetivos específicos y estrategias. ....                                          | 94  |
| 9.1.  | Desarrollo Agropecuario. ....                                                      | 94  |
| 9.2.  | Desarrollo de infraestructura.....                                                 | 95  |
| 9.3.  | Economía y Empleo.....                                                             | 95  |
| 9.4.  | Turismo y Servicios.....                                                           | 96  |
| 9.5.  | Educación, Ciencia y Tecnología. ....                                              | 97  |
| 9.6.  | Salud y Deporte. ....                                                              | 97  |
| 9.7.  | Cultura. ....                                                                      | 98  |
| 9.8.  | Pobreza y Marginación.....                                                         | 99  |
| 9.9.  | Medio Ambiente. ....                                                               | 99  |
| 9.10. | Procuración de justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. ....                | 100 |
| 9.11. | Fortalecimiento Institucional. ....                                                | 100 |
| 9.12. | Derechos Humanos.....                                                              | 101 |
| 9.13. | Democracia y Participación Ciudadana.....                                          | 101 |
| 9.14. | Hacienda Municipal. ....                                                           | 101 |

|     |                                |     |
|-----|--------------------------------|-----|
| 10. | Seguimiento y evaluación. .... | 102 |
| 11. | Cartera de proyectos.....      | 106 |
| 12. | Directorio. ....               | 113 |





## **1. Presentación.**

### **1.1. Mensaje del Presidente Municipal.**

El Plan de Desarrollo Municipal tiene como finalidad establecer los objetivos, las prioridades, proyectos estratégicos, y propuestas de programas, que durante la presente administración deberán regir la acción del gobierno durante su gestión; un instrumento como este, nos proporciona un rumbo preciso y una dirección clara, construir un plan realista, de compromisos y metas alcanzables; que atienda necesidades fundamentales del desarrollo social, económico, urbano y cultural de nuestra ciudad, apegados siempre a las capacidades financieras y las facultades que tiene el municipio. Que permita a su vez, unir los esfuerzos de Sociedad, Trabajadores, Maestros, Profesionistas, Empresarios, Estudiantes, Padres de Familia y desde luego, el de los Servidores Públicos que tenemos una responsabilidad pública.

En él se establecen esencialmente los ejes rectores del desarrollo municipal, los objetivos, las estrategias y las metas que habremos de emprender para lograr una Administración transparente, así como para poder lograr los compromisos fundamentales para alcanzar un desarrollo, enfocado a lograr el bienestar de todos los habitantes del municipio, se propone fijar metas que encaminen el desarrollo de nuestro municipio, no sólo en aspectos económicos, sino también sociales que contemplen a la población con mayor rezago social y pobreza extrema.

Este Plan como instrumento del gobierno municipal, recopiló entre otros aspectos las propuestas y consultas ciudadanas, respondiendo así, a la obligación legal y al compromiso con la sociedad, con la participación de todos lograremos los retos del cambio y de la nueva etapa que estamos viviendo.

Se propone mediante gestoría ante el gobierno del estado, con el apoyo de las dependencias estatales y federales, solicitar programas que contribuyan al desarrollo de nuestro municipio.

Somos y seremos un gobierno con rumbo y vinculado a la gente. El Plan de Desarrollo Municipal no va a ser letra muerta sino un documento vivo que responda y se adapte permanentemente a los cambios que experimente la realidad municipal.

¡El esfuerzo de todos será en beneficio de Huejúcar!

**ALVARO GARCIA SALAZAR**  
Presidente Municipal de Huejúcar.

## **1.2. Introducción.**

El Plan de Desarrollo Municipal es una herramienta fundamental que ayuda a orientar el desarrollo económico y social de toda sociedad. Es por esta razón que este plan fue realizado con bases en el Plan Regional de Desarrollo 2030, Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018 y la participación del COPLADEMUN, de los sectores social y privado para que el gobierno municipal sea más eficiente al atender lo que la ley manda, enfrentar los desafíos planteados por la sociedad y al mismo tiempo le permitirá evaluar su desempeño para redefinir o reorientar las políticas públicas.

En el presente plan se aborda de manera específica los siguientes temas:

Una presentación donde se menciona el objetivo general que tiene la elaboración de plan así como la misión, visión, valores y principios que regirán a este gobierno municipal.

El Marco legal al que está sujeto donde se mencionan las leyes y artículos directamente relacionados con la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo Municipal.

La toponimia y reseña histórica del municipio.

Un diagnóstico básico del entorno físico y social del municipio que destaca la ubicación, el medio físico, riesgos municipales, evolución de la población, educación, cultura, salud, y vivienda que servirá para conocer las condiciones físicas y sociales de su territorio.

Un diagnóstico del desarrollo económico como producción agrícola, producción pecuaria, comercio, turismo, infraestructura y demás actividades económicas que están involucradas con la promoción de inversión y generación de empleo.

Un apartado de buen gobierno donde se destaca un diagnóstico de la hacienda municipal, la organización de la administración y la participación social en el municipio.

Un apartado donde se mencionan datos específicos sobre la impartición de justicia.

Una clasificación y vinculación de los problemas encontrados en los diagnósticos.

Las líneas de acción que deberá de seguir para alcanzar los objetivos específicos.

Un apartado de Seguimiento y evaluación en donde el H. Ayuntamiento deberá medir los objetivos y programas propuestos, por medio de indicadores.

Por ultimo una cartera de proyectos propuesta con relación a las líneas de acción y los objetivos específicos.

## **1.3. Objetivo general.**

Desarrollar un plan de acción eficaz a corto, mediano y largo plazo, tomando como base el diagnóstico del entorno físico, social, económico, ambiental y demandas sociales del municipio de

Huejúcar Jalisco, para establecer la programación de las estrategias y líneas de acción que se deberá de seguir para ofrecer servicios públicos de calidad, generar fuentes de empleo, impulsar el desarrollo económico y promover el desarrollo ambiental sustentable para garantizar y elevar el nivel de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

#### **1.4. Misión.**

Promover la participación de la sociedad con el gobierno para establecer las directrices y planes de desarrollo a seguir para impulsar el crecimiento y el desarrollo del municipio; para aumentar las oportunidades de empleo con proyectos productivos y ecoturísticos; para disminuir problemas de inseguridad, ofreciendo servicios de calidad a los habitantes sin distinción ideológica, de género o de capacidades diferentes, con un manejo transparente, eficaz y eficiente de los recursos públicos.

#### **1.5. Visión.**

Ser una administración pública comprometida con mejorar el bienestar social de la población, con una participación permanente de la ciudadanía para que en unión de gobierno y sociedad se mejore la calidad de los servicios públicos, gestionando obras de infraestructura que transformen al Municipio llevándolo por un desarrollo equilibrado en armonía con la naturaleza que signifiquen el detonante para convertirlo en un lugar de oportunidades para todos.

#### **1.6. Valores y principios.**

Para cumplir ésta misión, en el Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, se sustentan las acciones en los valores que dan sentido al ser y quehacer del gobierno;

- **HONESTIDAD:** Rectitud, honradez y congruencia, principios de confianza y credibilidad.
- **CORTESÍA Y SENCILLEZ:** Actitud permanente de apoyo a la ciudadanía, brindando una respuesta inmediata y simplificando la administración.
- **ESPÍRITU DE SERVICIO E INICIATIVA:** Servir auténticamente a la ciudadanía buscándole mejor solución a sus problemas.
- **COLABORACIÓN:** Cumplir en forma diligente las actividades, para alcanzar los objetivos formando un verdadero equipo con el deber común de servir.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con eficiencia el cometido recibido, basados en el principio de que sólo personas excelentes, realizan tareas excelentes.
- **FE:** Convencidos de que es posible vivir mejor y de que es legítimo aspirar a ello, invitando con el esfuerzo y el trabajo a una mejor calidad de vida.

## 2. Marco Legal.

### 2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**Fracción I:** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

**Fracción II:** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**Fracción II:** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Fuente: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [Documento en línea] [Fecha de consulta: 15 de Febrero 2016]

Disponible en: <[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_29ene16.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_29ene16.pdf)>



## 2.2. Constitución Política del Estado de Jalisco.

**Artículo 80.** Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales.
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios.
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica, y
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Fuente: Constitución Política del Estado de Jalisco [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16 de Febrero 2016] Disponible en <http://congresoweb.congresoajal.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedasleyes/Listado.cfm#Constitucion>

## 2.3. Ley de planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Artículo 1.** Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés general y de observancia obligatoria para el Estado y los Municipios.

**Artículo 2.** La presente ley tiene por objeto establecer:

- X. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública Estatal y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado;
- XI. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco;
- XII. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los Municipios, conforme a la legislación aplicable; y
- XIII. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

**Artículo 4.** Son autoridades, instancias u organismos encargados de la aplicación de esta ley, dentro de su ámbito de competencia:

- I. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado;
- II. El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado;

- III. Los municipios de la Entidad;
- IV. Los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal;
- V. Los Subcomités Regionales; y
- VI. Las demás dependencias, entidades, instancias u organismos de la administración pública estatal y municipal.

**Artículo 6.** Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal.

**Artículo 7.** En caso de duda sobre la interpretación, en el ámbito estatal, de las disposiciones de esta ley, para efectos administrativos, se estará a lo que resuelva el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría General de Gobierno, con la participación del Coordinador General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

En los casos de duda sobre la interpretación de las disposiciones de esta ley, para efectos administrativos, en el ámbito municipal, se estará a lo que resuelva el síndico del ayuntamiento del que se trate, con la participación del coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

**Artículo 8.** Los instrumentos de planeación aprobados conforme a este ordenamiento son de interés público, por lo que los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, que en el ejercicio de sus funciones contravengan esta ley y las disposiciones que de ella se deriven, se sujetarán a lo previsto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

**Artículo 9.** El Sistema Estatal de Planeación Democrática es el conjunto de condiciones, actividades, procedimientos, instancias e instituciones en el que participan las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general, vinculados funcionalmente y respetando su respectiva autonomía, para llevar a cabo en forma coordinada y concertada, el proceso de planeación del desarrollo estatal.

**Artículo 10.** Para efectos de esta ley la participación de las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; los sistemas de información y consulta; los organismos de los sectores privado y social y la sociedad en general en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se hará a través del COPLADE, de los COPLADEMUN y de los Subcomités Regionales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**Artículo 12.** Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán participar en la formulación, evaluación y actualización o sustitución de los planes y programas de gobierno, conforme a lo establecido en esta ley.

**Artículo 13.** Los planes estatal, municipales y regionales y los programas de gobierno, serán elaborados tomando en cuenta en lo conducente la información que al respecto generen el Instituto de Información, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y las instituciones de educación superior y de investigación, así como cualquier otra que se considere necesaria para el proceso de planeación.

La información útil para el proceso de planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios será concentrada, sistematizada y ministrada por el Instituto de Información.

**Artículo 14.** Los Programas Institucionales que deban elaborarse por las entidades paraestatales y organismos municipales equivalentes y auxiliares, se sujetarán a las previsiones contenidas en los respectivos planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades mencionadas, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a la ley que regula su organización y funcionamiento.

#### **De la Planeación Municipal del Desarrollo**

**Artículo 38.** La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

**Artículo 39.** De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

**Artículo 40.** El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

**Artículo 41.** Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

**Artículo 42.** Los COPLADEMUN se integran con:

- I.** El Presidente Municipal, quien lo preside
- II.** Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III.** Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;

- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

**Artículo 43.** Será obligación de los ayuntamientos mantener integrados los COPLADEMUN, en los términos del artículo anterior.

**Artículo 44.** La organización y funcionamiento de los COPLADEMUN, quedará precisada en el Reglamento de la presente ley y en la reglamentación interna de los organismos.

**Artículo 45.** En el proceso de planeación del desarrollo, a los COPLADEMUN les corresponde:

- I. Promover la participación activa de la sociedad en el desarrollo integral del municipio;
- II. Contribuir en el diagnóstico de la problemática y potencialidades municipales, así como en la definición y promoción de proyectos y acciones que contribuyan al desarrollo local y regional;
- III. Coordinar la elaboración, evaluación y en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados del mismo, considerando las propuestas de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, del sector privado y de la sociedad en general;
- IV. Contribuir en los trabajos de instrumentación y seguimiento, del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, procurando su inserción y congruencia con los planes regionales y el Plan Estatal;
- V. Proponer la realización de programas y acciones que sean objeto de convenio entre el municipio y el Ejecutivo Estatal y, a través de éste, en su caso, con el Ejecutivo Federal;
- VI. Participar en el seguimiento y evaluación de los programas federales y estatales que se realicen en el municipio y su compatibilización con los del propio Ayuntamiento;
- VII. Proponer políticas generales, criterios y prioridades de orientación de la inversión, gasto y financiamiento para el desarrollo municipal y regional; y
- VIII. Las demás que le señale esta ley y otros ordenamientos legales aplicables en la materia.

**Artículo 46.** El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.



**Artículo 47.** La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes.

Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial

“El Estado de Jalisco”, en igual término.

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

**Artículo 48.** El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

**Artículo 49.** Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

**Artículo 50.** El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

**Artículo 51.** El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso, actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente:

- I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y
- II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el período constitucional.

**Artículo 52.** La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

**Artículo 53.** Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan

Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

Fuente: Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios [Documento en línea] [Fecha de consulta: 16 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/busquedas/leyes/Listado.cfm#Leyes>>

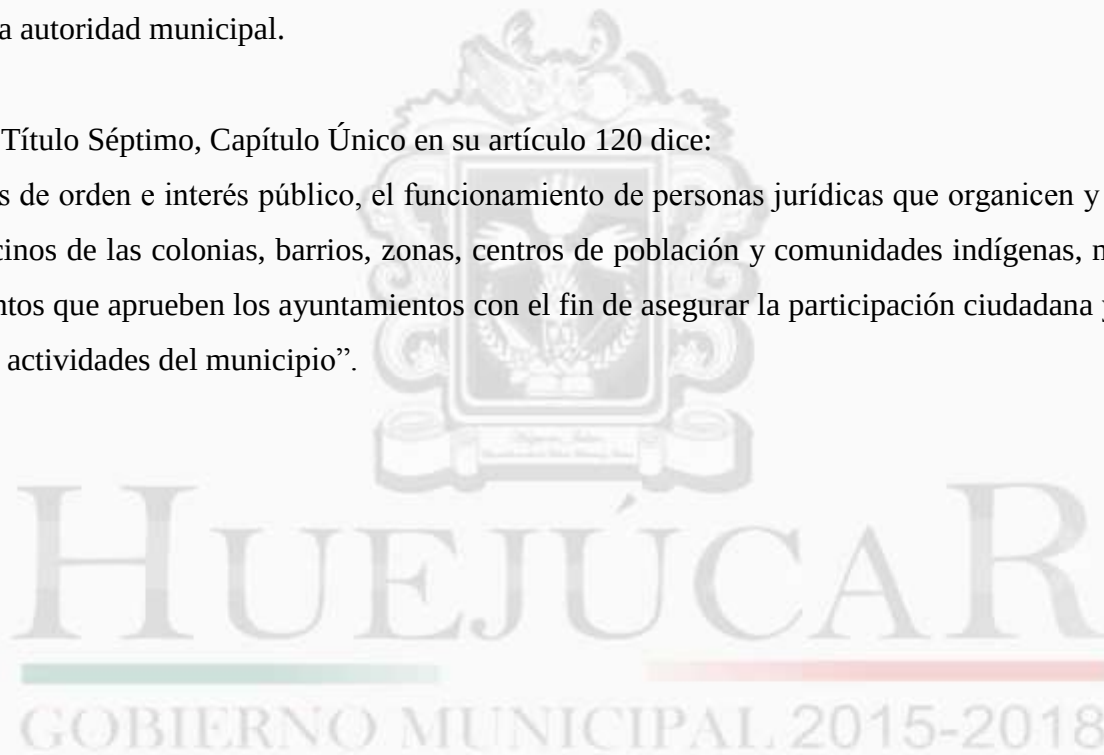
## **2.4. Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.**

**Artículo 37.** Son obligaciones de los Ayuntamientos las siguientes:

**Fracción XIV.** Formular, evaluar y revisar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y los planes de desarrollo urbano de centros de población, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los citados instrumentos deben observarse en la zonificación, el otorgamiento de licencias y permisos de construcción y en el ejercicio de las demás atribuciones que en materia de desarrollo urbano detenta la autoridad municipal.

El Título Séptimo, Capítulo Único en su artículo 120 dice:

“Es de orden e interés público, el funcionamiento de personas jurídicas que organicen y representen a los vecinos de las colonias, barrios, zonas, centros de población y comunidades indígenas, mediante los reglamentos que aprueben los ayuntamientos con el fin de asegurar la participación ciudadana y vecinal en la vida y actividades del municipio”.



### 3. Toponimia, reseña histórica y escudo de armas.

#### 3.1. Toponimia.

La palabra Huejúcar proviene de los vocablos náhuatl, huéxotl (sauce) y can (lugar); lo cual se interpreta como: "Lugar de Sauces"

#### 3.2. Reseña Histórica.

Esta región pertenecía al señorío de Colotlán y sus habitantes tenían el nombre de tibultecos, guachichiles o nayaritas, se mantenían en continua guerra con los caxcanes. En el año de 1530 pasó por aquí, en su viaje de Cuitzeo a Tepic, el capitán español Pedro Almíndez Chirinos, que había sido enviado por Nuño de Guzmán para formar la mayor parte de la Nueva Galicia. Desde 1825 tenía Ayuntamiento y pertenecía al 8° cantón de Colotlán.

En el decreto del 13 de marzo de 1837 se establece que Huejúcar pertenece al departamento de Colotlán. Por decreto número 27 publicado el 9 de noviembre de 1861, Huejúcar se erige en municipalidad. Y por decreto número 368 publicado el 24 de septiembre de 1873 se le concedió el título de villa.

**Tabla 1. Hechos Históricos.**

| Año  | Hecho Histórico.                                                                                                                                                                       |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1216 | El territorio del ahora municipio de Huejúcar, fue habitado por raza del imperio Azteca, de la cultura Náhuatl, siendo patriarcado de las tribus Guachichiles, Tibultecos y Huicholes. |
| 1521 | Huexocatl Señor de los Sauces, funda Huexocan palabra Náhutl que significa: "ENTRE SAUCES".                                                                                            |
| 1530 | Pasó por aquí el capitán español Pedro Almíndez Chirinos.                                                                                                                              |
| 1562 | Comienza el Huejúcar de hoy, pasando de comunidad indígena a pueblo español.                                                                                                           |
| 1606 | Se establecen criollos de raza blanca tanto en el alto como en el cañón de Huejúcar, naciendo el pueblo mestizo.                                                                       |
| 1825 | Huejúcar tenía Ayuntamiento como parte del octavo cantón.                                                                                                                              |
| 1837 | Por decreto del 13 de marzo, se establece que Huejúcar pertenece al cantón de Colotlán.                                                                                                |
| 1861 | El 9 de noviembre, Huejúcar se erige como municipio.                                                                                                                                   |
| 1873 | El 24 de septiembre, se concede el título de villa a la población de Huejúcar.                                                                                                         |

### 3.3. Escudo de armas.

Imagen 1. Escudo de Armas.



El “Escudo de bizarría y armas” de Huejúcar fue elaborado por el cronista de la población, Profesor Humberto Márquez Berúmen, y fue aprobado oficialmente el 1º de abril de 1992.

El escudo se elaboró con cinco elementos en apego al acervo histórico del municipio, y que son los siguientes:

**Ofrenda:** En la parte superior se encuentra la ofrenda a los dioses representada por la recolección, la caza y la cerámica; como testimonio de los guachichiles, tibultecos y huicholes, nativos del lugar, también están las manos laceradas de San Francisco de Asís, como presencia de los españoles.

**Idiosincrasia:** Dentro del recuadro está la esencia que significa la trayectoria del pueblo, su origen, indigenismo, independencia, reforma y revolución. Simbólicamente representados por el sauce, un nativo con el escudo indígena de Xalisco sobre su penacho, la encina, el nopal y el laurel, la bandera y la cruz y la Constitución de 1917.

**Divisa:** Al pie del conjunto está grabada la frase de Pedro Almíndez Chirinos que al encontrar un pueblo no agresivo pero sí valiente dijo: "Este pueblo es solar de honor, libertad y justicia".

**Ornamento:** El emblema está ornamentado con las hojas, guías y flores de lirio (flor de lis) complemento heráldico.

**Colores:** Amarillo, verde, azul, rojo y bronceado. El amarillo que nace del sol y sus espigas; el verde, la superficie cubierta de vegetación; el azul de su cielo y sus manantiales; el rojo del corazón humano de sus tunas, madroños y manzanillas; el bronce es la amalgama de todos los colores y el transcurrir del tiempo.



#### 4. Diagnóstico básico del Municipio.

##### 4.1. Delimitación y estructura territorial.

###### 4.1.1. Localización Geográfica.

El Municipio de Huejúcar se localiza en el Norte del Estado de Jalisco entre los paralelos 22° 12' y 22° 25' de latitud norte y entre los meridianos 103° 04' y 103° 23' de longitud oeste, la cabecera municipal es Huejúcar con una altura de 1830 metros sobre el nivel del mar.

**Imagen 2. Localización del Municipio.**



###### 4.1.2. Extensión Territorial.

Su extensión territorial es de 498 kilómetros cuadrados. Por su superficie se ubica en la posición 59 con relación al resto de los municipios del estado.

#### 4.1.3. Colindancias.

Limita al norte con Monte Escobedo y Tepetongo Zacatecas, al este con Tepetongo Zacatecas, al oeste con Monte Escobedo Zacatecas, al sur con el municipio de Santa María de los Ángeles Jalisco y en un vértice puntual al suroeste hace contacto con Colotlán Jalisco.

**Imagen 3. Colindancias del Municipio.**



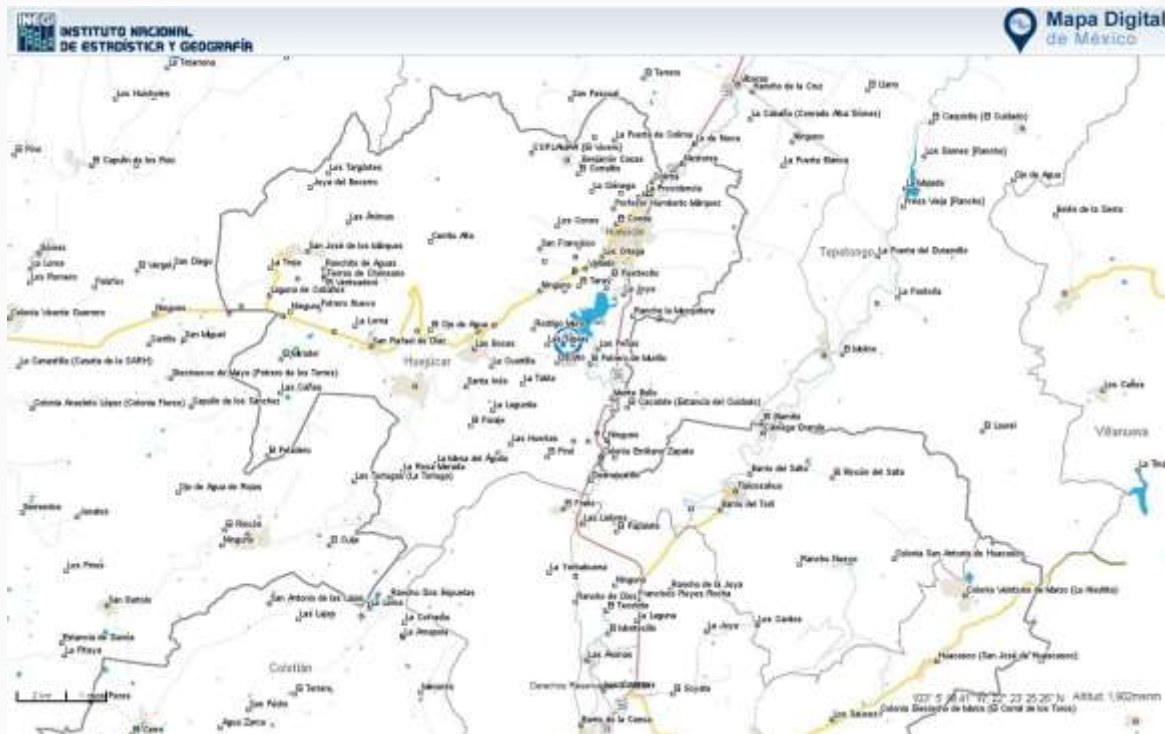
Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea]  
[Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en  
<<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjIyMjY5LHo6OCxsOmMxMDB8dGMxMDB8YzEwMXx0YzEwMQ>>

#### 4.1.4. División política.

Según el INEGI el municipio de Huejúcar está formado por 32 localidades de las cuales: Huejúcar (Cabecera Municipal), Achimec, El Álamo, Atotonilco, Las Bocas (Delegación), Las Cañas, Ciénega Grande, Guanajuatillo, Las Huertas, La Mesa de María de León, Nestores, El Paraje, Las Peñas, El Rincón del Salto, San José de los Márquez, San Rafael de Díaz, Santa Inés, Tlalcosahua (Delegación) y Bellas Artes son las que el municipio tiene como localidades con mayor concentración de habitantes y las otras 13 como Barrio del Salto, Barrio del Toril, Rincón de las Huertas, Colonia San Antonio de Huasco, Tacuitapa,, El Bordo, Colonia Emiliano Zapata, Charcos, Kilómetro Siete (La Ladera), La Loma, El Llano de las Flores, Laguna de Caballos, y Vallado son barrios o caseríos dispersos que forman parte de las 19 localidades enumeradas en primer lugar.

En su demarcación política-territorial Huejúcar pertenece al Distrito electoral federal y local 01.

**Imagen 4. Localidades del Municipio.**



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea]  
[Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en  
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjlyLjMwNjY4LGxvbjotMTAzLjlyNTc4LHo6OCxsOmMxMDB8dGMxMDB8YzEwMXx0YzEwMXxiNzkwfHRjNzkw>

## 4.2. Medio Físico.

#### 4.2.1. Fisiografía.

El relieve forma parte de la Sierra Madre Occidental, con un 55.96% de sierras y valles Zacatecanos, 44.04% por mesetas y Cañadas del sur con topomorfas de un 37.43% de valles intermontados con lomerío, 27.44% superficie de gran meseta con valles, 16.6% de meseta con valles, 16.16% de sierra alta con mesetas y 2.37% de sierra baja.

Tiene alturas de los 2,581 metros sobre el nivel del mar y sus valles están situados entre los 1,750 y los 1,900 metros. Sus principales alturas son: Mesa de los Bueyes, Mesa Alta, Los Robles, Mesillas Verdes, Cerro Colorado, Cerro Alto, Mesa del Inglés y el Cerro de la Cuchilla.

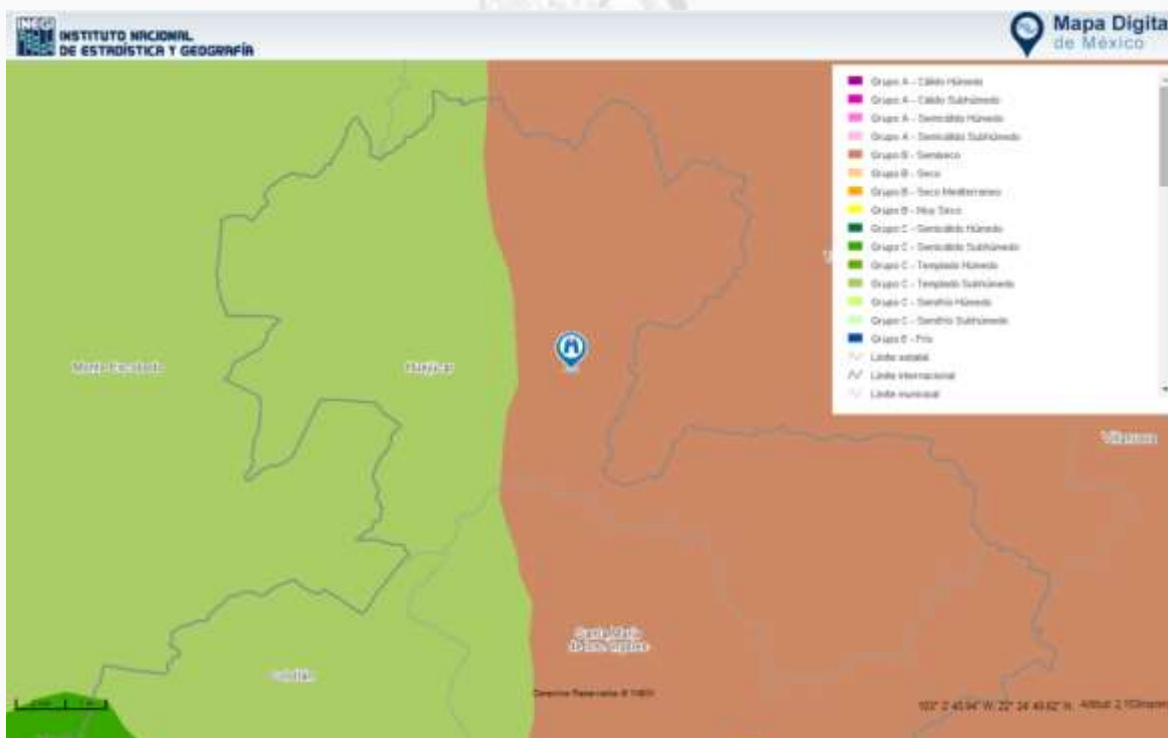
#### 4.2.2. Clima.

La mayor parte del municipio de Huejúcar (55.2%) tiene clima templado subhúmedo. La temperatura media anual es de 16.1°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.5°C y 4.3°C respectivamente.

| Tabla 2. Clima del Municipio. |            |
|-------------------------------|------------|
| Clima                         | Porcentaje |
| Semiárido                     | 11.9       |
| Semiárido templado            | 32.9       |
| Templado Subhúmedo            | 55.2       |

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <http://ieeg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>

Imagen 5. Clima del Municipio.



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjIyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjIyMjY5LHo6OCxsOmM0MTB8YzQxOHxjMTAxfGMxMDA>



#### 4.2.3. Precipitación.

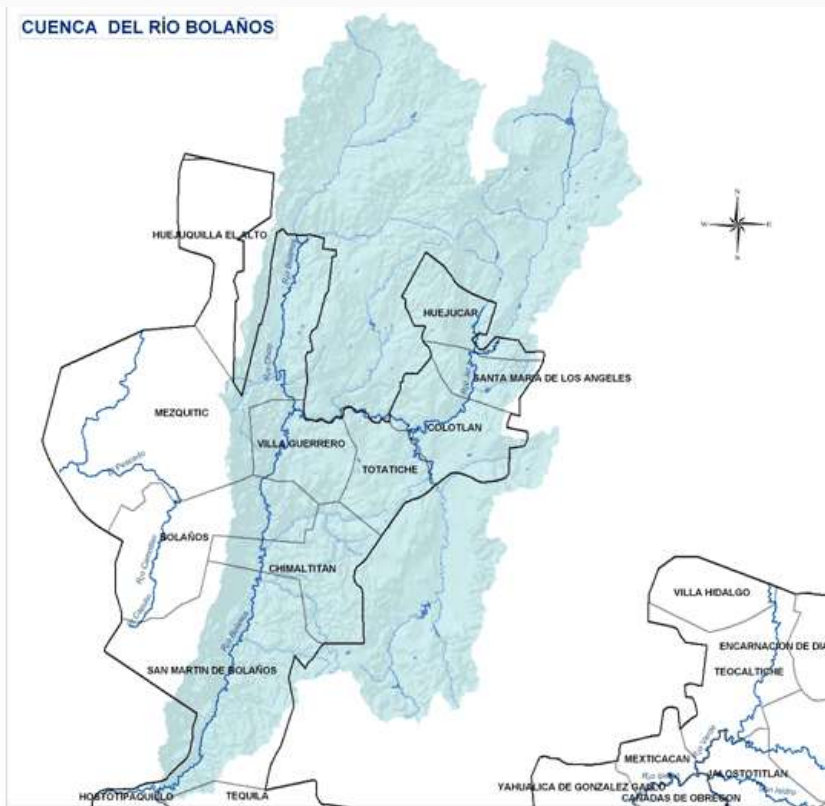
La precipitación oscila entre 600 a 800 mm dando un promedio de 700 mm anuales.

#### 4.2.4. Hidrología.

Sus recursos hidrológicos son proporcionados por los ríos, arroyos y manantiales que conforma la cuenca del “Río de Bolaños”, de la subregión hidrológica “Bajo Santiago”, perteneciente a la región hidrológica “Lerma- Santiago”.

Fuente: Elaboración propia con bases en Comisión Estatal del Agua Jalisco [Información en Línea] [Fecha de consulta: 20 de Febrero 2016] Disponible en <<http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencas.html>>

Imagen 6. Cuenca Hidrológica.



Fuente: Comisión Estatal del Agua Jalisco [Información en Línea] [Fecha de consulta: 20 de Febrero 2016] Disponible en <<http://www.ceajalisco.gob.mx/cuencas/bolanos.html>>

Cuenta con los ríos Tlalcosahua, Tacuitapa, Huejúcar y San José que son las principales corrientes y son alimentados por los arroyos de temporal: El Ayo, El Terrero, Hondo, San José de los Márquez, Atecongo, La Cal, La Joya, Saucillo, Las Bocas, Blanco, Carrizalillo, Tortolitas, Las Beatas, Chilpa y los Sauces.

Existe la presa de Las Peñas y las represas de Achimec, Las Bocas, La Hiedra y San José y bordos en general.

### 4.3. Composición y uso de suelo.

#### 4.3.1. Geología.

Su Geología es del periodo Terciario con un 50.94%, del periodo cuaternario con un 32.72% y del Neogeno con 14.93% (zona urbana 0.98% y cuerpos de agua 0.43%). El tipo de roca predominante es riolita – toba ácida (48%), combinación de rocas ígneas extrusivas y de origen explosivo formado por material suelto o consolidado, constituidas por más del 65% de sílice.

| Tabla 3. Geología.    |            |
|-----------------------|------------|
| Geología              | Porcentaje |
| Aluvial               | 4.0        |
| Arsénica-Conglomerado | 9.2        |
| Basalto               | 12.2       |
| Conglomerado          | 1.1        |
| Pórfido riolítico     | 3.6        |
| Residual              | 8.3        |
| Riolita               | 0.1        |
| Riolita-Toba acida    | 48.0       |
| Toba acida            | 13.5       |

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>>

#### 4.3.2. Tipo de suelo.

El suelo predominante es el Phaeozem (37%), se presentan en cualquier tipo de relieve, tiene una capa superficial oscura, suave, rica en materias orgánicas y nutrientes. De profundidad variable, si son profundos se utilizan para la agricultura, los menos profundos se localizan en pendiente con rendimientos más bajos y se erosionan con facilidad. El leptosol (36.5%), se localizan en áreas que han sufrido de fuerte erosión generalmente con fuertes pendientes. Tienen pocos centímetros de espesor y normalmente carecen de horizonte B son frágiles y poco aptos para actividades agrarias por lo que deben reservarse a usos forestales. El Luvisol (15.9 %). Kastanozem (8.7 %). Calcisol (1.0%). Planosol (0.2 %), Fluvisol (0.1 %). Otros ( 0.6%).

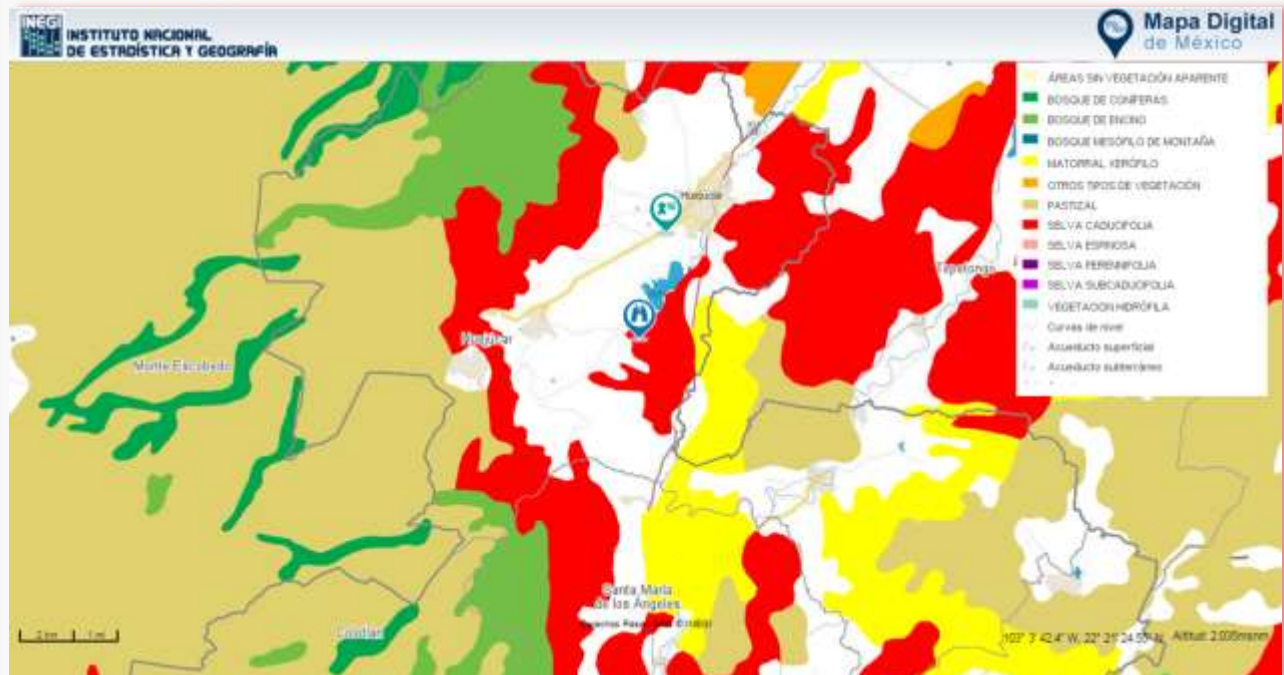
Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>>





Su flora está compuesta en el cerro colorado por bosque de encino, y por selva caducifolia y es escasa en la mayor parte del territorio. Existen fundamentalmente plantas resistentes a la sequía como: huizache, mezquite, pitayo, nopal, maguey y algunas especies de álamo, pino y otros árboles en pequeña proporción.

**Imagen 8. Uso de Suelo.**



Fuente: Mapa digital de México en línea desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía [Mapa en línea] [Fecha de consulta: 17 de febrero del 2016] Disponible en: <http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF0OjlyLjMwOTk1LGxvbjotMTAzLjlyMjY5LHo6OCxsOmN1c3Y1fGMxMdB8YzEwMQ==>

#### 4.3.4. Fauna.

La ardilla, el gato montés, el venado, la liebre, el conejo, la codorniz, la víbora de cascabel, alicantes y otros reptiles habitan esta región.

#### 4.4. Contaminación ambiental.

##### 4.4.1. Erosión de suelos.

La erosión de los suelos en este municipio representa uno de los principales problemas presentándose en las zonas de cultivo y superficie en general del territorio municipal. Las causas de esta situación ambiental se deben a la monotonía de cultivos, pero principalmente por el viento, la baja pluviosidad y el pastoreo. Las áreas más afectadas en el municipio se encuentran en la porción cultivable y montañosa, correspondiente a 48,577 hectáreas y equivale al 8.8% de la superficie del municipio; 6,447 son de erosión leve; 11,863 de erosión moderada y 3,267 de erosión severa.



Imagen 9. Erosión.



#### 4.4.2. Contaminación hídrica.

La contaminación hídrica en el territorio municipal se manifiesta principalmente en los ríos, arroyos y bordos, de manera dispersa debido a un mal sistema de drenaje, tiraderos de basura y falta de conciencia ecológica de la población en general, este problema se ha venido manifestando desde hace 10 años o más en dicho espacio geográfico.

#### 4.4.3. Contaminación Atmosférica.

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en la emisión de humos por ladrilleras y quema de basura. La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal, se ha visto relativamente poco amenazada y no presenta mucho riesgo, ya que los incendios son pocos, los vehículos locales no son abundantes y los materiales tóxicos son tratados debidamente.

HUEJÚCAR

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

#### **4.5. Atlas de riesgos.**

Los principales riesgos y amenazas que se presentan y afectan municipio son de origen meteorológico. A continuación se mencionan los detectados en el atlas de riesgos del estado de Jalisco.

##### **4.5.1. Riesgos geológicos y de suelos.**

Existe un riesgo histórico de deslizamientos en la comunidad de San José de los Márquez, así como un riesgo posible de deslizamiento y/o colapso de suelo en dos puntos específicos de la localidad.

##### **4.5.2. Riesgos Hidrometeorológicos.**

###### **Heladas**

Hay registros históricos de heladas en las localidades de San José de los Márquez, La Cañada, San Rafael, El Paraje y Santa Inés.

###### **Inundaciones locales.**

En la temporada de lluvias se corre el riesgo de inundaciones locales en San José de los Márquez, en la cabecera municipal y en Tlalcosahua ya que los asentamientos de estas localidades están por el cauce del Río de San José, río Huejúcar, y río Jerez respectivamente.

###### **Sequías.**

Hay registros históricos de que prácticamente en todo el municipio se presenta la sequía ya que en la temporada de estiaje, hay poca precipitación fluvial haciendo que el agua se escasee aumentando la temperatura.

###### **Temperaturas extremas.**

Hay posibilidades de temperaturas extremas en las comunidades Achimec, El Álamo, Las Cañas, Rincón de las Huertas y Ciénega Grande.

##### **4.5.3. Químicos.**

###### **Derrames de hidrocarburos**

Riesgos posibles de derrame de hidrocarburos en las estaciones de gasolina ubicadas en la cabecera municipal y en la comunidad de San Rafael, así como en la estación de gas en la cabecera municipal.

#### 4.5.4. Socio-organizativa.

Hay posibilidad de accidentes terrestres ya que por el municipio de Huejúcar pasa la carretera federal 23, y la carretera estatal Huejúcar-Monte Escobedo.

Imagen 10. Atlas de riesgos.



Fuente: Sistema de Consulta del Atlas Estatal de Riesgos del Sistema de Información Territorial Estatal en Línea (SITEL) del Instituto de Información Estadística y Geográfica, del estado de Jalisco. [Sistema en línea][Fecha de consulta: 21 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://sitel.jalisco.gob.mx/riesgos/>>

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

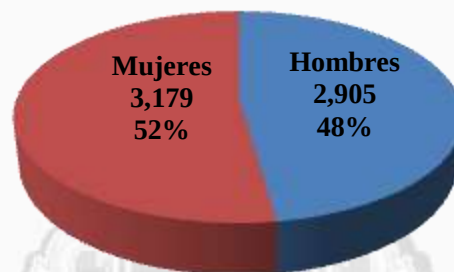
## 4.6. Demografía y Sociedad.

### 4.6.1. Población.

El municipio de Huejúcar de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, tenía una población total de 6,084 habitantes, con el 47.7 % de hombres y 52.3% de mujeres con relación de 91 hombres por cada 100 mujeres.

Gráfica 1. Población de Huejúcar.

**Poblacion Total:  
6084 habitantes**



La mayor parte de la población se encuentra en edades jóvenes, ya que el cincuenta por ciento se acumula entre cero y 31 años de edad. Por otra parte, las personas en edad productiva (de 15 a 64 años) concentran el 58.1 por ciento de la población Municipal, que implica un considerable potencial de crecimiento demográfico.

Tabla 5. Grupos quinquenales de edad

| Grupos quinquenales de edad | Total | Hombres | Mujeres | Grupos quinquenales de edad | Total | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|-------|---------|---------|-----------------------------|-------|---------|---------|
| 0-4 años                    | 496   | 256     | 240     | 55-59 años                  | 249   | 113     | 136     |
| 5-9 años                    | 538   | 266     | 272     | 60-64 años                  | 245   | 107     | 138     |
| 10-14 años                  | 559   | 279     | 280     | 65-69 años                  | 270   | 127     | 143     |
| 15-19 años                  | 544   | 288     | 256     | 70-74 años                  | 249   | 115     | 134     |
| 20-24 años                  | 436   | 201     | 235     | 75-79 años                  | 206   | 108     | 98      |
| 25-29 años                  | 353   | 151     | 202     | 80-84 años                  | 103   | 51      | 52      |
| 30-34 años                  | 346   | 157     | 189     | 85-89 años                  | 89    | 38      | 51      |
| 35-39 años                  | 403   | 187     | 216     | 90-94 años                  | 29    | 16      | 13      |
| 40-44 años                  | 344   | 157     | 187     | 95-99 años                  | 9     | 3       | 6       |
| 45-49 años                  | 322   | 150     | 172     | 100 años y más              | 1     | 1       | 0       |
| 50-54 años                  | 293   | 134     | 159     |                             |       |         |         |



Por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64 años) hay 72 en edades dependientes (menores de 15 y mayores de 64 años). Finalmente, el grupo de 65 años y más representa el 15.7 por ciento de la población.

La tasa de crecimiento para el periodo 2005-2010 fue del 3.28%. En este municipio al comparar el monto poblacional con el del año 2000, se obtuvo que la población municipal disminuyera un 3.0 por ciento en diez años.

| Tabla 6. Comparación de la población 1950-2010 |                 |         |         |                       |
|------------------------------------------------|-----------------|---------|---------|-----------------------|
| Año                                            | Población total | Hombres | Mujeres | Relación hombre/mujer |
| 1950                                           | 7,399           | s/d     | s/d     | s/d                   |
| 1970                                           | 7,812           | s/d     | s/d     | s/d                   |
| 1990                                           | 7,229           | 3316    | 3913    |                       |
| 1995                                           | 6698            | s/d     | s/d     | s/d                   |
| 2000                                           | 6273            | 2911    | 3362    | 86.59                 |
| 2005                                           | 5236            | 2402    | 2834    | 84.8                  |
| 2010                                           | 6084            | 3179    | 2095    | 91                    |

| Tabla 7. Proyección de la población. |       |      |      |      |      |
|--------------------------------------|-------|------|------|------|------|
|                                      |       | 2015 | 2020 | 2025 | 2030 |
| Hombres                              | 0-14  | 847  | 834  | 819  | 823  |
|                                      | 15-29 | 738  | 789  | 807  | 798  |
|                                      | 30-44 | 548  | 568  | 614  | 670  |
|                                      | 45-64 | 593  | 642  | 663  | 666  |
|                                      | 65+   | 480  | 476  | 477  | 490  |
| Mujeres                              | 0-14  | 804  | 783  | 778  | 784  |
|                                      | 15-29 | 749  | 791  | 801  | 784  |
|                                      | 30-44 | 646  | 657  | 675  | 713  |
|                                      | 45-64 | 671  | 723  | 769  | 799  |
|                                      | 65+   | 541  | 561  | 578  | 604  |
| Total                                |       | 6615 | 6823 | 6981 | 7130 |

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, INEGI, CONAPO, [Documento en línea, México en cifras,][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>, <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=45>, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=14>, [http://www.inegi.org.mx/est/lista\\_cubos/](http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/), [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Analisis](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis), [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos), <http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>>

#### 4.6.2. Población por localidades

Huejúcar está conformado por un total de 32 localidades, siendo las principales: Huejúcar, Tlalcosahua, Las Bocas, San José de los Márquez y Ciénega Grande; el 16% del total de las localidades tiene no más de 100 habitantes y 59.9% de la población se concentra principalmente en Huejúcar, que es la cabecera municipal. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

Tabla comparativa de total de habitantes por localidad.

| Tabla 8. Población por localidad. |          |         |          |            |           |           |                |               |             |                       |          |           |           |                     |                         |                    |            |             |
|-----------------------------------|----------|---------|----------|------------|-----------|-----------|----------------|---------------|-------------|-----------------------|----------|-----------|-----------|---------------------|-------------------------|--------------------|------------|-------------|
| Localidad                         | Huejúcar | Achimec | El Álamo | Atotonilco | Las Bocas | Las Cañas | Ciénega Grande | Guanajuatillo | Las Huertas | La Mesa María de León | Nestores | El Paraje | Las Peñas | El Rincón del Salto | San José de los Márquez | San Rafael de Díaz | Santa Inés | Tlalcosahua |
| Hombres                           | 1752     | 83      | 21       | 27         | 131       | 19        | 80             | 14            | 15          | 68                    | 25       | 3         | 16        | 15                  | 145                     | 67                 | 7          | 332         |
| Mujeres                           | 1895     | 89      | 26       | 20         | 178       | 31        | 97             | 14            | 18          | 71                    | 27       | 6         | 23        | 16                  | 154                     | 71                 | 9          | 344         |
| Total                             | 3647     | 172     | 47       | 47         | 309       | 50        | 177            | 28            | 33          | 139                   | 52       | 9         | 39        | 31                  | 299                     | 138                | 16         | 676         |

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 del municipio de Huejúcar realizado por el Instituto de Información Estadística y Geografía del Estado de Jalisco, INEGI, CONAPO, [Documento en línea, México en cifras,][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Huejucar.pdf>, <http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=45>, <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=14>, [http://www.inegi.org.mx/est/lista\\_cubos/](http://www.inegi.org.mx/est/lista_cubos/), [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Analisis](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Analisis), [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones\\_Datos](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos), <http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>>

#### 4.6.3. Población Indígena.

La Población indígena se concentra en la cabecera municipal y según el censo de población y vivienda hay un total de 31 personas indígenas.

Características de la población indígena de 2005 y 2010.

| Tabla 9. Población Indígena |          |          |
|-----------------------------|----------|----------|
| Año 2000                    | Año 2005 | Año 2010 |
| 11                          | 47       | 31       |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, CONAPO, IIEG Jalisco [Documento en línea, México en cifras,][Fecha de consulta: 18 de Febrero 2016] Disponible en: <<http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=76>  
<http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>

#### 4.6.4. Matrimonios.

| Tabla 10. Matrimonios |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------|------|------|------|------|------|------|------|
| 2005                  | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| 24                    | 42   | 36   | 30   | 35   | 34   | 23   | 26   |

#### 4.6.5. Nacimientos.

| Tabla 11. Nacimientos |         |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                       |         | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Ocurridos             | Hombres | 32   | 47   | 41   | 53   | 37   | 43   | 40   | 43   |
|                       | Mujeres | 39   | 32   | 41   | 39   | 41   | 42   | 39   | 34   |
|                       | Total   | 71   | 79   | 82   | 92   | 78   | 85   | 79   | 77   |
| Registrados           | Hombres | 38   | 52   | 51   | 54   | 50   | 50   | 46   | 55   |
|                       | Mujeres | 50   | 40   | 55   | 49   | 49   | 53   | 44   | 44   |
|                       | Total   | 88   | 92   | 106  | 103  | 99   | 103  | 90   | 99   |

#### 4.6.6. Defunciones

| Tabla 12. Defunciones |         |      |      |      |      |      |      |      |      |
|-----------------------|---------|------|------|------|------|------|------|------|------|
|                       |         | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 |
| Fetales               |         | 1    | 0    | 0    | 1    | 0    |      |      | 1    |
| Generales             | Hombres | 25   | 22   | 28   | 29   | 30   | 26   | 19   | 27   |
|                       | Mujeres | 20   | 22   | 36   | 25   | 20   | 29   | 22   | 22   |
|                       | Total   | 46   | 44   | 64   | 55   | 50   | 55   | 41   | 50   |

#### 4.6.7. Intensidad Migratoria.

El estado de Jalisco tiene una tradición migratoria a Estados Unidos con un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria. Huejúcar no es la excepción ya que en el año 2000 ocupaba el cuarto lugar a nivel estatal, y en el año 2010 ocupaba el sexto lugar con grado de intensidad migratoria de “**muy alto**” en ambos años.

Imagen 11. Grado de intensidad migratoria 2010.

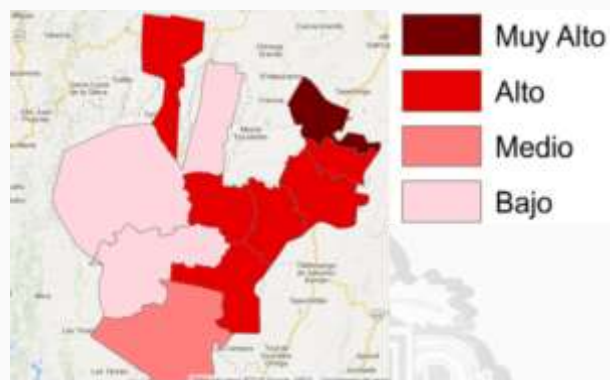


Tabla 13. Índice de intensidad migratoria 2000 y 2010.

|                                                                     |          |                                                                       |          |
|---------------------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------------------------------------|----------|
| Índice de intensidad migratoria 2000.                               | 2.71957  | Índice de intensidad migratoria 2010.                                 | 2.1259   |
| Grado de intensidad migratoria.                                     | Muy Alto | Grado de intensidad migratoria.                                       | Muy Alto |
| Total de Hogares.                                                   | 1,673    | Total de viviendas.                                                   | 1,988    |
| % Hogares que reciben remesas.                                      | 31.2     | % viviendas que reciben remesas.                                      | 30.18    |
| % Hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior. | 23.25    | % Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior. | 8.56     |
| % Hogares con migrantes circulares del quinquenio anterior.         | 1.73     | % Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior.         | 1.81     |
| % Hogares con migrantes de retorno del quinquenio anterior.         | 6.63     | % Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior.         | 9.76     |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal.                             | 4        | Lugar que ocupa en el contexto estatal.                               | 6        |
|                                                                     |          | Lugar que ocupa en el contexto nacional.                              | 103      |

La única diferencia es que en el año 2000 la unidad de observación eran los hogares y en el año 2010 eran las viviendas.

Fuente: Elaboración propia con base en el estudio 2015 de Huejúcar realizado por el IIEG Jalisco, COEPO, INEGI Documento en línea Fecha de consulta: 3 marzo 2016 disponible en <http://iit.app.jalisco.gob.mx/coepo/mapas/>.

<http://www.iieg.gob.mx/general.php?id=4&idg=135>



#### 4.6.8. Pobreza Multidimensional.

En los censos y conteos anteriores al 2010 el grado de pobreza se media con el “índice de pobreza por ingreso” que es un promedio que incluye una ponderación del 50% para pobreza alimentaria, el 30% para pobreza de capacidades y el 20% para pobreza de patrimonio.

La pobreza alimentaria se refiere a los hogares cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para cubrir las necesidades de alimentación correspondientes a los requerimientos establecidos en la canasta alimentaria INEGI - CEPAL.

La pobreza de capacidades se refiere a los hogares cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, salud y educación.

La pobreza de patrimonio se refiere a los hogares cuyo ingreso per cápita es menor al necesario para cubrir el patrón de consumo básico de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

En la tabla se muestra la pobreza que había en Huejúcar en los años 2000 y 2005.

| Tabla 14. Índice de pobreza por ingreso |       |       |
|-----------------------------------------|-------|-------|
| Año                                     | 2000  | 2005  |
| Grado de Pobreza por Ingresos           |       | Medio |
| Lugar que ocupa en contexto estatal     |       | 66    |
| Población total                         | 6,273 | 5,236 |
| Pobreza alimentaria                     | 17.9% | 19.9% |
| Pobreza de capacidades                  | 24.7% | 26.6% |
| Pobreza de patrimonio                   | 45.3% | 47.7% |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en CONEVAL, Pobreza por Ingreso, 2005, Trabajo desarrollado por COEPO y SDH.

La tabla nos muestra que en el año 2000 había 1123 personas con pobreza alimentaria, 1549 con pobreza de capacidades, 2842 con pobreza de patrimonio y 759 personas sin pobreza. En el año 2005 había 1042 personas con pobreza alimentaria, 1393 con pobreza de capacidades, 2498 con pobreza de patrimonio y 303 sin pobreza.

Ahora una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social calidad, espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La nueva metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el CONEVAL y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales.

En términos generales de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social se tiene la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.-** Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.-** Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.-** Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.-** Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

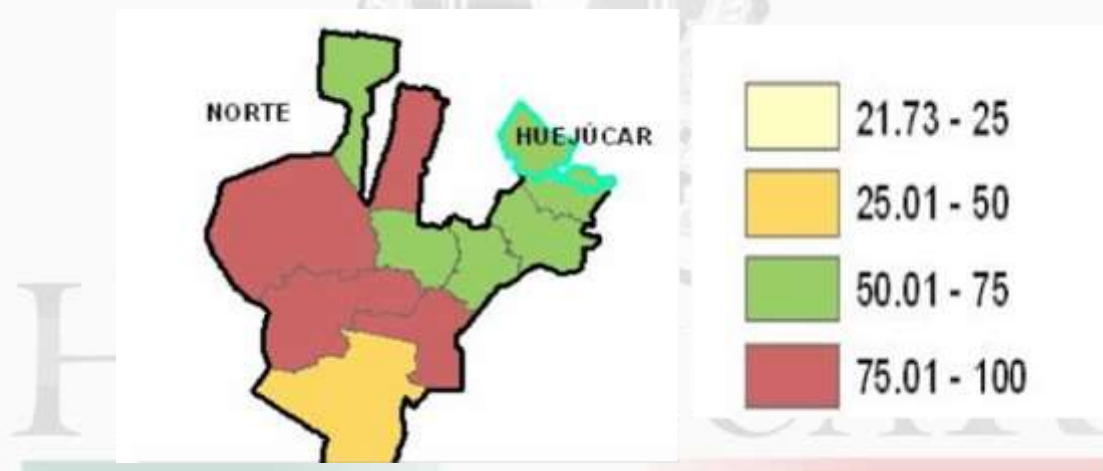
| Tabla 15. Pobreza multidimensional 2010                          |            |           |
|------------------------------------------------------------------|------------|-----------|
| Indicador de incidencia.                                         | Porcentaje | Personas. |
| <b>Pobreza multidimensional</b>                                  |            |           |
| Población en situación de pobreza multidimensional               | 62.8       | 4,339     |
| Población en situación de pobreza multidimensional moderada      | 56.2       | 3,880     |
| Población en situación de pobreza multidimensional extrema       | 6.6        | 458       |
| Población vulnerable por carencias sociales                      | 30.4       | 2,099     |
| Población vulnerable por ingresos                                | 1.7        | 118       |
| Población no pobre multidimensional y no vulnerable              | 5.1        | 352       |
| <b>Privación social</b>                                          |            |           |
| Población con al menos una carencia social                       | 93.2       | 6,437     |
| Población con al menos tres carencias sociales                   | 20.2       | 1,398     |
| <b>Indicadores de carencias sociales<sup>1</sup></b>             |            |           |
| Rezago educativo                                                 | 30.8       | 2,129     |
| Acceso a los servicios de salud                                  | 42.5       | 2,934     |
| Acceso a la seguridad social                                     | 78.1       | 5,392     |
| Calidad y espacios de la vivienda                                | 3.8        | 261       |
| Acceso a los servicios básicos en la vivienda                    | 13         | 895       |
| Acceso a la alimentación                                         | 14.9       | 1,031     |
| <b>Bienestar</b>                                                 |            |           |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo | 27.6       | 1,907     |
| Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar        | 64.5       | 4,456     |

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en, estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda

En la tabla se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos y; no pobre y no vulnerable. En Huejúcar el 62.8 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir 4 mil 339 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo el 30.4 por ciento (2,099 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales; el 1.7 por ciento es vulnerable por ingresos y 5.1 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que sólo el 6.6 por ciento de Huejúcar presentó pobreza extrema, es decir 458 personas, y un 56.2 por ciento en pobreza moderada (3,880 personas). De los indicadores de carencias sociales, destaca que el acceso a la seguridad social es la más alta con un 78.1 por ciento, que en términos relativos se trata de 5 mil 392 habitantes. Los que menos porcentajes acumulan son la calidad y espacios, y acceso a los servicios básicos de la vivienda, con el 3.8 por ciento y 13.0 por ciento respectivamente.

Imagen 12. Pobreza multidimensional 2010.



Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en estimaciones del CONEVAL 2010.

#### 4.6.9. Marginación.

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más), residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento), percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2010. En donde se puede apreciar que el municipio de Huejúcar cuenta con un grado de marginación medio y que la mayoría de sus carencias están por debajo del promedio regional; destaca que la población de 15 años o más sin primaria completa asciende al 36.7 por ciento, y que el 59.9 por ciento de la población no gana ni dos salarios mínimos.

**Tabla 16. Índice y grado de marginación y lugar que ocupa en el contexto nacional y estatal de Huejúcar, Jalisco.**

| Año                                                         | 2000  | 2005  | 2010   |
|-------------------------------------------------------------|-------|-------|--------|
| Población total                                             | 6,273 | 5,236 | 6 084  |
| % de Población de 15 años o más analfabeta                  | 9.78  | 9.9   | 7.16   |
| % de Población de 15 años o más sin primaria completa       | 48.35 | 42.9  | 36.68  |
| % Ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado            | 19.68 | 10.7  | 4.46   |
| % Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica              | 1.67  | 0.49  | 0.64   |
| % Ocupantes en viviendas sin agua entubada                  | 4.13  | 3.28  | 1.35   |
| % Viviendas con algún nivel de hacinamiento                 | 30.98 | 30.7  | 26.46  |
| % Ocupantes en viviendas con piso de tierra                 | 3.14  | 2.48  | 0.89   |
| % Población en localidades con menos de 5 000 habitantes    | 100   | 51    | 100.00 |
| % Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos | 61.67 | 100   | 59.94  |
| Índice de marginación                                       | -0.74 | -0.68 | -0.575 |
| Grado de marginación                                        | Bajo  | Bajo  | Medio  |
| Lugar que ocupa en el contexto estatal                      | 58    | 52    | s/d    |
| Lugar que ocupa en el contexto nacional                     | 1,812 | 1,783 | 1 679  |

**Imagen 13. Índice de marginación 2010.**



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco con base en estimaciones del CONAPO, 2010.

A nivel localidad, se tiene que mayoría de las principales localidades del municipio tienen grado de marginación media y alta, a excepción de la cabecera municipal de Huejúcar que tiene grado de



marginación bajo. En particular se ve que Tlalcosahua tiene los más altos porcentajes de población analfabeta (14.1%) y San José de los Márquez en población sin primaria completa (54.6%).

En lo que respecta a las carencias en la vivienda, destaca San José de los Márquez con el más alto porcentaje en el indicador de viviendas sin agua entubada con el 7.0 por ciento; con el problema de viviendas sin excusado destaca Ciénega Grande mostrando el 23.6 por ciento, respecto a equipamiento en la vivienda, en viviendas sin refrigerador el que muestra el más alto porcentaje es Tlalcosahua con el 17.3 por ciento, seguido de San José de los Márquez con el 10.5 por ciento.

**Tabla 17. Índice y grado de marginación por localidades.**

| Localidad                | Población total | % Población de 15 años o más analfabeta | % Población de 15 años o más sin primaria completa | % Viviendas particulares habitadas sin excusado | % Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica | % Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada | % Viviendas particulares habitadas con piso de tierra | Índice de marginación | Grado de marginación |
|--------------------------|-----------------|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Huejúcar                 | 3 647           | 5.15                                    | 29.29                                              | 0.58                                            | 0.49                                                     | 0.29                                                                   | 0.88                                                  | -1.2672               | Bajo                 |
| Achimec                  | 172             | 6.36                                    | 47.27                                              | 15.79                                           | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 2.63                                                  | -0.7550               | Alto                 |
| El Álamo                 | 47              | 10.81                                   | 56.76                                              | 23.53                                           | 5.88                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.7058               | Alto                 |
| Atotonilco               | 47              | 7.89                                    | 62.16                                              | 29.41                                           | 0.00                                                     | 11.76                                                                  | 17.65                                                 | -0.5778               | Alto                 |
| Las Bocas                | 309             | 5.81                                    | 48.07                                              | 6.86                                            | 2.97                                                     | 0.98                                                                   | 0.00                                                  | -1.0188               | Medio                |
| Las Cañas                | 50              | 0.00                                    | 46.51                                              | 21.43                                           | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 7.14                                                  | -1.0536               | Medio                |
| Ciénega Grande           | 177             | 10.71                                   | 47.86                                              | 23.64                                           | 0.00                                                     | 1.82                                                                   | 3.64                                                  | -0.8488               | Medio                |
| Guanajuatillo            | 28              | 13.64                                   | 55.00                                              | 0.00                                            | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.9515               | Medio                |
| Las Huertas              | 33              | 10.71                                   | 42.86                                              | 40.00                                           | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.8807               | Medio                |
| La Mesa de María de León | 139             | 9.18                                    | 42.27                                              | 26.32                                           | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 2.63                                                  | -0.8729               | Medio                |
| Nestores                 | 52              | 4.35                                    | 56.52                                              | 0.00                                            | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.9570               | Medio                |
| El Paraje                | 9               | 28.57                                   | 71.43                                              | 66.67                                           | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.0321               | Alto                 |
| Las Peñas                | 39              | 9.68                                    | 56.67                                              | 16.67                                           | 16.67                                                    | 66.67                                                                  | 8.33                                                  | -0.3033               | Alto                 |
| El Rincón del Salto      | 31              | 25.00                                   | 41.67                                              | 0.00                                            | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.7964               | Alto                 |
| San José de los Márquez  | 299             | 8.70                                    | 54.59                                              | 16.28                                           | 1.16                                                     | 6.98                                                                   | 0.00                                                  | -0.7995               | Alto                 |
| San Rafael de Díaz       | 138             | 0.00                                    | 38.38                                              | 9.76                                            | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -1.2254               | Bajo                 |
| Santa Inés               | 16              | 20.00                                   | 66.67                                              | 40.00                                           | 0.00                                                     | 0.00                                                                   | 0.00                                                  | -0.4912               | Alto                 |
| Tlalcosahua              | 676             | 14.14                                   | 46.84                                              | 9.64                                            | 3.05                                                     | 1.52                                                                   | 1.52                                                  | -0.7955               | Alto                 |

\*Para el cálculo de los índices estatales, municipales y regionales, estos indicadores corresponden a los porcentajes de ocupantes en viviendas.

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población, con base en CONAPO, Índices de marginación por entidad federativa, municipal y a nivel localidad, 2010.

#### 4.7. Educación.

Bajo la premisa de que la educación no es sólo un derecho fundamental y que es la clave para alcanzar un real y verdadero desarrollo sustentable, en Huejúcar es menester garantizar a la población los servicios educativos en todos sus niveles y modalidades. El artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.” También establece en su apartado V que: “el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura;”

##### 4.7.1. Características educativas de la población.

En Huejúcar el grado promedio de escolaridad para el 2010 era de 6.55 y la población en edad escolar de 3 a 24 años para el mismo año era de 2279 de los cuales 1137 eran hombres y 1142 mujeres.

**Tabla 18. Grado de escolaridad**

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------|------|------|------|------|------|
| 6.5  | 6.5  | 6.5  | 6.5  | 6.5  | 6.5  |

Del total de la población en edad escolar 395 hombres y 384 mujeres no asistían a la escuela en el año 2010.

**Tabla 19. Población que no asiste a la escuela.**

| Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela |         | Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela |         | Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela |         | Población de 15 a 17 años que asiste a la escuela |         | Población de 18 a 24 años que no asiste a la escuela |         |
|----------------------------------------------------|---------|-----------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------|---------|---------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------|---------|
| Hombres                                            | Mujeres | Hombres                                             | Mujeres | Hombres                                              | Mujeres | Hombres                                           | Mujeres | Hombres                                              | Mujeres |
| 48                                                 | 51      | 5                                                   | 3       | 7                                                    | 7       | 91                                                | 69      | 244                                                  | 254     |

#### 4.7.2. Infraestructura.

La infraestructura educativa de Huejúcar para el periodo 2014-2015 está integrada por 36 centros educativos de los cuales 13 son de nivel preescolar, 17 primarias, 4 secundarias o telesecundarias, 1 escuela de nivel medio superior con turno matutino y vespertino y 1 escuela de educación especial.

**Tabla 20. Centros educativos.**

| Servicio Educativo          | Cantidad  | Ámbito       | Control | Aulas Existentes | Aulas en uso | Laboratorios | Talleres |
|-----------------------------|-----------|--------------|---------|------------------|--------------|--------------|----------|
| CAM                         | 1         | Urbana       | Público | 2                | 2            | 0            | 1        |
| Preescolar General          | 8         | Rural        | Público | 7                | 6            | 0            | 0        |
| Preescolar General          | 4         | Urbana       | Público | 11               | 9            | 0            | 0        |
| Preescolar General          | 1         | Urbana       | Privado | 3                | 3            | 0            | 0        |
| Primaria General            | 12        | Rural        | Público | 35               | 20           | 0            | 0        |
| Primaria General            | 4         | Urbana       | Público | 22               | 20           | 0            | 0        |
| Primaria General            | 1         | Urbana       | Privado | 6                | 6            | 0            | 0        |
| Secundaria o Telesecundaria | 2         | Rural        | Público | 9                | 9            | 0            | 0        |
| secundaria o telesecundaria | 2         | Urbana       | Público | 11               | 9            | 0            | 0        |
| Bachillerato General        | 1         | Urbana       | Público | 4                | 4            | 1            | 0        |
| <b>total</b>                | <b>36</b> | <b>total</b> |         | <b>110</b>       | <b>88</b>    | <b>1</b>     | <b>1</b> |

HUEJÚCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

#### 4.7.3. Matrícula escolar.

La matrícula escolar registrada para el periodo 2014-2015 fue de 1471 alumnos de los cuales 723 fueron mujeres y 748 hombres.

Tabla 21. Total de alumnos por centro educativo.

| SERVICIO EDUCATIVO   | LOCALIDAD                | CENTRO EDUCATIVO                    | TOTAL DE DOCENTES | TOTAL DE ALUMNOS | SERVICIO EDUCATIVO | LOCALIDAD               | CENTRO EDUCATIVO              | TOTAL DE DOCENTES | TOTAL DE ALUMNOS |
|----------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------------|-------------------------------|-------------------|------------------|
| PREESCOLAR GENERAL   | TLALCOSAHUA              | ADOLFO LOPEZ MATEOS                 | 1                 | 26               | PRIMARIA GENERAL   | SAN JOSÉ DE LOS MÁRQUEZ | CUAUHTEMOC                    | 2                 | 26               |
| PREESCOLAR GENERAL   | SAN JOSÉ DE LOS MÁRQUEZ  | ROSAURA ZAPATA                      | 1                 | 10               | PRIMARIA GENERAL   | SAN RAFAEL DE DÍAZ      | ESCUADRON 201                 | 2                 | 24               |
| PREESCOLAR GENERAL   | HUEJÚCAR                 | SOR JUANA INES DE LA CRUZ           | 2                 | 34               | PREESCOLAR GENERAL | HUEJÚCAR                | FERNANDO MONTES DE OCA        | 3                 | 60               |
| PREESCOLAR GENERAL   | HUEJÚCAR                 | FEDERICO FROEBEL                    | 2                 | 19               | PREESCOLAR GENERAL | HUEJÚCAR                | ROSAS DE LA INFANCIA          | 2                 | 36               |
| PREESCOLAR GENERAL   | LAS BOCAS                | MARIA MONTESSORI                    | 1                 | 16               | PREESCOLAR GENERAL | CIÉNEGA GRANDE          | FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA  | 1                 | 10               |
| PREESCOLAR GENERAL   | ACHIMEC                  | TOHUI                               | 1                 | 11               | PREESCOLAR GENERAL | HUEJÚCAR                | JOSE MARIA VELA               | 3                 | 11               |
| PREESCOLAR GENERAL   | TLALCOSAHUA              | RAMON LOPEZ VELARDE                 | 1                 | 9                | SECUNDARIA GENERAL | HUEJÚCAR                | HUEJUCAR                      | 10                | 31               |
| BACHILLERATO GENERAL | HUEJÚCAR                 | MODULO HUEJUCAR (COLOTLAN)          | 11                | 173              | TELESECUNDARIA     | LAS BOCAS               | LAZARO CARDENAS DEL RIO       | 6                 | 114              |
| PREESCOLAR CONAFE    | LA MESA DE MARÍA DE LEÓN | MESA DE MARIA DE LEON, LA (LA MESA) | 1                 | 8                | TELESECUNDARIA     | TLALCOSAHUA             | JUAN RULFO                    | 3                 | 56               |
| PREESCOLAR CONAFE    | SAN RAFAEL DE DÍAZ       | SAN RAFAEL DE DIAZ (SAN RAFAEL)     | 1                 | 7                | PRIMARIA GENERAL   | HUEJÚCAR                | LAZARO CARDENAS DEL RIO       | 3                 | 49               |
| PRIMARIA GENERAL     | HUEJÚCAR                 | PAULINO NAVARRO                     | 6                 | 82               | PRIMARIA GENERAL   | HUEJÚCAR                | 5 DE MAYO                     | 4                 | 66               |
| PRIMARIA GENERAL     | HUEJÚCAR                 | PAULINO NAVARRO                     | 7                 | 169              | PRIMARIA GENERAL   | TLALCOSAHUA             | JUSTO SIERRA                  | 4                 | 50               |
| PRIMARIA GENERAL     | LA MESA DE MARÍA DE LEÓN | NIÑOS HEROES                        | 1                 | 18               | SECUNDARIA TÉCNICA | HUEJÚCAR                | ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 69 | 13                | 150              |
| PRIMARIA GENERAL     | ACHIMEC                  | ROSAS MORENO                        | 2                 | 20               | PRIMARIA GENERAL   | NESTORES                | SOR JUANA INES DE LA CRUZ     | 1                 | 37               |
| PRIMARIA GENERAL     | LAS BOCAS                | RAFAEL RAMIREZ                      | 1                 | 20               | PRIMARIA GENERAL   | TLALCOSAHUA             | MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA     | 2                 | 31               |
| PRIMARIA GENERAL     | CIÉNEGA GRANDE           | BENITO JUAREZ                       | 1                 | 16               | PRIMARIA GENERAL   | LAS CAÑAS               | JOSE MA MORELOS Y PAVON       | 1                 | 4                |
| PRIMARIA GENERAL     | LAS HUERTAS              | JUSTO SIERRA                        | 1                 | 12               | PRIMARIA GENERAL   | HUEJÚCAR                | JOSE MA VELA                  | 6                 | 41               |
| PRIMARIA GENERAL     | EL RINCÓN DEL SALTO      | JOSE ANTONIO TORRES                 | 1                 | 4                | CAM                | HUEJÚCAR                | BATALLON DE SAN PATRICIO      | 3                 | 21               |



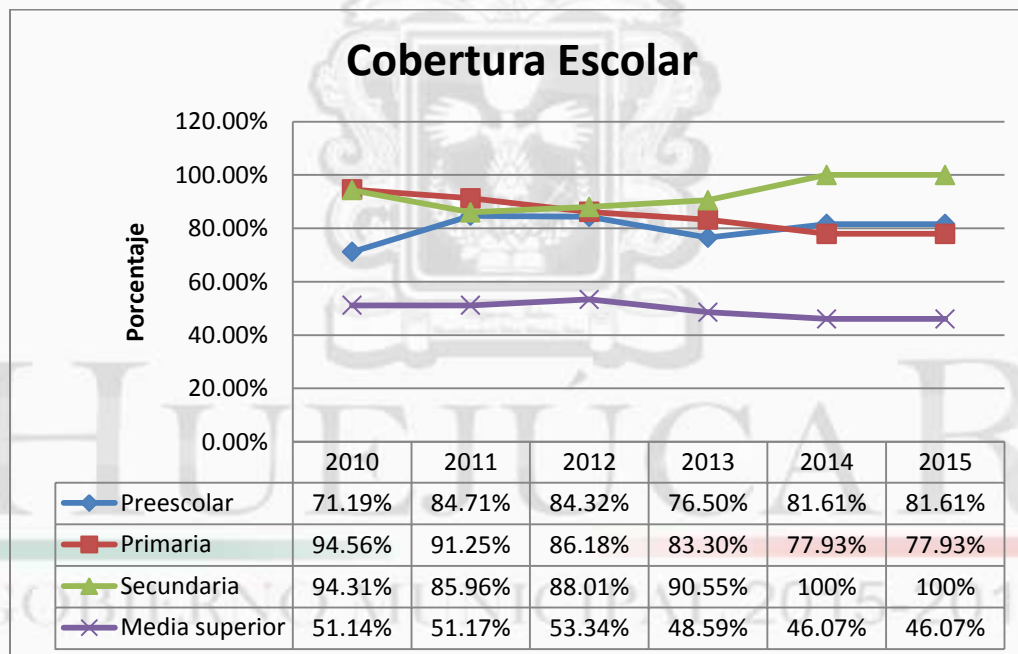
#### 4.7.4. Cobertura.

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

| Tabla 22. Cobertura Escolar 2015 |          |            |                |          |
|----------------------------------|----------|------------|----------------|----------|
| Preescolar                       | Primaria | Secundaria | Media superior | Superior |
| 81.61%                           | 77.93%   | 100%       | 46.07%         | 0%       |

El comportamiento de la cobertura de la demanda educativa entre los ciclos 2010-2011 y 2014- 2015 se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfica 2. Cobertura Escolar.



Como se puede apreciar, el comportamiento de la cobertura educativa registro un decrecimiento en similar en todos los niveles educativos en los ciclos escolares 2011-2012, 2012-2013, se destaca que a nivel primaria hay un decremento constante, pero en los ciclos que le siguen se registró un aumento a nivel de preescolar, secundaria que se mantiene al cien por ciento y a nivel media superior se mantiene la cobertura. Las políticas públicas deberán de tratar que estos niveles de cobertura aumenten o se mantengan.

#### 4.7.5. Población analfabeta.

La tasa de analfabetismo en el municipio de Huejúcar se ha mantenido ya que la mayoría de las personas analfabetas están en edades mayores a 15 años, esto complica que se inscriban en el curso que le corresponde.

**Tabla 23. Población de 15 años y más analfabeta**

| Total | Hombres | Mujeres |
|-------|---------|---------|
| 321   | 135     | 186     |

**Tabla 24. Población indígena analfabeta de 15 años y mas**

| 2010 | 2011 | 2012 | 2014 | 2015 |
|------|------|------|------|------|
| 7.15 | 7.15 | 7.15 | 7.15 | 6.63 |

**Tabla 25. Tasa de analfabetismo**

| 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|------|------|------|------|------|------|
| 7.1  | 7.1  | 7.1  | 7.1  | 7.1  | 6.16 |

#### 4.7.6. Abandono escolar.

En Huejúcar el abandono escolar siempre ha estado presente y conforme se avanza en el nivel educativo el porcentaje de abandono también aumenta, esta tendencia es a nivel nacional y estatal. Como se muestra en la tabla a nivel primaria es mínimo el abandono y destaca que en los años 2013 y 2014 no había abandono, y a nivel medio superior el abandono es mayor.

**Tabla 26. Abandono escolar**

| Año            | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|----------------|------|------|------|------|------|------|
| Primaria       | 1.66 | 0.41 | 0    | 0    | 0.57 | 0.57 |
| Secundaria     | 8.28 | 7.94 | 5.19 | 2.35 | 1.29 | 1.29 |
| Media Superior | 29.1 | 33.5 | 13.2 | 9.84 | 12.3 | 12.3 |

#### 4.7.7. Absorción escolar.

Indica el porcentaje de alumnos que se inscriben en un nivel educativo, con respecto al número de alumnos que egresaron del nivel educativo inmediato anterior, cuyo ciclo recién terminó.

**Tabla 27. Absorción**

|                | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014  | 2015  |
|----------------|------|------|------|------|-------|-------|
| Secundaria     | 93.9 | 90.5 | 99.2 | 90   | 91.55 | 91.55 |
| Media superior | 76.1 | 99   | 66.3 | 65.4 | 76.19 | 76.19 |

#### 4.7.8. Atención a la demanda potencial.

Es el porcentaje de la matrícula total de inicio de cursos de un nivel educativo (demanda atendida) entre la población en edad escolar del nivel en cuestión, que solicita la prestación de este servicio (demanda potencial).

| Tabla 28. Atención a la demanda potencial |       |       |       |       |       |       |
|-------------------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                                           | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
| Preescolar                                | 79.85 | 95.5  | 92.5  | 82.4  | 93.49 | 93.49 |
| Primaria                                  | 100   | 97.54 | 93.72 | 91.29 | 84.96 | 84.96 |
| Secundaria                                | 90.26 | 89.2  | 94.9  | 94.5  | 95.64 | 95.64 |
| Media superior                            | 69.1  | 74.9  | 77.2  | 79.2  | 80.47 | 80.47 |

**Tabla 29. Alumnos atendidos en educación especial**

| 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 |
|------|------|------|------|------|------|
| 43   | 40   | 22   | 34   | 21   | 21   |

#### 4.7.9. Eficiencia terminal

Es la relación porcentual de alumnos que termina el nivel educativo de primaria de manera regular dentro del tiempo ideal establecido.

| Tabla 30. Eficiencia terminal |       |       |       |       |       |       |
|-------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                               | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
| Primaria                      | 100   | 99.06 | 88.49 | 100   | 100   | 100   |
| Secundaria                    | 84.62 | 82.76 | 82.35 | 87.1  | 88.42 | 88.42 |
| Media superior                | 0     | 72.73 | 28.57 | 71.64 | 50.53 | 50.53 |

#### 4.7.10. Reprobación.

Es la relación porcentual de alumnos que finalizaron el ciclo escolar pero no cumplieron con los requisitos para ser promovidos del grado o nivel educativo que finaliza.

| Tabla 31. Reprobación |       |       |       |       |       |       |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                       | 2010  | 2011  | 2012  | 2013  | 2014  | 2015  |
| Primaria              | 1.81  | 2.18  | 2.2   | 0.84  | 0.72  | 0.72  |
| Secundaria            | 12.92 | 15.88 | 10.51 | 4.79  | 4.98  | 4.98  |
| Media superior        | 9.27  | 20.63 | 21.03 | 29.74 | 34.97 | 34.97 |

Fuente: Elaboración propia con bases en el sistema nacional de información de escuelas, Sistema nacional de información estadística educativa, Secretaría de educación Jalisco, Monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco.[Documentos en línea, sistemas en línea][Fecha de consulta 18 Marzo 2016] Disponibles en:

<http://www.snie.sep.gob.mx/SNIESC/>

[http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas\\_educativas.html](http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html)

<http://se.jalisco.gob.mx/>

<https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano/index?object=4>

#### 4.8. Cultura.

El artículo 4 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos establece en el penúltimo párrafo que: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”

##### 4.8.1. Casa de la cultura.

Para cumplir con lo que estipula el artículo 4, se está en la segunda etapa de la construcción de la “Casa de la Cultura Huexocan” en la cabecera Municipal la cual estará disponible para que toda la población tenga acceso a la cultura en sus diferentes expresiones.

Este casa servirá para fortalecer la cultura y ofrecer un espacio para la impartición de talleres de Danza Folclórica, Taller de Escultura, Taller de Dibujo y Pintura, Taller de Mariachi, Taller de Banda Sinfónica y otros grupos relacionados con el tema con expectativas a futuro de formar grupos municipales de estos talleres que representen al Municipio a nivel regional y/o estatal.

Este espacio también podrá ser utilizado para realizar exposiciones culturales y artísticas dentro de las ferias y festividades que el Municipio organice y presentaciones de libros etc.

##### 4.8.2. Bibliotecas.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de una biblioteca con una existencia de 5,681 volúmenes. La visita promedio por día es de 35 usuarios.

**Tabla 32. Asistentes a biblioteca pública**

| 2010 | 2010   | 2010 | 2010 | 2010 | 2010 |
|------|--------|------|------|------|------|
| 4292 | 2935.8 | 2768 | 2669 | 2632 | 901  |



### 4.8.3. Monumentos históricos.

Dentro de las principales edificaciones de valor histórico que constituyen el acervo patrimonial de Huejúcar se encuentran:

|  |                                                                                                                                                                                                                    |  |                                                                                                                                                  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | Templo de San Francisco de Asís, construido en el siglo XVII                                                                                                                                                       |  | La iglesia de San Pedro construida en el siglo XVIII.                                                                                            |
|  | El primer templo que se construyó por los franciscanos que a la fecha es conocido como "El Hospitalito", Considerado el Templo evangelizador del siglo XVI.                                                        |  | Capilla del Barrio de Murillos: El 15 de marzo de 1876 fue donado el terreno para su construcción por el Sr. Felipe López, originario del lugar. |
|  | Santuario de Nuestra Señora del Tránsito: Se comenzó su construcción en el año de 1820 a iniciativa de las familias Sánchez Castellanos y Llamas.                                                                  |  | Jardín Principal: Se comenzó con su construcción por iniciativa de Don José María Venegas en el año 1562 aproximadamente                         |
|  | Edificio de la Presidencia Municipal: En un origen Edificio de Gobierno. Su construcción comenzó en el año de 1815, en 1984 fue modificada en su totalidad donde se encontraron datos de una remodelación en 1937. |  | Panteón Municipal: Hacia 1854 existían dos panteones, uno en el Barrio Alto y otro en el Barrio de San Pedro, éste último ha sido ampliado.      |
|  | Portal Llamas: Construido en 1867 por orden de Don Atenógenes Llamas.                                                                                                                                              |  |                                                                                                                                                  |



En lo relativo a las imágenes se cuenta con:

La virgen de la Inmaculada Concepción que data del siglo XVII.

Un cuadro religioso alusivo a las etapas de la glorificación del año de 1800 el cual se encuentran en la Capilla del Barrio de San Pedro.

Un Mural que refleja la historia y características del Municipio Plasmado en la presidencia Municipal.



Adicionalmente, encontramos en el municipio lugares relevantes, por su ubicación y naturaleza como el Cerro Colorado que se ubica al poniente de la cabecera municipal y cuenta con lugares importantes como un desgaje de la barranca y que se cree que fue utilizada como refugio por tribus, pues se han encontrado puntas de flechas en ese lugar.

También al este de la cabecera se encuentra una piedra que cuenta con grabaciones jeroglíficas las cuales no se ha determinado su significado pero se consideran fueron elaboradas por pobladores del Huejúcar antiguo.

HUEJÚCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Imagen 15. Cerro Colorado



#### 4.8.4. Leyendas, tradiciones y costumbres.

Aunque haya versiones de algunos relatos, no se cuenta con registros ni escritos ni verbales de estas tradiciones. Si bien es cierto, Huejúcar es una ciudad básica hay situaciones donde prevalecen ciertas costumbres como: Tianguis dominical, salir a tardear al frente de los domicilios, Zaguanes de las casas que permanecen abiertos en el transcurso del día, personas reunidas en el Jardín por su tranquilidad.

Como las festividades, las tradiciones también tienen origen religioso, así existen pagano religiosas o paganas en sí.

**Tabla 33. Festividades**

| <b>Conmemoraciones físicas sociales</b>           | <b>Religiosas</b>                       | <b>Paganas</b>                |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------|
| 5 de febrero, día de la Constitución Mexicana.    | 6 de Enero, los Santos Reyes.           | 1 de Enero, el año nuevo.     |
| 24 de Febrero, desfile por el día de la bandera.  | Miércoles de Ceniza.                    | El Torito Cabresto.           |
| Primer domingo de marzo, día de la familia.       | Semana Santa.                           | Pastorela “Los siete vicios”. |
| 8 de marzo, día de la mujer                       | 2 de Noviembre, día de los muertos.     | Feria Regional Huejúcar.      |
| 21 de marzo, desfile de primavera.                | 24 de diciembre, noche buena.           | Rodeos.                       |
| 30 de abril, día del niño.                        | 25 de diciembre, navidad.               | Charreadas.                   |
| 5 de mayo, batalla de Puebla.                     | Peregrinaciones.                        | Bailes de feria.              |
| 10 de mayo, día de la madre.                      | 4 de octubre, fiesta patronal.          | Exposición artesanal.         |
| 15 de mayo, día del maestro.                      | 12 de diciembre, desfile peregrinación. | Exposición ganadera.          |
| 23 de mayo, día del estudiante.                   |                                         | Coronación de reinas.         |
| 15 de septiembre, día del grito de independencia. |                                         |                               |
| 16 de septiembre, desfile de independencia.       |                                         |                               |
| 20 de noviembre, aniversario de Huejúcar.         |                                         |                               |
| 20 de Noviembre, Revolución Mexicana.             |                                         |                               |
| 12 de diciembre, desfile peregrinación            |                                         |                               |

#### 4.8.5. Gastronomía.

La gastronomía se destaca por su buen sabor. Entre los platillos consumidos en el Municipio están:

Chocolate batido con molinillo, esquite de maíz dulce, atole de maíz blanco, tamales, gorditas de maíz blanco hechas en horno calentado con leña y barrido con jarales orejones de calabaza, guachales, cajeta y jalea de membrillo, nopales, corazones de nopales, acualaistes, quelites, verdolagas, pinole, panochas de trigo, jocoque, taninole de calabaza o camote con leche, miel y dulce de maguey, queso, requesón, mole, pipián, enchiladas, chiles rellenos, pan ranchero, gorditas de cuajada, queso añejo, pico de gallo de naranja ácida, gorditas de maíz colorado, quiote, pulque, calabacitas, ejotes, dulces de biznaga, capirotada, manzanillas, miel de maguey con queso, asadura, quesadillas con flor de calabaza. Su distinción radica en que todos los ingredientes son cosechados en el municipio.





#### 4.9. Deporte.

Para cumplir con lo que establece el párrafo último del Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Huejucar se tiene la dirección de deportes que es la encargada de fomentar la cultura del deporte en el municipio. Esta dirección organiza torneos de futbol rápido en las categorías de primaria, secundaria, libre femenil, segunda fuerza varonil en el que participan más de 500 niños y jóvenes; organiza la liga intermunicipal de futbol en el que participan 11 equipos de los cuales 5 son del municipio y 6 del municipio de Tepetongo Zacatecas; organiza paseos en bicicleta por las diferentes calles de Huejucar; se tienen prácticas de beisbol en las que participan 25 niños; prácticas de softbol donde participan 20 niñas, también organiza torneos de baloncesto, voleibol y de beisbol.

Para atender las demandas del municipio cuenta con los siguientes espacios deportivos y recreativos:

| Nombre                                               | Equipamiento                                                                                                                                                  | Localización            | Estado de las instalaciones | Tipo de instalación            |
|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| Unidad deportiva                                     | 1 Cancha de Futbol, 2 canchas de Voleibol, 3 canchas de baloncesto, Campo de beisbol, área recreativa, Gimnasio al aire libre, juegos infantiles, sanitarios. | Cabecera Municipal      | Buenas                      | Deportiva y recreativa.        |
| Gimnasio                                             | Pesas, mancuernas, barras y equipo de gimnasio, sanitarios                                                                                                    | Cabecera Municipal      | Buenas                      | Deportiva.                     |
| Cancha de futbol rápido                              | Cancha                                                                                                                                                        | Cabecera Municipal      | Buenas                      | Deportiva                      |
| Cancha de usos múltiples.                            | Cancha techada con Tableros para baloncesto y red para voleibol.                                                                                              | Barrio de san Pedro     | Buenas                      | Deportiva, recreativa y plaza. |
| Campo de béisbol "Ávila García"                      | Campo de beisbol con gradas techadas, sanitarios                                                                                                              | Cabecera Municipal.     | Buenas                      | Deportiva                      |
| Cancha de usos múltiples costado de campo de béisbol | Cancha con tableros y red de voleibol                                                                                                                         | Cabecera Municipal      | Buenas                      | Deportiva                      |
| Cancha de baloncesto                                 | Tableros                                                                                                                                                      | Atotonilco              | Malas                       | Deportiva                      |
| Cancha de usos múltiples                             | Tableros, red para voleibol.                                                                                                                                  | Ciénega Grande          | Regulares                   | Deportiva.                     |
| Cancha de usos múltiples                             | Cancha con techo con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.                                                                | Tlalcosahua.            | Buenas                      | Deportiva, recreativa.         |
| Cancha de futbol                                     | Cancha de futbol, campo de beisbol                                                                                                                            | Tlalcosahua.            | Buenas                      | Deportiva.                     |
| Cancha de usos múltiples                             | Cancha con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.                                                                          | La Mesa María de León   | Regulares                   | Deportiva, recreativa.         |
| Cancha de usos múltiples                             | Cancha con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.                                                                          | San José de los Márquez | Regulares                   | Deportiva                      |
| Campo de beisbol                                     | Campo de beisbol                                                                                                                                              | San José de los Márquez | Regulares                   | Deportiva                      |
| Cancha de baloncesto                                 | Cancha con tableros para baloncesto                                                                                                                           | Achimec                 | Regulares                   | Deportiva                      |
| Cancha de usos múltiples                             | Cancha con tableros para baloncesto, porterías para fútbol rápido y red de voleibol.                                                                          | Las Bocas               | Buenas                      | Deportiva, recreativa.         |

**4.10. Salud.****4.10.1. Cobertura.**

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabiencia que se define como la población total que tienen derecho a recibir servicios médicos en alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE e ISSSTE estatal), Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), el Sistema de Protección Social en Salud o en otra.

El municipio de Huejúcar cuenta con una población total de 6084 habitantes, en el año 2010 el 56.51% de ésta tenía derecho a servicio de salud en alguna institución pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la secretaría de Salud y por la medicina particular.

| Tabla 34. Servicios de salud                                                              |       |       |       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|-------|
|                                                                                           | 2000  | 2005  | 2010  |
| Población sin derechohabiencia a servicios de salud                                       | 5,244 | 3,590 | 2,638 |
| Población derechohabiente a servicios de salud                                            | 797   | 1,547 | 3,438 |
| Población derechohabiente del IMSS                                                        | 549   | 560   | 471   |
| Población derechohabiente del ISSSTE                                                      | 223   | 214   | 225   |
| Población derechohabiente del ISSSTE Estatal                                              |       |       | 7     |
| Población derechohabiente por el seguro popular o Seguro Médico para una Nueva Generación |       | 709   | 2,673 |

**4.10.2. Infraestructura.**

La infraestructura municipal en materia de salud al 2015 se compone de 10 Casas de Salud, 4 Centros de Salud, 1 Unidad Móvil, 1 Unidad de Medicina externa del ISSSTE, 1 Establecimiento de Apoyo del IMSS.

El personal médico que atiende el municipio al 2015 estaba conformado por 9 enfermeras y 9 médicos y 1 Odontólogo. De acuerdo a estas cifras, a nivel municipal se tiene un médico por cada 565 habitantes y 1 enfermera por cada 565 habitantes.

#### 4.10.3. Mortalidad y morbilidad.

La tasa de mortalidad general mide el riesgo de morir por todas las enfermedades a cualquier edad y se expresa como el número de defunciones por cien mil habitantes. Para 2012 la principal causa de mortalidad en el municipio fue: Diabetes Mellitus. De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud en el 2012 ésta representó el 87.52% del total de defunciones registradas en éste periodo.

#### 4.10.4. Discapacidad.

En el Municipio de Huejúcar se cuenta con una población con algún tipo de limitación del 7.2%.

| Tabla 35. Discapacidad                 |       |                                                                         |       |
|----------------------------------------|-------|-------------------------------------------------------------------------|-------|
| 2000                                   |       | 2010                                                                    |       |
| Población con discapacidad             | 225   | Población con limitación en la actividad                                | 437   |
| Población con discapacidad motriz      | 100   | Población con limitación para caminar o moverse, subir o bajar          | 258   |
| Población con discapacidad auditiva    | 42    | Población con limitación para ver, aun usando lentes                    | 65    |
| Población con discapacidad visual      | 56    | Población con limitación para hablar, comunicarse o conversar           | 16    |
| Población con discapacidad mental      | 33    | Población con limitación para escuchar                                  | 52    |
| Población con discapacidad de lenguaje | 4     | Población con limitación para vestirse, bañarse o comer                 | 8     |
| Población sin discapacidad             | 5,864 | Población con limitación para poner atención o aprender cosas sencillas | 7     |
|                                        |       | Población con limitación mental                                         | 53    |
|                                        |       | Población sin limitación en la actividad                                | 5,643 |

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información en línea elaborado por el IIEG Jalisco y en la página de estadísticas e indicadores de la secretaria de salud Jalisco. Fecha de visita 15 marzo de 2016. Disponible en:  
<http://www.iieg.gob.mx/sicis/index.php>  
<http://ssj.jalisco.gob.mx/salud-publica/estadisticas-e-indicadores>

#### 4.11. Vivienda.

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de Huejúcar cuenta con un total de 1745 viviendas particulares habitadas.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 98.11%, superior a la media estatal (93.4%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 93.41, situándose por debajo de la media estatal (94.66%). En lo correspondiente a

servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 98.85% que lo ubica por debajo de la media estatal (99.1%).

| Tabla 36. Servicios en viviendas. |                     |       |       |                                  |       |       |
|-----------------------------------|---------------------|-------|-------|----------------------------------|-------|-------|
| Viviendas                         | Número de viviendas |       |       | Porcentaje en total de viviendas |       |       |
|                                   | 2000                | 2005  | 2010  | 2000                             | 2005  | 2010  |
| Viviendas totales                 | 1,599               | 1,401 | 1,745 |                                  |       |       |
| Con agua entubada                 | 1,440               | 1,324 | 1,712 | 90.06                            | 94.5  | 98.11 |
| Con agua entubada y drenaje       | 1,069               | 1,033 | 1,630 | 66.85                            | 73.73 | 93.41 |
| Con energía eléctrica             | 1,520               | 1,369 | 1,725 | 95.06                            | 97.72 | 98.85 |

#### 4.12. Identificación de problemas del diagnóstico básico del municipio.

##### 4.12.1. Problemática del entorno físico.

- Baja precipitación.
- Sequías.
- Temperaturas extremas.
- Erosión de suelos.

##### 4.12.2. Problemática en demografía.

- Concentración de la población en la cabecera Municipal.
- Dispersión de la población en las localidades rurales.
- El número de matrimonios tiene un decremento considerable.
- Intensidad migratoria con nivel alto.
- Grado de marginación medio en la cabecera municipal y alto en las localidades rurales.
- Índice de pobreza multidimensional alto.
- Desintegración familiar.

##### 4.12.3. Problemática de Educación.

- El grado de escolaridad en el municipio es de 6.5 muy bajo comparándolo con el estatal y nacional de 9.2 y 9.1 respectivamente.
- El 25% de la población en edad escolar no asiste a la escuela.



- Carencia de infraestructura en la mayoría de sus centros de educación como son: aulas, laboratorios, bibliotecas, inmobiliario, equipos de cómputo, así como personal docente especializado en las diferentes áreas.
- La cobertura educativa en el nivel medio superior es baja con un 46.07%.
- No se disminuye la tasa de analfabetismo manteniéndose en 7.1%.
- El abandono escolar es alto en nivel media superior.
- El índice de reprobación a nivel media superior es alto.
- Falta de capacitación técnica.
- Falta educación superior en el municipio.

#### **4.12.4. Problemática de Cultura.**

- Falta de espacios para la expresión cultural.
- Poco interés de la población en talleres artísticos y culturales.

#### **4.12.5. Problemática en Salud.**

- Falta de equipamiento (laboratorio, RX, Electrocardiógrafo, unidad odontológica). Equipo audiovisual para conferencias educativas y de salud y personal en los centros de salud.
- Falta de agua para consumo humano en la población.
- Deficiente disposición y tratado de la basura.
- Poco tiempo del saneamiento de aguas residuales.
- Mal funcionamiento del rastro municipal y de animales sacrificados.
- Falta de un Centro de salud de Primer Nivel.
- Falta de una Clínica del IMSS para atender a los beneficiarios, con médico exclusivo para IMSS.
- Adaptación de área exclusiva para ejercicios, diabéticos, hipertensos y estimulación temprana.
- Contratación de personal (médicos y enfermeras).

#### **4.12.6. Problemática en vivienda.**

- Gran número de viviendas no habitadas.
- Falta de acceso a vivienda para matrimonios jóvenes o nuevos.
- Créditos para adquirir viviendas inaccesibles.
- Pocos programas de mejoramiento y/o construcción de vivienda.
- Viviendas antiguas en deterioro y en malas condiciones.

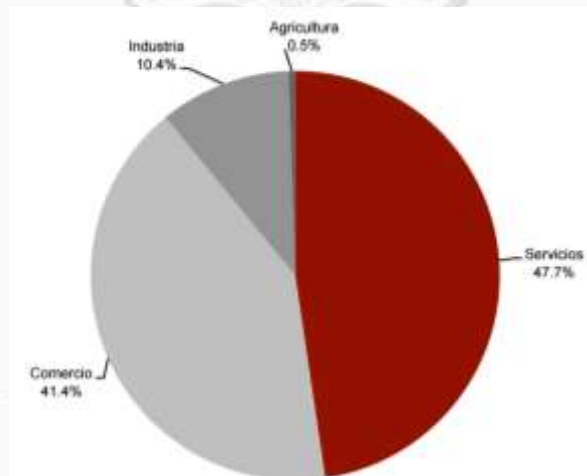
## 5. Promoción de inversión y generación de empleo.

### 5.1. Desarrollo económico.

#### 5.1.1. Unidades económicas.

Conforme a la información del directorio estadístico nacional de unidades económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Huejúcar cuenta con 384 unidades económicas a 2014 mostrando un crecimiento de 98 unidades con respecto al 2011. Su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas a servicios, siendo estos el 47.7% del total de las empresas en el municipio, mostrando un incremento de 5.6 % con respecto al 2011 y relevando al sector de comercio del primer lugar ya que este mostro un decremento del 6.7% de las empresas, en tercer lugar está la industria que mostro un crecimiento del 1.6% con respecto al 2011 y por ultimo esta la agricultura que disminuyo 0.6%.

Grafica 3. Distribución de las Unidades Económicas Huejúcar 2014.



#### 5.1.2. Valor agregado Censal Bruto.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2014, registraron que en el municipio de Huejúcar, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron el Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final; el Comercio al por menor en tiendas de

autoservicio y departamentales; y los Servicios de preparación de alimentos y bebidas que generaron en conjunto el 46.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2014 en el municipio.

El subsector de Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales, que concentró el 10.17% del valor agregado censal bruto en 2014, registró el mayor crecimiento real pasando de 59 mil pesos en 2009 a 2 millones 904 mil pesos en 2014, representado un incremento de 4,822.0% durante el periodo.

| Tabla 37. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB).                                                           |        |       |             |                |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|-------|-------------|----------------|
| Huejúcar 2009, 2014 (Miles de pesos).                                                                                         |        |       |             |                |
| Subsector                                                                                                                     | 2009   | 2014  | % Part 2014 | Var %2009-2014 |
| 222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final.                                                    | 5677   | 8347  | 29.24       | 47.03          |
| 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales.                                                       | 59     | 2904  | 10.17       | 4822.03        |
| 722 Servicio de preparación de alimentos y bebidas.                                                                           | 702    | 1898  | 6.65        | 170.37         |
| 311 Industria alimentaria.                                                                                                    | 842    | 1841  | 6.45        | 118.65         |
| 332 Fabricación de productos metálicos.                                                                                       | 1107   | 1658  | 5.81        | 49.77          |
| 431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco.                                                   |        | 1544  | 5.41        | 0.00           |
| 467 comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios.                                                   | 228    | 1157  | 4.05        | 407.46         |
| 561 Servicios de apoyo a los negocios.                                                                                        | 124    | 1132  | 3.97        | 812.90         |
| 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos.                                                                          | 199    | 991   | 3.47        | 397.99         |
| 517 Otras telecomunicaciones.                                                                                                 |        | 965   | 3.38        | 0.00           |
| 466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados. | 367    | 653   | 2.29        | 77.93          |
| Otros.                                                                                                                        | 242931 | 5452  | 19.10       | -97.76         |
| Total.                                                                                                                        | 252236 | 28542 | 100.00      | -88.68         |

FUENTE: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco; con base a datos proporcionados por el INEGI.

### 5.1.3. Empleo.

En el último trienio, el municipio de Huejúcar ha visto un ligero crecimiento en el número de trabajadores registrados ante el IMSS, lo que se traduce en un incremento solo en algunos de sus grupos económicos. Para septiembre de 2015, el IMSS reportó un total de 149 trabajadores asegurados, lo que representa 21 trabajadores más que en diciembre de 2012.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos registró dentro del municipio de Huejúcar, es la Industria textil, que en septiembre de 2015 cuenta con un total de 76

trabajadores concentrando el 51.01% del total de asegurados en el municipio. Este grupo registró un incremento de 33 trabajadores de diciembre de 2012 a septiembre de 2015.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados es la Compra-venta de alimentos, bebidas y productos del tabaco, que para septiembre de 2015 registró 17 trabajadores asegurados que representan el 11.41% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha. En diciembre de 2012 en este grupo económico había 12 trabajadores registrados.

| Tabla 38. Trabajadores asegurados por en el IMSS por grupo económico.               |           |           |           |           |                 |                             |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------------|
| Grupos económicos                                                                   | Dic. 2012 | Dic. 2013 | Dic. 2014 | Sep. 2015 | % Part Sep-2015 | Var Abs. Dic 2012 Sep. 2015 |
| Industria textil                                                                    | 43        | 43        | 57        | 76        | 51.01%          | 33                          |
| Compra-venta de alimentos, bebidas y productos de tabaco                            | 12        | 15        | 17        | 17        | 11.41%          | 5                           |
| Compra-venta de gases, combustibles y lubricantes                                   | 33        | 10        | 11        | 12        | 8.05%           | -21                         |
| Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo                     | 8         | 10        | 12        | 12        | 8.05%           | 4                           |
| Servicios de enseñanza, investigación científica y difusión cultural                | 6         | 6         | 7         | 7         | 4.70%           | 1                           |
| Construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil                           | 8         | 7         | 0         | 6         | 4.03%           | -2                          |
| Compra-venta de materias primas, materiales auxiliares                              | 3         | 3         | 3         | 3         | 2.01%           | 0                           |
| Elaboración de bebidas                                                              | 2         | 2         | 2         | 3         | 2.01%           | 1                           |
| Compra-venta de artículos para el hogar                                             | 1         | 1         | 1         | 2         | 1.34%           | 1                           |
| Agrupaciones mercantiles, profesionales, cívicas, políticas, laborales y religiosas | 1         | 2         | 2         | 2         | 1.34%           | 1                           |
| Otros                                                                               | 11        | 14        | 9         | 9         | 6.04%           | -2                          |
| Total                                                                               | 128       | 113       | 121       | 149       | 100%            | 21                          |

En septiembre de 2015, dentro de la región Norte, Huejúcar se presenta como el cuarto municipio con mayor número de trabajadores asegurados concentrando el 7.90% del total, quedando por debajo de Bolaños que representa 28.19%.



De diciembre de 2012 a septiembre de 2015 el municipio de Huejúcar registró un incremento real en el número de trabajadores en la región Norte, pasando de 128 asegurados en 2012, a 149 asegurados en septiembre de 2015, incrementando 21 trabajadores durante el total del periodo.

**Tabla 39. Trabajadores asegurados Región Norte de Jalisco. 2012-2015/09**

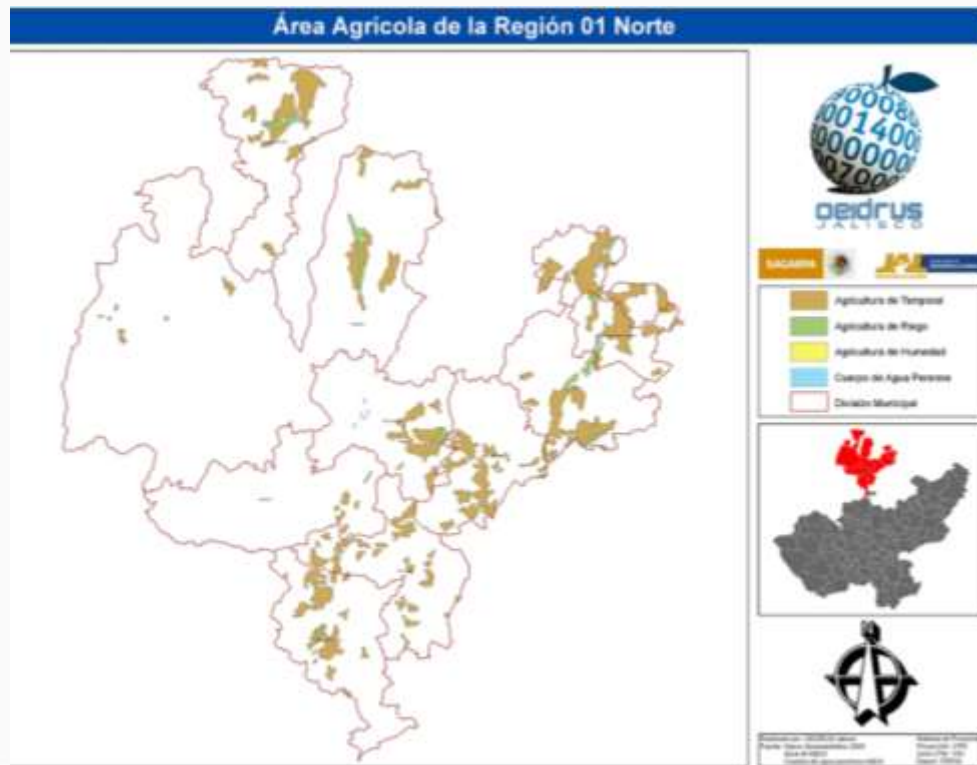
| Municipio                  | Dic. 2012 | Dic. 2013 | Dic. 2014 | Sep. 2015 | % Part Sep-2015 | Var Abs. Dic 2012 Sep. 2015 | Var % Dic 2012 Sep. 2015 | IDM-E | IDM |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|-------|-----|
| Bolaños                    | 295       | 432       | 545       | 532       | 28.19%          | 237                         | 80.30%                   | 123   | 123 |
| San Martín de Bolaños      | 363       | 355       | 431       | 473       | 25.07%          | 110                         | 30.30%                   | 86    | 94  |
| Colotlán                   | 368       | 433       | 434       | 456       | 24.17%          | 88                          | 23.90%                   | 78    | 60  |
| Huejúcar                   | 128       | 113       | 121       | 149       | 7.90%           | 21                          | 16.40%                   | 42    | 95  |
| Mezquitic                  | 179       | 184       | 167       | 140       | 7.42%           | -39                         | -21.80%                  | 119   | 125 |
| Huejuquilla el Alto        | 96        | 87        | 82        | 72        | 3.82%           | -24                         | -25.00%                  | 98    | 112 |
| Totatiche                  | 29        | 25        | 41        | 36        | 1.91%           | 7                           | 24.10%                   | 121   | 109 |
| Villa Guerrero             | 33        | 30        | 32        | 28        | 1.48%           | -5                          | -15.20%                  | 122   | 114 |
| Santa María de los Ángeles | 0         | 0         | 0         | 1         | 0.05%           | 1                           | -                        | 125   | 119 |
| Chimaltitán                | 0         | 0         | 0         | 0         | 0.00%           | 0                           | -                        | 124   | 124 |
| Total                      | 1491      | 1659      | 1853      | 1887      | 100%            | 396                         | 26.60%                   |       |     |

El índice de desarrollo municipal del aspecto económico (IDM-E), engloba las variables de producción, producción agropecuaria, trabajadores asegurados, y población ocupada, para dar un elemento que permita monitorear la situación de desarrollo económico que tiene el municipio y así poder compararlo con el resto de los municipios del estado. Este indicador que se pondera en función del tamaño de la población, es más favorable para el municipio de Huejúcar al ubicarlo en la posición 42, y ser el primer municipio mejor posicionado en la región Norte.

## 5.2. Producción agrícola.

Huejúcar tiene una extensión de 55,023 hectáreas, de ellas 29.23% son utilizadas con fines agrícolas. En el mapa siguiente se observa la distribución del área agrícola en donde predomina la agricultura de temporal.

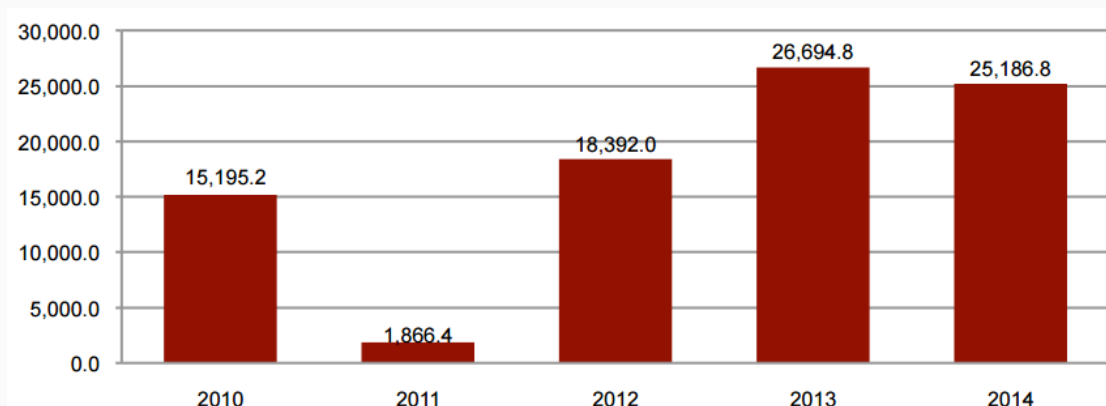
Imagen 17. Área Agrícola.



### 5.2.1. Producción agrícola en pesos.

El valor de la producción agrícola en Huejúcar ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2010–2014, habiendo registrado sus niveles más altos en 2013 y 2014. El valor de la producción agrícola de Huejúcar de 2013, representó, el 0.1% del total de producción agrícola estatal y siendo su máxima participación estatal en dicho año.

Grafica 4. Producción agrícola (Miles de pesos).



### 5.2.2. Clasificación agrícola.

Los principales productos agrícolas en el municipio son: alfalfa verde, avena forrajera, maíz forrajero, pastos, sorgo forrajero verde, tuna y nopal forrajero, de ellos destaca la producción de maíz forrajero que alcanzó en 2011 un volumen de producción anual de 3,166 toneladas.

**Tabla 40. Producción Agrícola 2014 RIEGO Y TEMPORAL**

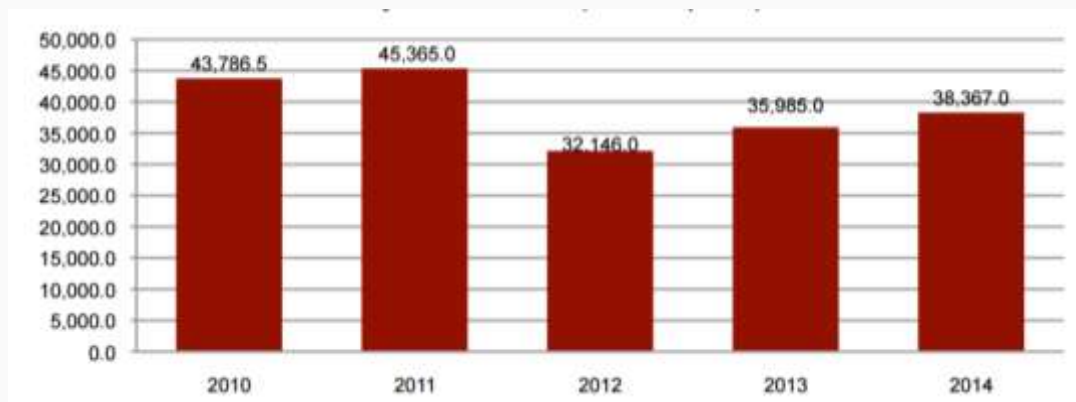
| Producto              | Superficie Sembrada (Ha) | Superficie Cosechada (Ha) | Producción Obtenida (Ton) | Rendimiento Obtenido (Ton/Ha) | PMR (\$/Ton) | Valor de la producción (miles de pesos) |
|-----------------------|--------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------------------------|--------------|-----------------------------------------|
| ALFALFA VERDE         | 5                        | 5                         | 258.35                    | 51.67                         | 646.43       | 167.01                                  |
| AVENA FORRAJERA       | 100                      | 100                       | 700                       | 7                             | 550          | 385                                     |
| CHIA                  | 19                       | 19                        | 7.6                       | 0.4                           | 40,000.00    | 304                                     |
| FRIJOL                | 41                       | 41                        | 20.66                     | 0.5                           | 7,268.44     | 150.17                                  |
| MAIZ FORRAJERO        | 1,861.00                 | 1,831.00                  | 36,070.70                 | 19.7                          | 650          | 23,445.96                               |
| NOPAL FORRAJERO       | 7                        | 7                         | 114.8                     | 16.4                          | 410          | 47.07                                   |
| PASTOS                | 4                        | 4                         | 54                        | 13.5                          | 349.26       | 18.86                                   |
| SORGO FORRAJERO VERDE | 130                      | 130                       | 1,170.00                  | 9                             | 550          | 643.5                                   |
| TUNA                  | 5                        | 5                         | 7.9                       | 1.58                          | 3,200.00     | 25.28                                   |
| <b>TOTAL</b>          | <b>2,172.00</b>          | <b>2,142.00</b>           |                           |                               |              | <b>25,186.83</b>                        |

Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de la Delegación de la SAGARPA.

### 5.3. Producción pecuaria.

La producción ganadera en Huejúcar ha mantenido una tendencia variable durante el periodo 2010 - 2014, siendo el ejercicio de 2011 el año en el que se ha registrado el mayor crecimiento en el valor de la producción ganadera en el municipio. En 2011, la producción ganadera de Huejúcar tuvo una participación de 0.1% del total de la producción ganadera estatal.

**Gráfica 4. Producción pecuaria (Miles de pesos).**



**Tabla 41. Producción pecuaria 2014**

| Variable                    | Producción (Toneladas) | Precio (Pesos por Kilogramo) | Valor de la Producción (Miles de pesos) | Animales Sacrificados (Cabezas) | Peso (Kilogramos) |
|-----------------------------|------------------------|------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| <b>GANADO EN PIE</b>        |                        |                              |                                         |                                 |                   |
| GANADO EN PIE DE BOVINO     | 690                    | 27.18                        | 18,765                                  | -                               | 401.36            |
| GANADO EN PIE DE PORCINO    | 110                    | 27.82                        | 3,050                                   | -                               | 100.39            |
| GANADO EN PIE DE OVINO      | 26                     | 26.75                        | 683                                     | -                               | 39.28             |
| GANADO EN PIE DE CAPRINO    | 1                      | 27.1                         | 33                                      | -                               | 33.12             |
| GANADO EN PIE DE AVE        | 7                      | 24.09                        | 177                                     | -                               | 2.26              |
| <b>TOTAL GANADO EN PIE</b>  |                        |                              | <b>22,709</b>                           |                                 |                   |
| <b>CARNE EN CANAL</b>       |                        |                              |                                         |                                 |                   |
| CARNE EN CANAL DE BOVINO    | 361                    | 53.85                        | 19,453                                  | 1,720                           | 210.02            |
| CARNE EN CANAL DE PORCINO   | 82                     | 44.71                        | 3,681                                   | 1,092                           | 75.41             |
| CARNE EN CANAL DE OVINO     | 13                     | 58.2                         | 783                                     | 650                             | 20.68             |
| CARNE EN CANAL DE CAPRINO   | 1                      | 57.73                        | 37                                      | 37                              | 17.14             |
| CARNE EN CANAL DE AVE       | 6                      | 34.25                        | 196                                     | 3,250                           | 1.76              |
| <b>LECHE (miles de lt.)</b> |                        |                              |                                         |                                 |                   |
| LECHE DE BOVINO*            | 2,301                  | 5.99                         | 13,786                                  | -                               | -                 |
| LECHE DE CAPRINO*           | -                      | -                            | -                                       | -                               | -                 |
| <b>OTROS PRODUCTOS</b>      |                        |                              |                                         |                                 |                   |
| HUEVO PARA PLATO            | 10                     | 19.75                        | 189                                     | -                               | -                 |
| MIEL                        | 5                      | 43.69                        | 226                                     | -                               | -                 |
| CERA EN GREÑA               | 0                      | 65.65                        | 17                                      | -                               | -                 |
| <b>TOTAL GANADERO</b>       |                        |                              | <b>38,367</b>                           |                                 |                   |

Fuente: Anuarios estadísticos pecuarios; SAGARPA (Delegación Jalisco); SIAP / SIPCAPW



#### 5.4. Turismo.

Los atractivos turísticos que Huejúcar ofrece van desde Festividades de tipo religiosas y Ferias, Atractivos naturales, Construcciones arquitectónicas, lugares de esparcimiento y entretenimiento.

##### 5.4.1. Festividades y Ferias.

Por lo general estas actividades se ven realizadas dentro de la celebración religiosa tanto de la cabecera municipal, como de sus comunidades:

1. El 2 de Abril se celebra a San Francisco de Paula en el Barrio de Murillos.
2. El 3 de mayo se celebra la Santa Cruz en el Calvario de Abajo.
3. En el Barrio de San Pedro se celebra el Señor de Esquipulas cada jueves de Corpus Christi.
4. El 29 de Junio se celebra a San Pedro Apóstol en el Barrio de San Pedro.
5. En el Barrio de los Pérez se celebra el Sagrado Corazón en Junio.
6. El 15 de mayo se celebra San Isidro Labrador en el Calvario de Arriba y en Ciénega Grande.
7. El 15 de agosto se celebra Nuestra Señora del Tránsito en el Santuario del mismo nombre en la cabecera municipal.
8. El 4 de octubre se celebra a San Francisco de Asís, Patrono del municipio.
9. El 12 de diciembre se venera a la virgen de Guadalupe en la Parroquia de San Francisco de Asís y en la comunidad de La Mesa de Ma. De León.
10. El 25 de diciembre se celebra el Santo Niño en Las Peñas
11. El 24 de Octubre se celebra el Arcángel San Rafael en la agencia del mismo nombre.
12. El 13 de noviembre se celebra a San Diego de Alcalá en la Delegación de Tlalcosahua.
13. Se celebra el Señor de la Ascensión en Achimec y Los Nestores.
14. El 13 de Junio se venera a San Antonio de Padua en Atotonilco.
15. En la Delegación de Las Bocas, se festeja a San José Obrero cada primero de mayo.
16. En la agencia de Las Cañas, se venera a Nuestra Señora del Carmen el 16 de Julio.
17. En Guanajuatillo se celebra la Virgen del Refugio el cuatro de Julio.
18. El 22 de junio en la agencia de Las Huertas, se venera a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.
19. En Santa Inés el cuatro de julio, se venera a la Virgen del Refugio.
20. El 8 de Diciembre se celebra la virgen la Purísima Concepción en San José de los Márquez.
21. El 12 de diciembre en la agencia de La Mesa la virgen de Guadalupe.

Y la Feria Regional de Huejúcar que se celebra del 25 de septiembre al 4 de octubre. Hay mañanitas, misas, peregrinaciones, carros alegóricos religiosos, también hay corridas de toros, peleas de gallos, exposición artesanal, eventos culturales y deportivos, juegos mecánicos y pirotécnicos, así como verbenas, bailes, coleaderos y carreras de caballos.

### 5.4.2. Atractivos naturales

Por otro lado, el municipio cuenta con una variedad de atractivos naturales que se pueden visitar. A continuación se muestran en las siguientes tablas.

**Tabla 42. Formaciones naturales.**

| Nombre                       | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Clasificación        | Subtipo                   |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------------------------|
| Las Tierritas                | Es un deslave de piedra que tiene propiedades para la limpieza de ciertos utensilios de casa y sirve como atractivo por sus pendientes y su composición. Se encuentra en la misma área del barrio de San Pedro.                                                                                                                                                                                                                                                          | Atractivos Naturales |                           |
| La Cueva de los Indios       | Es una depreciación en forma de cueva se cree que los indígenas la utilizaban como centro ceremonial y posteriormente en la Cristiada, fue escenario de enfrentamientos, escondite de tesoros y ahora un atractivo natural, se ubica al poniente del municipio en el Cerro Colorado a 4 kilómetros de la cabecera, del cerro se origina un arroyo que con el paso del tiempo ha formado orificios a los que llaman pilas y que tiene agua fresca durante todo el tiempo. | Atractivos Naturales | Cuevas, Cavernas y Grutas |
| La Piedra China (petroglifo) | Es un bajo relieve en piedra aproximadamente de dos metros por uno, que se ubica en las cercanías de Huejúcar y que a la fecha no se sabe el significado de los jeroglíficos que se encuentran en ella y que probablemente fueron hechos por una cultura aborígen. Se encuentra el arroyo de Ayo y tal vez sea el eslabón que dé a Huejúcar la fecha exacta de su fundación.                                                                                             | Atractivos Naturales | PIEDRAS                   |
| La Cantera                   | Es una veta de cantera blanca que se ubica al noroeste de la población a la altura piedra china y de ese lugar se extrajo la mayor parte de la cantera con la que fueron construidas las viviendas de las familias pudientes de aquella época. A un lado se encuentra otra veta pero de piedra bruta para trabajos de mampostería o cimientos y por su característica constituye un atractivo turístico para los visitantes.                                             | Atractivos Naturales |                           |
| Los Pedernales               | Es una región montañosa y boscosa donde se originan las precipitaciones pluviales que producen las lluvias de esta región y su relieve accidentado ofrece vetas de diferentes minerales y bellas piedras llamadas pedernales que se pudieran utilizar en la elaboración de diferentes productos artísticos. El cañón ofrece hermosos paisajes, su flora es vegetación sin espinas, su agua es azul y su fauna es variada; coyotes, venados, jabalí, conejo, etc.         | Atractivos Naturales |                           |
| Cerro Colorado               | Es una región montañosa y boscosa donde se originan las precipitaciones pluviales que producen las lluvias de esta región y su relieve accidentado ofrece vetas de diferentes minerales y bellas piedras llamadas pedernales que se pudieran utilizar en la elaboración de diferentes productos artísticos. El cañón ofrece hermosos paisajes, su flora es vegetación sin espinas, su agua es azul y su fauna es variada; coyotes, venados, jabalí, conejo, etc.         | Atractivos Naturales | Cerros y barrancas        |

**Tabla 43. Zonas de paseo**

| Nombre     | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Clasificación        | Subtipo |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
| Tepezala   | Es una zona de área verde que deja el cauce de la presa Achimec ubicada al sur de la cabecera a un kilómetro del poblado y sus sauces hacen de ese lugar el favorito de todas las personas para acampar, comer. Jugar, montar a caballo y hasta practicar deportes de pasto. Gran parte del lugar lo constituye un arbusto llamado jaral que es característico de las zonas húmedas | Atractivos Naturales |         |
| Los Conos  | Lugar de esparcimiento y re creatividad campirana, se ubica al poniente de la población a 3 kilómetros. Es un terreno particular que en el centro tiene un pequeño manantial que es un aguaje muy propio de esos terrenos, no falta en la agenda escolar                                                                                                                            | Atractivos Naturales |         |
| El Mirador | Es un terreno natural, al borde de la comunidad de la Mesa de María de León, se ubica en la Región de los Altos y ese lugar se domina la región del cañón de Huejúcar. Es un atractivo turístico obligado para el turismo. De este lugar se aprecia el resplandor de las ciudades de Guadalajara y Aguascalientes en una noche tranquila.                                           | Atractivos Naturales |         |

**Tabla 44. Cuerpos de Agua**

| Nombre             | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Clasificación        | Subtipo |
|--------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|---------|
| Presa "Atotonilco" | Tiene un manantial de aguas termales.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Atractivos Naturales | Presa   |
| Presa "Vaqueros"   | Lugar donde se puede apreciar abundantes áreas verdes semiplanas, localizado al sur del municipio camino hacia la comunidad de Peñas                                                                                                                                                                                                                                                                         | Atractivos Naturales | Presa   |
| Presa "Achimec"    | Se ubica a 3 kilómetros al sur. Se puede pescar bagre, trucha y tilapia, en las orillas se ven árboles de mezquite y en temporadas patos silvestres.                                                                                                                                                                                                                                                         | Atractivos Naturales | Presa   |
| La Presita         | Es una alberca construida rústicamente de 20 por 50 metros y de su lecho emana agua cristalina durante todo el año y riega gran parte de las parcelas que se cultivan en el barrio de San Pedro, haciendo de esta comunidad una de las más atractivas por su panorama. Por las orillas de las acequias crecen alcatraces y los habitantes del lugar, cultivan hortalizas para el consumo y para el comercio. | Atractivos Naturales |         |
| Los chorros        | Chorros Perforación natural por la fuerza del agua de un pequeño arroyo que nace en los terrenos de la región de la cal, por ello se llama arroyo de la cal. Durante la época de lluvia crece y origina una hermosa cascada de 3 metros de altura es un atractivo turístico.                                                                                                                                 | Atractivos Naturales |         |

#### 5.4.3. Riqueza Histórica Cultural.

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, existe una diversidad de construcciones arquitectónica como se han mostrado en la sección de cultura. De igual forma a continuación se muestra otros atractivos culturales los cuales pueden ser aprovechados para atraer turismo.

**Tabla 45. Construcciones Arquitectónicas**

| Nombre           | Descripción                                                                                                                                                                                                             | Clasificación         | Subtipo |
|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|---------|
| Centro Histórico | Huejúcar cuenta con un centro histórico construido sobre terreno arenoso, debido a las crecientes del río que actualmente atraviesa el pueblo. Sus construcciones son de piedra, de adobe y cantera de estilo colonial. | Atractivos Culturales |         |
| San Pedro        | Asentamientos humanos y de ese lugar se expandieron hacia el sur. La capilla a San Pedro tiene rasgos de construcción indígena y su atrio sirvió de panteón a las principales familias del lugar.                       |                       |         |

#### 5.4.4. Infraestructura hotelera.

Actualmente se cuenta con 3 hoteles con una disponibilidad de 65 habitaciones. Los hoteles existentes se clasifican en la categoría motelería con servicios básicos. Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo, ya que existen restaurantes, fondas y algunos bares, considerando que todos estos servicios generan empleo para aproximadamente 50 personas.

### 5.5. Artesanías.

La mayoría de los talleres son de tipo familiar. Ésta actividad económica da empleo a 55 personas.

**Imagen 20. Artesanías. Huejúcar, Jalisco.**



El municipio destaca en la producción de alfarería principalmente en tiempos de Semana Santa, con una producción aproximada de 10,000 piezas de loza chica, entre estas ollas y cazuelas, bordados en tela, tallado de ixtle, la producción de muebles es constante por lo que en este ramo, hay una derrama económica para beneficio de muchas familias, el huarache y el piteado, mismos que se comercializan en los municipios vecinos como: Tepetongo y Jerez, Colotlán y Monte Escobedo y Fresnillo, entre otros.

HUEJÚCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



## 5.6. Sector forestal.

La superficie forestal del municipio abarca una extensión territorial de 4,005.86 hectáreas que representa el 7.28% del territorio municipal. Las principales especies maderables son huizache, mezquite, nopal, maguey y algunas especies como el álamo, pino y otros árboles en pequeñas proporciones, por lo que no se tiene una dimensión exacta para cada especie puesto que se encuentran distribuidos en forma alterna entre las diferentes especies.

### 5.6.1. Ordenamiento Ecológico.

El modelo de Ordenamiento Ecológico del Territorio es un mapa que contiene áreas con usos y aprovechamientos permitidos, prohibidos y condicionados. Las UGA (Unidad de Gestión Ambiental) son áreas con características en cuanto a recursos naturales o características ecológicas y administraciones comunes en los que se ponderan las tendencias de comportamiento ambiental y económico, el grado de integración o autonomía política y administrativa, el nivel del desarrollo en infraestructura de comunicaciones, urbana e industrial.

En el municipio de Huejúcar se han identificado cuatro Unidades de Gestión Ambiental.

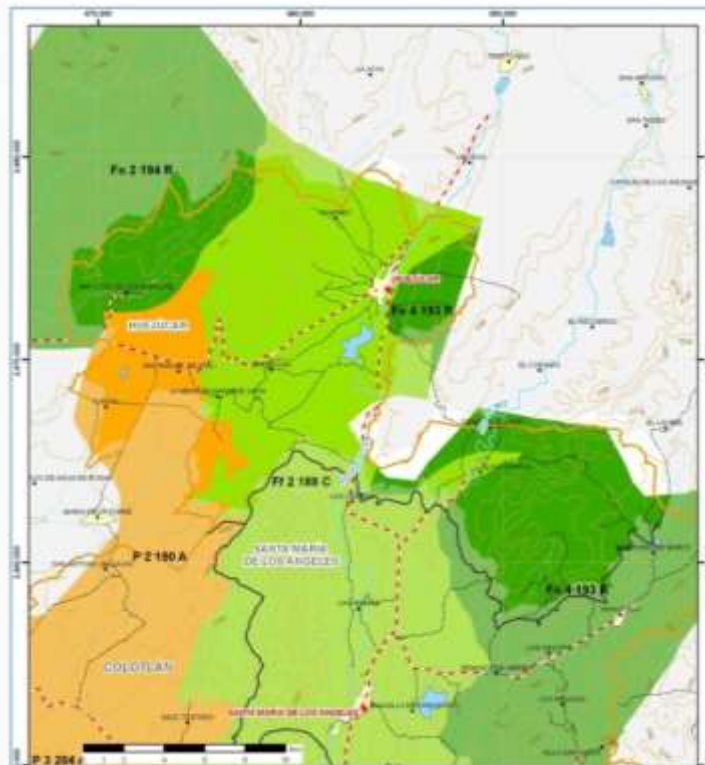
**Tabla 46. Unidades de Gestión Ambiental**

| Clave de la Unidad de Gestión Ambiental. | Uso predominante   | Fragilidad Ambiental | Número de UGA | Política            |
|------------------------------------------|--------------------|----------------------|---------------|---------------------|
| Ff 2 188 C                               | Ff (Flora y Fauna) | 2 (Baja)             | 188           | C (Conservación)    |
| P 2 190 A                                | P (Pecuario)       | 2 (Baja)             | 190           | A (Aprovechamiento) |
| Fo 4 193 R                               | Fo (Forestal)      | 4 (Alta)             | 193           | R (Restauración)    |
| Fo 2 194 R                               | Fo (Forestal)      | 2 (Baja)             | 194           | R (Restauración)    |

Fuente: Elaboración propia con base en el documento técnico del municipio de Huejúcar, desarrollado por la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno del estado de Jalisco.. [Documento en línea][Fecha de consulta: 17 marzo del 2016] Disponible en: <<http://siga.jalisco.gob.mx/moet/assets/pdf/documentos/huejucar.pdf>>

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

Imagen 12: Unidades de Gestión Ambiental.



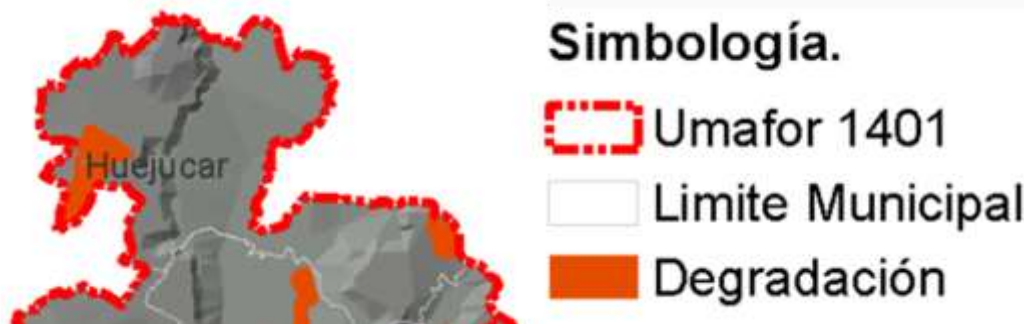
Fuente: Estudio Regional Forestal UMAFOR 1401 Realizado por la Unión de silvicultores del Norte de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 14 Marzo 2016] Disponible en: <<http://silvicultoresdejalisco.org.mx/umafor1401.html>>

Partiendo de lo anterior será prioritario regular las actividades y/o obra pública que se pretendan hacer en las UGA's en donde se tenga una política de protección y restauración. Mientras tanto en las UGA's catalogadas como de aprovechamiento y conservación habrá que dar seguimiento el tipo de obras y/o acciones que se quieran implementar.

#### 5.6.2. Deforestación.

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema moderado en las áreas boscosas y de vegetación detectadas en la superficie de este territorio.

Imagen 11: Degradación forestal de Huejúcar, Jalisco.



Fuente: Estudio Regional Forestal UMAFOR 1401 Realizado por la Unión de silvicultores del Norte de Jalisco. [Documento en línea][Fecha de consulta: 14 Marzo 2016] Disponible en: <<http://silvicultoresdejalisco.org.mx/umafor1401.html>>

### 5.7. Servicios de apoyo a la actividad económica.

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son las fuentes de empleo, actualmente éstas presentan un nivel de articulación bajo, debido en buena medida a la moderada formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son insignificantes debido al bajo valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son escasos ya que se cuenta con 1 casa de cambio, 1 sociedad de inversión y 1 caja de ahorro. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros facilitan el acceso a créditos que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional.

En términos de la gestión gubernamental municipal en apoyo a las actividades productivas, la participación de la administración municipal ha sido muy limitada debido a los escasos recursos existentes, siendo sobre todo en el impulso a la creación y mantenimiento de infraestructura para el desarrollo donde se ha podido incidir de mejor manera, ejemplos de estas acciones son:

- Apoyos al campo.
- Estímulos a la educación.
- Apoyo a la vivienda.
- Creación de empleos.

Dichas acciones se han podido llevar a cabo gracias a la búsqueda y captura de los programas de apoyo que el gobierno federal y estatal promueve.

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

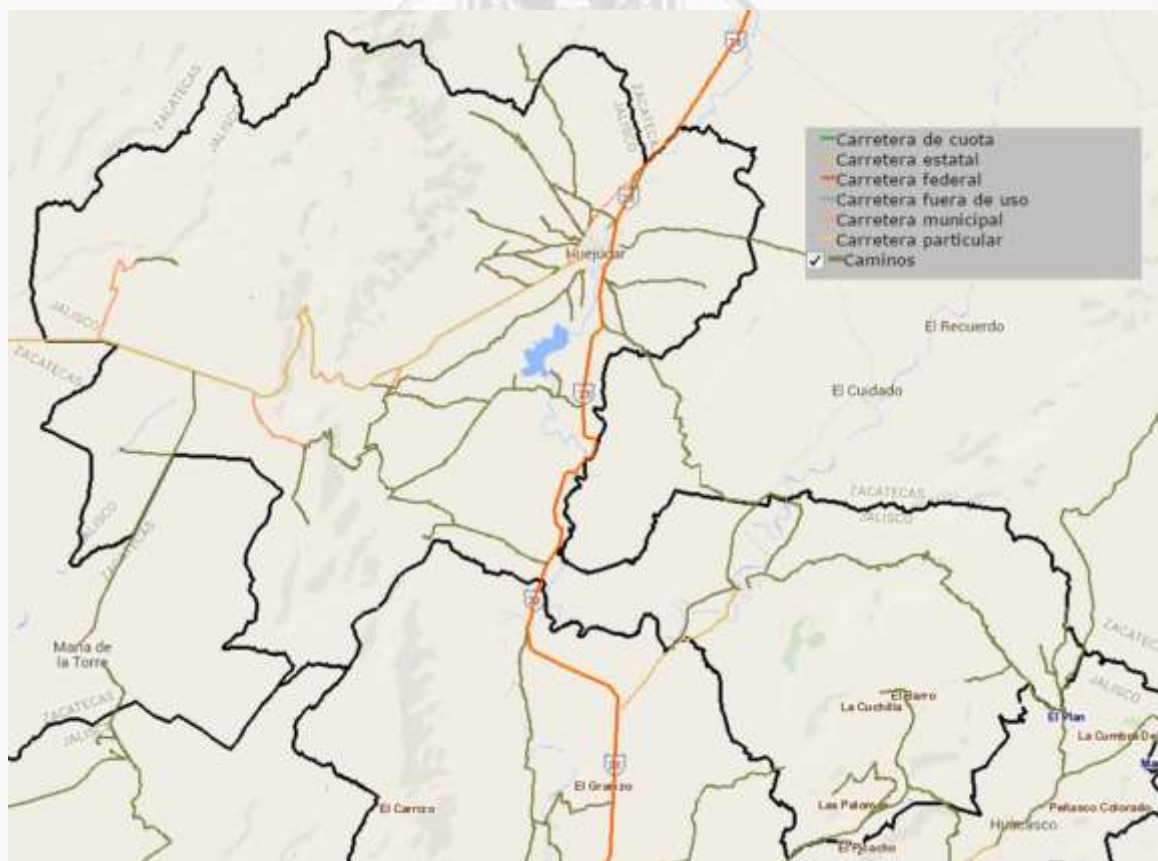
## 5.8. Infraestructura económica social.

### 5.8.1. Red carretera.

Las vías de comunicación son indispensables para generar una estrategia de desarrollo que esté encaminada a apoyar a comunidades marginadas. En este sentido el municipio de Huejúcar según análisis de conectividad del Sistema de Información Territorial en línea tiene un grado de conectividad bajo con tendencia a la baja. Esto es un problema ya que tiene una ubicación inmejorable porque pasa la carretera Federal 23 y la carretera Estatal Huejúcar-Monte Escobedo-Mezquitic que son las que comunican a los municipios del sur de zacatecas con la ciudad de Zacatecas y a los Municipios de la Zona norte de Jalisco con la ciudad de Guadalajara y si estas vialidades están en deterioro el desarrollo económico y social está en peligro. Cuenta con 103.02 kilómetros de caminos y terracerías. De estos 69.02 kilómetros son carreteras de terracería, 12 de asfalto, 16.00 de brechas y 6.00 de caminos vecinales. En cuanto al estado físico de la red vial se tiene en regular estado físico que guarda la red de caminos y terracería.

Nuestro municipio necesita obras de infraestructura para que ayuden al crecimiento económico, así como aprovechar el potencial de desarrollo a mediano plazo, para el intercambio de bienes y servicios e integración económica y social.

**Imagen 22. Sistema Carretero en área de Huejúcar, Jalisco.**





### **5.8.2. Tecnologías de la información y telecomunicaciones.**

El 70% de los hogares tiene acceso al servicio telefónico. Éste servicio está al alcance del 100% de las comunidades mayores de 100 habitantes.

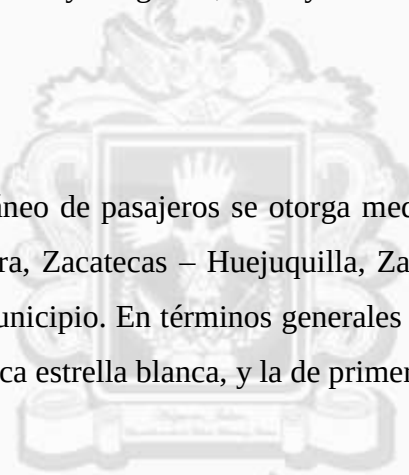
En relación a la cobertura de Internet se dispone del servicio eJalisco en todas las instituciones educativas, instituciones de salud y plazas públicas, también este servicio está disponible en las escuelas de las comunidades de Achimec, Nestores, Las bocas, San Rafael, La Mesa María de León, Las Cañas y Las Huertas. En la comunidad de Tlalcosahua el servicio de internet es proporcionado por la Universidad de Guadalajara por medio de las casas Universitarias del Centro Universitario del Norte.

La cobertura de telefonía celular, es con la que se comunica la mayoría de los habitantes de las comunidades del municipio, pues se cuenta con la antena para ésta señal.

Con relación al servicio de correos y telégrafos, télex y fax se cuenta con 2 oficinas públicas y 1 del Ayuntamiento Municipal.

### **5.8.3. Transportes**

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante los transportes comerciales que van tanto de Zacatecas a Guadalajara, Zacatecas – Huejuquilla, Zacatecas- Villa guerrero. Huejuquilla - Colotlán. Las cuales pasan por el municipio. En términos generales el servicio es regular y permanente se tienen 2 empresas que es la económica estrella blanca, y la de primera clase Ómnibus de México.



HUEJÚCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## 5.9. Índice de desarrollo Municipal.

El índice de desarrollo municipal conjunta una serie de variables económicas, institucionales, sociales y de medio ambiente, para proporcionar un indicador que permite identificar la posición que ocupa el municipio en el plano estatal, es decir, comparar la situación del municipio con relación a los demás municipios de la misma región y con los municipios del resto del estado.

Huejúcar se ubica en la posición número 95 en el índice de desarrollo municipal (IDM) del total de los 125 municipios del estado. En la región Norte, Colotlán es el municipio con el índice más alto al ubicarse en la posición número 60 del total de municipios de Jalisco. En contraparte, Mezquitic se ubica en el lugar 125.

**Tabla 47. Trabajadores asegurados Región Norte de Jalisco. 2012–2015/09**

| Municipio                  | Dic. 2012 | Dic. 2013 | Dic. 2014 | Sep. 2015 | % Part Sep-2015 | Var Abs. Dic 2012 Sep. 2015 | Var % Dic 2012 Sep. 2015 | IDM-E | IDM |
|----------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|-----------------------------|--------------------------|-------|-----|
| Bolaños                    | 295       | 432       | 545       | 532       | 28.19%          | 237                         | 80.30%                   | 123   | 123 |
| San Martín de Bolaños      | 363       | 355       | 431       | 473       | 25.07%          | 110                         | 30.30%                   | 86    | 94  |
| Colotlán                   | 368       | 433       | 434       | 456       | 24.17%          | 88                          | 23.90%                   | 78    | 60  |
| Huejúcar                   | 128       | 113       | 121       | 149       | 7.90%           | 21                          | 16.40%                   | 42    | 95  |
| Mezquitic                  | 179       | 184       | 167       | 140       | 7.42%           | -39                         | -21.80%                  | 119   | 125 |
| Huejuquilla el Alto        | 96        | 87        | 82        | 72        | 3.82%           | -24                         | -25.00%                  | 98    | 112 |
| Totatiche                  | 29        | 25        | 41        | 36        | 1.91%           | 7                           | 24.10%                   | 121   | 109 |
| Villa Guerrero             | 33        | 30        | 32        | 28        | 1.48%           | -5                          | -15.20%                  | 122   | 114 |
| Santa María de los Ángeles | 0         | 0         | 0         | 1         | 0.05%           | 1                           | -                        | 125   | 119 |
| Chimaltitán                | 0         | 0         | 0         | 0         | 0.00%           | 0                           | -                        | 124   | 124 |
| Total                      | 1491      | 1659      | 1853      | 1887      | 100%            | 396                         | 26.60%                   |       |     |

## 5.10. Identificación de problemas de promoción de inversión y generación de empleo.

### 5.10.1. Problemática en el Desarrollo Económico y empleo.

- Falta de orientación para iniciar proyectos productivos.
- Falta de proyectos productivos.
- Falta de inversión.
- Falta de financiamiento para iniciar y fortalecer las actividades económicas.
- Trabajadores no asegurados.
- Fuentes de trabajo insuficientes.

#### **5.10.2. Problemática en Producción Agrícola.**

- Arraigo en la cultura de siembra.
- Falta de Rotación de cultivos.
- El 80 % de las tierras que se cultivan se basan en sistema de temporal.
- Baja precipitación.
- No se tienen productores agrícolas jóvenes debido al alto índice de emigración.
- Tierras para siembra abandonadas.
- Alto costo de la energía eléctrica.
- Alto costo en insumos no locales.
- No existen variedad de granos de calidad por su alto costo.
- Falta de inversión.
- Falta de implementación tecnológica.
- Bajo precio sobre la comercialización de sus productos.

#### **5.10.3. Problemática del sector pecuario.**

- Insuficiencia de agua para ganado.
- Falta de perforación de pozos para uso ganadero. (Pozos de papalote)
- Falta de corrales de manejo.
- Falta de siembra de nopal forrajero y pastos mejorados adecuados según el tipo de clima y suelo.
- Falta de inversión.
- Falta de implementación tecnológica.
- Baja o poca venta de ganado en canal.
- Baja infraestructura para venta de ganado en canal.

#### **5.10.4. Problemática en turismo.**

- Falta de infraestructura Turística.
- Infraestructura vial deteriorada.
- Falta de difusión.
- Escasos servicios de hotelería.
- Falta de servicios de hotelería de nivel medio y alto.
- Insuficiente servicio de restaurantes.
- Falta de proyectos turísticos.

#### **5.10.5. Problemática en artesanía.**

- Altos costos en la comercialización de artesanías.

- Artesanías mal retribuidas.
- Alto costo en materias primas.
- Insuficiente apoyo a las actividades artesanales.

**5.10.6. Problemática en el sector forestal.**

- Falta de conocimiento en la explotación del recurso forestal.
- Falta de reforestación.
- Desaprovechamiento de recursos naturales.
- Población sin cultura forestal.
- Erosión de suelos.
- Falta de proyectos ecoturísticos.

**5.10.7. Problemática de la infraestructura económica social.**

- Infraestructura carretera en malas condiciones.
- Nula competencia en servicios de telecomunicación (Telefonía fija, Telefonía Celular, Internet).
- Servicios de telecomunicación con elevados costos.
- Malos servicios de telecomunicación.
- Servicios bancarios inexistentes.
- Nula competencia en servicios eléctricos.





## 6. Buen Gobierno.

### 6.1. Estructura administrativa.

La estructura del gobierno se compone en dos partes esenciales para su buen funcionamiento. La primera es el Ayuntamiento Constitucional, el cual se integra por 11 regidores incluyendo al Presidente Municipal y al Síndico.

El Presidente Municipal es el órgano ejecutor de las determinaciones del H. Ayuntamiento de Huejúcar, y como lo estipula el artículo 86 de la constitución política del estado de Jalisco le corresponde la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes. Además está a cargo de la comisión de “Gobernación y Seguridad Pública”.

El Síndico como lo estipula el artículo 86 de la Constitución política del estado de Jalisco le corresponde la representación jurídica del municipio, acatando en todos los casos las decisiones del Ayuntamiento y está a cargo de las comisiones de “Hacienda Pública”, “Educación”, “Atención Ciudadana” y “Reglamentos”.

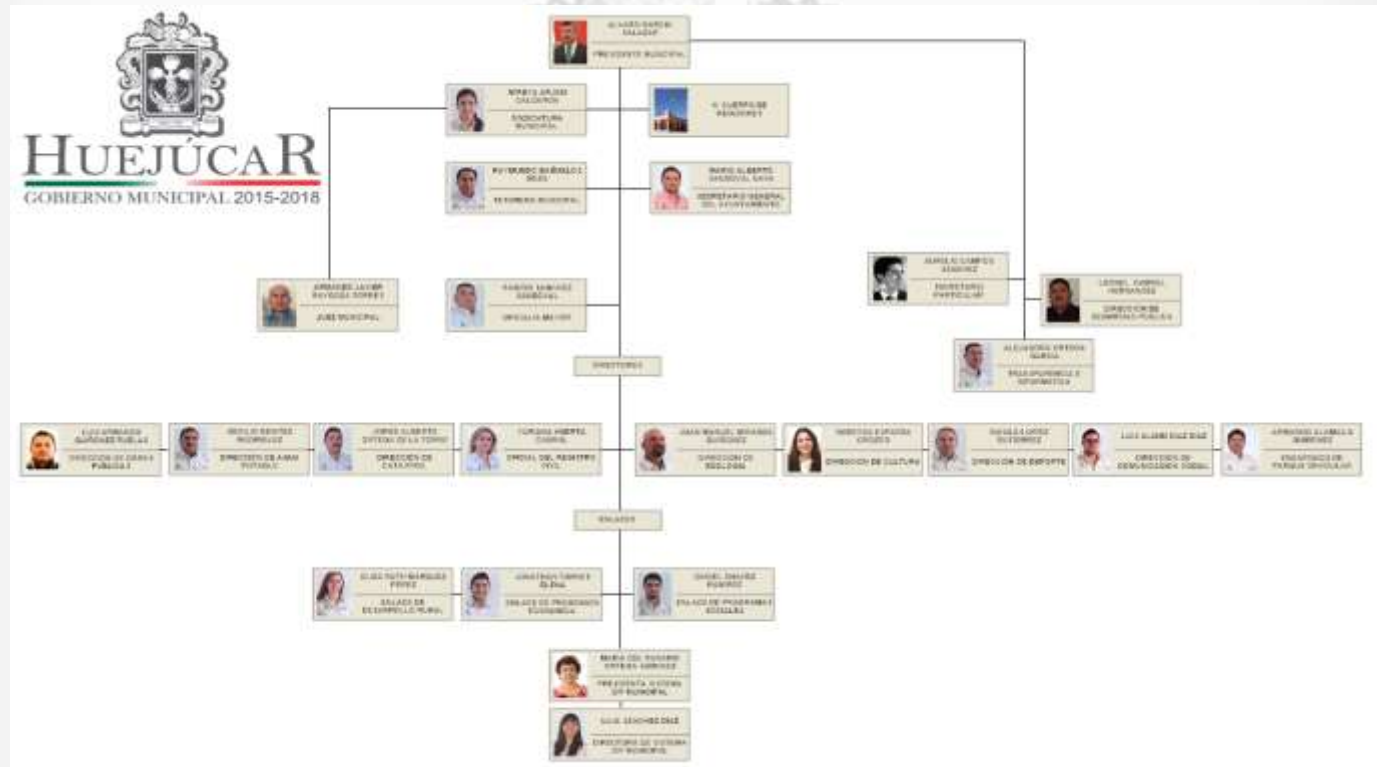
Las regidoras y los regidores deben de atender las comisiones a su cargo, vigilar las ramas o dependencias administrativas que están bajo su responsabilidad y promover la participación ciudadana en apoyo a los programas del ayuntamiento. Están a su cargo las siguientes comisiones:

| Tabla 48. Comisiones |                           |                          |                           |
|----------------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| Comisión             | Regidor                   | Comisión                 | Regidor                   |
| Obra Publica         | Uriel Chávez Esparza      | Salud                    | Gabriela Guzmán Murillo   |
| Desarrollo urbano    |                           | Asistencia Social        |                           |
| Protección civil     |                           | Turismo y Cultura        |                           |
| Agua Potable         | José Ángel Gómez Quezada  | Equidad de Genero        | Imelda Sánchez Valenzuela |
| Ecología             |                           | Alumbrado Publico        |                           |
| Agricultura          |                           | Promoción económica      |                           |
| Juventud , Deportes  | Gerardo Álvarez Contreras | Panteón y alcantarillado | Bonifacio Rodrigo Silva   |
| Comunicación social  |                           | Comercio, Abarrotes      | Miguel Flores Trujillo    |
| Rastros              |                           | Ganadería                |                           |
| Recreación           | Antonio Martínez Bañuelos |                          |                           |
| Habitación Popular   |                           |                          |                           |
| Vialidad y tránsito  | Arcelia Díaz Márquez      |                          |                           |

La segunda parte es la administración municipal que está formada por los diferentes departamentos que ayudan al buen funcionamiento de la administración Municipal y son: Secretaría General, Secretaría Particular, Tesorería Municipal, Juez Municipal, Registro Civil, Dirección de Catastro, Unidad de Transparencia, Oficialía Mayor, Dirección Desarrollo Rural, Enlace de Programas Sociales, Enlace de Promoción económica, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Deporte, Dirección de Cultura, Dirección de Comunicación Social, Dirección de Ecología, Dirección de Informática, Dirección de Agua Potable y DIF Municipal.

Podemos describir a esta estructura como funcional y con ventajas operativas ya que en cada una de las áreas hay manuales y procedimientos que guían las acciones administrativas y de gestión que se deben de llevar a cabo para alcanzar los objetivos y brindar mejores resultados en sus funciones básicas y atender las demandas de la población.

**Imagen 23. Organigrama de administración pública. Huejúcar, Jalisco.**



## 6.2. Hacienda pública municipal.

La Oficina Encargada de la Hacienda Pública Municipal es garantía esencial para la prestación del servicio público y actividades básicas encomendadas al Municipio de Huejúcar, Jalisco.

Desde un punto de vista patrimonial y funcional, la Hacienda Pública Municipal es el conjunto de recursos financieros en general, con que cuenta el municipio para la realización de sus fines; desde la consecución, la integración y la administración de dichos recursos hasta la rendición de cuentas de los mismos.

La Hacienda Pública tiene establecida también una serie de cometidos que se fundamentan en La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, que en su artículo 67 dice:

Compete a la Hacienda Municipal:

I. Verificar por sí mismo o por medio de sus subalternos, la recaudación de las contribuciones municipales, así como cuidar de la puntualidad de los cobros, de la exactitud de las liquidaciones, de la prontitud en el despacho de los asuntos de su competencia y del buen orden y debida comprobación de las cuentas de ingresos y de egresos;

II. Enviar al Congreso del Estado, a través de su órgano de fiscalización, las cuentas detalladas de los movimientos de fondos, en los términos de la fracción III del artículo 37, de esta Ley y notificar por escrito al Congreso del Estado que se ha cumplido con esta disposición;

III. Aplicar los gastos, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento y, exigir que los comprobantes respectivos estén firmados por el Presidente Municipal o por el servidor público al que le haya sido delegada esta facultad de conformidad con los reglamentos respectivos; y

IV. Las demás que señale esta Ley, otras leyes y reglamentos.

En síntesis, tiende a cubrir las siguientes funciones: Ingresos, Egresos, deuda pública y patrimonio, en virtud de construir los elementos esenciales de la actividad financiera pública.

### 6.2.1. Ingresos.

En cuanto al sistema de ingresos, los clasificamos en ingresos municipales propios, y los que se generan en otro nivel de gobierno; es decir, aquellos que resultan de fuentes establecidas en leyes hacendarias federales o estatales y de las cuales se otorga participaciones a los municipios.

Así mismo, entendemos como ingresos tributarios aquellos que derivan de impuestos, derechos o contribuciones especiales y sus accesorios; y por ingresos no tributarios los productos y los aprovechamientos.

Por ello la insistencia de este gobierno municipal en que la principal herramienta para mejorar la hacienda pública Municipal se encuentra en la propia gestión pública, que implica atraer más recursos a

partir de la búsqueda de diferentes programas que ofrecen las dependencias tanto estatales, como federales, además de plantear nuevos esquemas tributarios que pudieran implementarse considerando el cobro de licencias y giros comerciales, derechos y aprovechamientos.

| CONCEPTOS                                                                                                                                         | EJERCICIO<br>2015 | ESTIMACIÓN<br>2016 | VARIACIÓN<br>2015 - 2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------|--------------------|--------------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                                                                                                                   |                   |                    |                          |
| <b>1 IMPUESTOS</b>                                                                                                                                | \$ 1,915,766      | \$ 1,992,721       | 4%                       |
| 1.1 Impuesto Sobre los Ingresos                                                                                                                   | \$ 5,800          | \$ 6,050           | 4%                       |
| 1.2 Impuestos Sobre Patrimonio                                                                                                                    | \$ 1,883,692      | \$ 1,959,326       | 4%                       |
| 1.3 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones                                                                                 | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 1.4 Impuestos al Comercio Exterior                                                                                                                | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 1.5 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables                                                                                                         | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 1.6 Impuestos Ecológicos                                                                                                                          | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 1.7 Accesorios                                                                                                                                    | \$ 26,274         | \$ 27,345          | 4%                       |
| 1.8 Otros Impuestos                                                                                                                               | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>                                                                                                | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 2.1 Aportaciones para Fondos de Vivienda                                                                                                          | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 2.2 Cuotas para el Seguro Social                                                                                                                  | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 2.3 Cuotas de Ahorro para el Retiro                                                                                                               | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 2.4 Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social                                                                                          | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 2.5 Accesorios                                                                                                                                    | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>                                                                                                                | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 3.1 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas                                                                                                  | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>4 DERECHOS.</b>                                                                                                                                | \$ 1,827,145      | \$ 1,901,257       | 4%                       |
| 4.1 Dereschos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público                                                        | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 4.2 Derecho a los Hidrocarburos                                                                                                                   | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 4.3 Derechos por Prestación de Servicios                                                                                                          | \$ 1,807,845      | \$ 1,881,277       | 4%                       |
| 4.4 Otros Derechos                                                                                                                                | \$ 19,300         | \$ 19,980          | 4%                       |
| 4.5 Accesorios                                                                                                                                    | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>5 PRODUCTOS</b>                                                                                                                                | \$ 432,457        | \$ 449,863         | 4%                       |
| 5.1 Productos de Tipo Corriente                                                                                                                   | \$ 432,457        | \$ 449,863         | 4%                       |
| 5.2 Productos de Capital                                                                                                                          | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 5.3 Accesorios                                                                                                                                    | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>6 APROVECHAMIENTOS</b>                                                                                                                         | \$ 133,914        | \$ 139,150         | 4%                       |
| 6.1 Aprovechamientos de Tipo Corriente                                                                                                            | \$ 133,914        | \$ 139,150         | 4%                       |
| 6.2 Aprovechamientos de Capital                                                                                                                   | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 6.3 Otros Aprovechamientos                                                                                                                        | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 6.4 Accesorios                                                                                                                                    | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>                                                                                                 | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 7.1 Ingreso por Ventas de Mercancías                                                                                                              | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 7.2 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno                                                         | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 7.3 Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados                                                                                | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 7.4 Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales                                                                                | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 7.9 Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                                                                           | \$ 27,422,335     | \$ 28,517,975      | 4%                       |
| 8.1 Participaciones                                                                                                                               | \$ 19,352,357     | \$ 20,125,197      | 4%                       |
| 8.2 Aportaciones                                                                                                                                  | \$ 8,069,978      | \$ 8,392,778       | 4%                       |
| 8.3 Convenios                                                                                                                                     | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>                                                                                   | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 9.1 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                                                                                      | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 9.2 Transferencias al Resto del Sector Público                                                                                                    | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 9.3 Subsidios y Subvenciones                                                                                                                      | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 9.4 Ayudas Sociales                                                                                                                               | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 9.5 Pensiones y Jubilaciones                                                                                                                      | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 9.6 Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos                                                                                            | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>10 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>                                                                                                             | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 10.1 Ingresos Financieros                                                                                                                         | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 10.2 Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes                                                                           | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 10.3 Otros Ingresos y Beneficios Varios                                                                                                           | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>11 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO</b>                                                                                                    | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| 11.1 Endeudamiento Interno                                                                                                                        | \$ -              | \$ -               | #iDIV/O!                 |
| <b>TOTAL DE INGRESOS</b>                                                                                                                          | \$ 31,731,617     | \$ 33,000,966      | 4.00%                    |



### 6.2.2. Egresos y deuda pública.

El sistema de egresos, contemplado en la formulación del presupuesto de egresos, refleja la planeación y programación del egreso.

Este es uno de los puntos más importantes de la Hacienda Municipal, es decir, como aplicar y administrar el gasto, para distribuir y asignar los recursos del Gobierno Municipal y los que emanen de otras entidades.

De todos es sabido, y es común encontrar que los gobiernos municipales dedican más de la mitad de sus egresos a lo que se conoce como gasto corriente (nomina, combustible, energía eléctrica, mantenimiento, papelería, gastos operativos) y el restante se dedique al gasto de inversión (inversión y construcción de infraestructura); y el Municipio de Huejúcar no es la excepción, por lo cual será prioridad buscar que dichos recursos sean distribuidos tanto optima como racionalmente.

Pero será la propia visión de la gestión Municipal la que pueda realizar transformaciones y cambios en sus estructuras, en los recursos humanos, en sus funciones y actividades en sus mecanismos de control, coordinación, evaluación, en el uso eficiente de los recursos públicos. Todo ello con el objetivo de poder brindar mejores resultados a las demandas, necesidades y exigencias de los Huejúquenses.

HUEJUCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

| CONCEPTOS               |                                                                           | EJERCICIO 2015 | ESTIMACIÓN 2016 | VARIACIÓN 2015 - 2016 |
|-------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----------------|-----------------|-----------------------|
| <b>EGRESOS</b>          |                                                                           |                |                 |                       |
| 1000                    | <b>SERVICIOS PERSONALES</b>                                               | \$ 10,531,505  | \$ 10,942,909   | 4%                    |
| 1100                    | Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente                         | \$ 8,719,488   | \$ 9,063,840    | 4%                    |
| 1200                    | Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio                        | \$ 430,733     | \$ 448,680      | 4%                    |
| 1300                    | Remuneraciones Adicionales Especiales                                     | \$ 1,381,284   | \$ 1,430,389    | 4%                    |
| 1400                    | Seguridad Social                                                          | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 1500                    | Otras Prestaciones Sociales y Económicas                                  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 1600                    | Previsiones                                                               | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 1700                    | Pago Estímulos a Servidores Públicos                                      | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 2000                    | <b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>                                           | \$ 5,263,962   | \$ 5,483,294    | 4%                    |
| 2100                    | Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales | \$ 426,829     | \$ 444,614      | 4%                    |
| 2200                    | Alimentos y Autosalvos                                                    | \$ 222,739     | \$ 232,020      | 4%                    |
| 2300                    | Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización             | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 2400                    | Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación                    | \$ 565,114     | \$ 588,660      | 4%                    |
| 2500                    | Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio                        | \$ 566,496     | \$ 590,100      | 4%                    |
| 2600                    | Combustibles, Lubricantes y Aditivos                                      | \$ 2,868,480   | \$ 2,988,000    | 4%                    |
| 2700                    | Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos          | \$ 101,664     | \$ 105,900      | 4%                    |
| 2800                    | Materiales y Suministros de Seguridad                                     | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 2900                    | Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores                            | \$ 512,640     | \$ 534,000      | 4%                    |
| 3000                    | <b>SERVICIOS GENERALES</b>                                                | \$ 6,511,404   | \$ 6,846,567    | 5%                    |
| 3100                    | Servicios Básicos                                                         | \$ 3,901,375   | \$ 4,040,331    | 4%                    |
| 3200                    | Servicios de Arrendamiento                                                | \$ 130,000     | \$ 36,000       | -72%                  |
| 3300                    | Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios          | \$ 96,000      | \$ 100,000      | 4%                    |
| 3400                    | Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales                            | \$ 205,000     | \$ 213,600      | 4%                    |
| 3500                    | Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación        | \$ 134,660     | \$ 331,950      | 147%                  |
| 3600                    | Servicios de Comunicación Social y Publicidad                             | \$ 87,000      | \$ 90,480       | 4%                    |
| 3700                    | Servicios de Traslado y Viajes                                            | \$ 255,000     | \$ 264,000      | 4%                    |
| 3800                    | Servicios Oficiales                                                       | \$ 1,660,000   | \$ 1,727,837    | 4%                    |
| 3900                    | Otros Servicios Generales                                                 | \$ 42,369      | \$ 42,369       | 0%                    |
| 4000                    | <b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>             | \$ 2,994,105   | \$ 3,123,149    | 4%                    |
| 4100                    | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público                  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 4200                    | Transferencias al Resto del Sector Público                                | \$ 1,656,000   | \$ 1,920,000    | 16%                   |
| 4300                    | Subsidios y Subvenciones                                                  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 4400                    | Ayudas Sociales                                                           | \$ 1,338,105   | \$ 1,203,149    | -10%                  |
| 4500                    | Pensiones y Jubilaciones                                                  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 4600                    | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos                        | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 4700                    | Transferencias a la Seguridad Social                                      | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 4800                    | Donativos                                                                 | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 4900                    | Transferencias al Exterior                                                | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5000                    | <b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>                            | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5100                    | Mobiliario y Equipo de Administración                                     | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5200                    | Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo                                | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5300                    | Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio                             | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5400                    | Vehículos y Equipo de Transporte                                          | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5500                    | Equipo de Defensa y Seguridad                                             | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5600                    | Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas                                  | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5700                    | Activos Biológicos                                                        | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5800                    | Bienes Inmuebles                                                          | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 5900                    | Activos Intangibles                                                       | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 6000                    | <b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>                                                  | \$ 4,888,670   | \$ 5,084,210    | 4%                    |
| 6100                    | Obra Pública en Bienes de Dominio Público                                 | \$ 4,888,670   | \$ 5,084,210    | 4%                    |
| 6200                    | Obra Pública en Bienes de Dominio Propios                                 | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 6300                    | Proyectos Productivos y Acciones de Fomento                               | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7000                    | <b>INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>                        | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7100                    | Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas                    | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7200                    | Acciones y Participaciones de Capital                                     | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7300                    | Compra de Títulos y Valores                                               | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7400                    | Concesión de Préstamos                                                    | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7500                    | Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos                    | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7600                    | Otras Inversiones Financieras                                             | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 7900                    | Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales             | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 8000                    | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                     | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 9000                    | <b>DEUDA PÚBLICA</b>                                                      | \$ 1,541,971   | \$ 1,520,837    | -1%                   |
| 9100                    | Amortización de la Deuda Pública                                          | \$ 1,025,700   | \$ 1,025,700    | 0%                    |
| 9200                    | Intereses de la Deuda Pública                                             | \$ 516,271     | \$ 495,137      | -4%                   |
| 9300                    | Comisiones de la Deuda Pública                                            | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 9400                    | Gastos de la Deuda Pública                                                | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 9500                    | Costo por Coberturas                                                      | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 9600                    | Apoyos Financieros                                                        | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| 9900                    | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)                        | \$ -           | \$ -            | #DIV/0!               |
| <b>TOTAL DE EGRESOS</b> |                                                                           | \$ 31,731,617  | \$ 33,000,966   | 4.00%                 |

Respecto al Sistema de deuda pública hemos de detectar, principalmente el endeudamiento público municipal de largo plazo destinado a la inversión pública de mayor interés, no así el endeudamiento para el financiamiento de caja o de corto plazo. En la relación a nuestro municipio, y en general a los demás, un endeudamiento a largo plazo requiere de un marco legal, pues las leyes hacendarias municipales establecen limitaciones al endeudamiento municipal, y requieren procedimientos específicos para su concertación. El municipio de Huejúcar tiene contratado un empréstito con Banobras a partir del año 2015, el cual fue destinado para la adquisición de luminarias para el alumbrado público, y cuyo préstamo se deberá pagar en los próximos años con amortizaciones mensuales que se descuentan de las aportaciones que recibe el Municipio.

| Tabla 49. Deuda Pública     |                                                    |
|-----------------------------|----------------------------------------------------|
| Concepto                    | Crédito No. 1                                      |
| No. De cuenta contable      | 2229-101-002                                       |
| Institución acreedora       | Banca de Desarrollo                                |
| Nombre del acreedor         | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C |
| Tipos de Financiamiento     | Contratos y convenios                              |
| Monto de contratación       | 10,000,000.00                                      |
| Monto dispuesto             | 10,000,000.00                                      |
| Fecha de inicio             | 20/03/14                                           |
| Fecha de vencimiento        | 26/12/23                                           |
| Meses de gracia             | 0                                                  |
| Tasa de interés             | TIIE+2.52 puntos porcentuales                      |
| Destino                     | Cambio de Luminarias en la cabecera municipal      |
| Saldo al 30 de Sep. de 2015 | 8,461,538.38                                       |

HUEJÚCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



### 6.2.3. Patrimonio.

Por cuanto al Patrimonio, son todos los bienes que le pertenecen al municipio y que están destinados al uso común o a la prestación de una función o servicio público.

Como es sabido, los municipios a través de la Hacienda Municipal deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su deterioro, en el caso de los bienes muebles; o su ocupación irregular, en el caso de los bienes inmuebles.

Además de otras disposiciones y reglamentos, precisamente, La Ley de contabilidad gubernamental en el Capítulo II, hace referencia al Patrimonio:

**Artículo 23.-** Los entes públicos deberán registrar en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles siguientes:

- I. Los inmuebles destinados a un servicio público conforme a la normativa aplicable; excepto los considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos conforme a la Ley de la materia;
  - II. Mobiliario y equipo, incluido el de cómputo, vehículos y demás bienes muebles al servicio de los entes públicos, y
  - III. Cualesquiera otros bienes muebles e inmuebles que el consejo determine que deban registrarse.
- Asimismo, en la cuenta pública incluirán la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos electrónicos que apruebe el consejo.

**Artículo 25.-** Los entes públicos, conforme lo determine el Consejo en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, elaborarán un registro auxiliar sujeto a inventario de los bienes bajo su custodia que, por su naturaleza, sean inalienables e imprescriptibles.

**Artículo 27.-** Los entes públicos deberán llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley. Dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable. En el caso de los bienes inmuebles, no podrá establecerse un valor inferior al catastral que le corresponda.

Los entes públicos contarán con un plazo de 30 días hábiles para incluir en el inventario físico los bienes que adquieran. Los entes públicos publicarán el inventario de sus bienes a través de internet, el cual deberán actualizar, por lo menos, cada seis meses. Los municipios podrán recurrir a otros medios de publicación, distintos al internet, cuando este servicio no esté disponible, siempre y cuando sean de acceso público.



En este contexto, es prioridad de este gobierno municipal asegurar y garantizar que los bienes que posee el municipio se conserven en buen estado, y propiciar en lo posible que la adquisición de los nuevos, se lleve a cabo dentro de lo dispuesto a los ordenamientos y procedimientos autorizados.

### **6.3. Participación social en el municipio.**

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son:

1. Asociación ganadera local.
2. Grupo de productores de maíz.
3. Asociación de apicultores de Huejúcar,
4. Asociación pesca presa Achimec.

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta en el quehacer público por parte de las autoridades municipales.

Huejúcar al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal, En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas del municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## 6.4. Servicios públicos.

### 6.4.1. Agua potable.

La constitución política de los estados unidos mexicanos en el artículo 4, párrafo 6 dice: Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines. Así como la organización de las naciones unidas el 28 de julio del 2010 reconoció el derecho humano al acceso al agua potable y al saneamiento.

El servicio del agua potable es complejo en el municipio ya que solo en la cabecera municipal el ayuntamiento administra el servicio y en la mayoría de las localidades los propios habitantes son los encargados de administrar sus fuentes de abastecimiento, es por esta razón que el diagnostico solo se puede aplicar en la cabecera municipal.

El sistema actual de abastecimiento y distribución de agua está compuesto por:

- 2000 metros de línea de abasto de 6 pulgadas
- 4000 metros de 3 pulgadas en el centro
- 15 mil metros de 2 pulgadas
- 2000 metros de 6 pulgadas que forman parte de la distribución

Su estado físico es deteriorado por ser una parte de asbesto, además es una tubería vieja. Se tiene una cobertura de un 95% de cobertura municipal. Se estima que en un 50% la vida útil de la tubería ya termino. Se tiene un tanque de almacenamiento de agua para la cabecera municipal en regular estado mostrando grietas en diferentes lados.

Por el lado de demanda de agua, se estima en 190 metros cúbicos por hora.

Cabe mencionar que el 90 % de las comunidades cuentan con su propio pozo de agua y ellos son los responsables de la administración y recaudación, pero el problema radica en que no todos tienen pozo, o no es el adecuado ya que generalmente son manantiales acondicionados para este fin y muchas de las veces no cumple los requisitos de higiene para el consumo humano.

#### **6.4.2. Drenaje, Alcantarillado y saneamiento.**

A pesar de que la cobertura de drenaje es del 93.41% el sistema de drenaje en la cabecera Huejúcar está en malas condiciones ya que la vida útil de la mayoría de los ductos termino ya que su construcción tiene más de 40 años y el material usado para su fabricación es de asbesto. Solo en las obras actuales de pavimentación es donde se ha colocado material nuevo y adecuado. El municipio ha hecho un esfuerzo por elevar la cobertura de dicho servicio en las localidades que son tema importante pero por la distribución dispersa de las viviendas este tema se vuelve complicado y los proyectos son de mayor costo.

En todo municipio no existe sistema de alcantarillado para el drenaje fluvial así que el sistema que se utiliza es el mismo para la evacuación de las aguas residuales. Solo en algunas obras se está implementando la separación de los dos tipos de ductos (para aguas residuales y aguas pluviales).

Este municipio cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en la cabecera municipal lo que representa que la cobertura de saneamiento sea del 100%. Solo hace falta el saneamiento en las localidades rurales del municipio es por esto que la contaminación hídrica en el municipio está presente ya que los drenajes de la mayoría de las localidades descargan en arroyos o ríos cercanos a ellas.

#### **6.4.3. Alumbrado público.**

La cobertura del alumbrado público está a un 95% en todo el municipio. El total de lámparas asciende a 1100 de las cuales en la administración 2012-2015 se invirtió en 420 lámparas por inducción magnética de 80 watts que se cambiaron en la cabecera municipal para reducir el gasto de energía eléctrica que era muy elevado, las restantes son de vapor de sodio de 250 y 175 watts.

Algunas de las áreas en donde no se tiene el servicio es por lo alejado que se encuentra de la concentración de la población como es el caso de caseríos dispersos y periferias de la cabecera municipal y sus localidades.

#### **6.4.4. Tratamiento de residuos sólidos.**

Actualmente se cuenta con 1 tiradero municipal para los residuos sólidos el cual tienen una extensión de 1000 metros cuadrados. La producción de residuos sólidos es de 10 toneladas diaria. Las condiciones del tiradero de basura actualmente son insuficientes ya que su capacidad está al 90 % de capacidad. Del total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se procesan 10 toneladas al día y se reciclan 5 toneladas al día. La distancia del tiradero a las localidades más cercanas es de 5 Km.

El servicio de recolección de basura está disponible de lunes a sábado y está compuesto por dos camiones recolectores por lo que uno está destinado a recolectar en la cabecera municipal y el otro se dedica a recolectar en las localidades del municipio.

En la cabecera Municipal se tiene el siguiente itinerario:

**Tabla 50. Itinerario de recolección de basura en Cabecera Municipal**

| Lunes                             | Martes                              | Miércoles                          | Jueves                            | Viernes                             | Sábado                             |
|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------|
| Recolección de residuos orgánicos | Recolección de residuos inorgánicos | Recolección de residuos sanitarios | Recolección de residuos orgánicos | Recolección de residuos inorgánicos | Recolección de residuos sanitarios |

Para la recolección en las localidades se disponen contenedores en Las Bocas, Achimec, San Rafael y San José donde las personas depositan sus residuos y en las demás se designó un punto específico donde la población la concentra para que después el camión la recolecte, y tiene el siguiente itinerario:

**Tabla 51. Itinerario de recolección de basura en Localidades del Municipio.**

| Martes        | Miércoles           | Jueves           | Viernes                 |
|---------------|---------------------|------------------|-------------------------|
| Las bocas     | Tlalcosahua         | Achimec          | San José de los Márquez |
| Santa Inés    | El Álamo            | Unidad deportiva | San Rafael              |
| El Paraje     | El Rincón del salto | Fábrica          | La Mesa María de León   |
| Las Huertas   | Ciénega Grande      | Nestores         | Las cañas               |
| Guanajuatillo |                     |                  | Bellas artes            |
| Peñas         |                     |                  |                         |
| Atotonilco    |                     |                  |                         |

#### 6.4.5. Panteones.

En el municipio solo hay 6 panteones que ofrecen el servicio. Esta el panteón de Huejúcar a donde se llevan a sepultar los cuerpos de la cabecera municipal, Atotonilco, Achimec, Los Nestores, Las Peñas y Bellas Artes; se encuentra a un 80% de su capacidad. Otro panteón que ofrece el servicio está ubicado en la comunidad de Tlalcosahua que le da el servicio a Tlalcosahua, El Álamo, Ciénega Grande y el Rincón del Salto. El otro está en la comunidad de Las bocas, para también darle el servicio a El paraje y Santa Inés. El otro está en San José de los Márquez que le da servicio a Las cañas. El de Las Huertas, que le da servicio a Guanajuatillo. Y El de la Mesa María de León que le da servicio a San Rafael.



## **6.5. Identificación de Problemas del Buen Gobierno.**

### **6.5.1. Problemática Hacienda Pública.**

- Baja recaudación de impuestos.
- El 80% de los egresos son empleado en nómina y gastos operativos del municipio.
- Sistema y técnicas de recaudación inadecuados.
- Padrón de contribuyentes desactualizado.
- Dependencia de aportaciones federales y estatales
- No hay fomento para el pago de contribuidores morosos.
- Desconfianza de la población con las acciones de gobierno.

### **6.5.2. Problemática de la Participación Social.**

- Poco interés de participación.
- Porcentaje de participación ciudadana en elecciones bajo.

### **6.5.3. Problemática en el servicio del agua potable.**

- Falta de agua para consumo humano en la población.
- Nula planeación en actualización de red de agua potable.
- Red de distribución de agua obsoleta y en deterioro.
- Deposito en malas condiciones.
- Desabasto.
- Desperdicio.
- Tomas clandestinas.
- Redes de agua en casa habitación en malas condiciones.
- Falta de cultura en el uso del agua potable.
- Falta de administración del servicio en las localidades.
- Padrón de contribuyentes desactualizado en localidades y cabecera municipal.
- Sistema de detección de fugas inexistente.
- Adición de nuevos fraccionamientos.
- El 50 % de la tubería es de asbesto, dañino para la salud.
- Falta de Técnicas de recaudación para contribuyentes morosos.

### **6.5.4. Problemática del sistema de drenaje y alcantarillado.**

- Poco tiempo del saneamiento de aguas residuales.
- Complicado y costoso mantenimiento de la planta de tratamiento.
- Inexistente red de alcantarillado.

- Nula planeación en actualización de red de drenaje.
- Red de drenaje obsoleta y en deterioro.
- Nulo mantenimiento a red de drenaje.
- Adición de nuevos fraccionamientos.
- Inexistente red de drenaje en algunas comunidades.
- Descargas de drenaje a arroyos o ríos (Contaminación hídrica).

**6.5.5. Problemática del Alumbrado Público.**

- Falta de ampliación del servicio a periferias de las localidades y cabecera municipal.
- Altos costos ofrecidos por la empresa que da el servicio.
- Deficiente servicio de la dependencia que presta el servicio.

**6.5.6. Problemática de Tratamiento de residuos sólidos.**

- Deficiente disposición y tratado de la basura.
- Insuficiencia de capacidad del vertedero municipal, esta al 90 % de su capacidad.
- Falta de Camiones de basura.
- Utilización de camiones inadecuados.
- Falta de cultura en separación de basura.
- No existen programas de concientización a la ciudadanía.

**6.5.7. Problemática en Panteones.**

- Capacidad.
- Mala administración.
- No hay servicios básicos (agua, drenaje y electricidad).
- No hay espacio para el panteón en la mayoría de las localidades.

GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## **7. Justicia para todos y democracia efectiva.**

### **7.1. Seguridad pública.**

#### **7.1.1. Infraestructura.**

En lo que corresponde a infraestructura física y equipamiento en materia de seguridad pública, el municipio de Huejúcar cuenta con 4 cárceles municipales; con una capacidad en total de 4 internos y un albergando y 22 de armas de fuego, no contando con parque vehicular.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 10 elementos la mayoría de ellos con un nivel de educación de secundaria, el 100% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento.

#### **7.1.2. Incidencia delictiva.**

El delito con mayor incidencia son los relacionados tanto con el fuero común como con el fuero federal son robo a vehículos particulares, la cual ha venido reduciendo año con año.

En lo que respecta a la prevención integral del delito en el municipio y en coordinación con las instancias estatales y federales, no se ha podido implementar ningún tipo de programa que atienda a la población.

En este sentido no se cuenta con número oficial DARE, que proporcione las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas.

### **7.2. Identificación de problemas de Justicia para todos y democracia Efectiva.**

- No existen programas para prevención de delitos.
- No existen programas para readaptación de delincuentes.
- No se dan a conocer a la población los reglamentos.
- Desconocimiento de la población de los delitos estipulados en los reglamentos.
- Violencia intrafamiliar.
- Incremento en el índice delictivo.
- Incremento en el uso de estupefacientes y drogas.
- Incremento en el consumo de alcohol.
- Procuración de justicia nula.
- Falta de capacitación a los cuerpos de seguridad.

- Insuficiente personal de seguridad pública.
- Insuficiente infraestructura para seguridad pública.
- El personal de seguridad pública hace las labores de protección civil.
- Incapacidad de denuncia ciudadana.
- No hay oficina de derechos humanos.
- No existe el cuerpo de protección civil y o Bomberos





## 8. Clasificación y vinculación de problemas.

| Tabla 52. Clasificación de problemas. |                                                                                                       |                                       |               |
|---------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|---------------|
| Núm.                                  | Problema                                                                                              | Sector                                | Clasificación |
| 1                                     | Vivienda digna inaccesible.                                                                           | Desarrollo de infraestructura.        | Consecuencia  |
| 2                                     | Bajo nivel educativo y de preparación.                                                                | Educación, ciencia y tecnología.      | Causa         |
| 3                                     | Desintegración familiar.                                                                              | Fortalecimiento institucional.        | Central       |
| 4                                     | Contaminación y deterioro ambiental.                                                                  | Medio ambiente.                       | Central       |
| 5                                     | Abandono de personas de sus lugares de origen por falta de empleo.                                    | Economía y empleo.                    | Causa         |
| 6                                     | Pobreza desigualdad y marginación.                                                                    | Pobreza y marginación.                | Consecuencia  |
| 7                                     | Insuficiente infraestructura, personal, equipamiento y medicamentos en los servicios de salud.        | Salud y deportes.                     | Central       |
| 8                                     | Insuficiente infraestructura y fomento al deporte.                                                    | Salud y deportes.                     | Central       |
| 9                                     | Inseguridad pública.                                                                                  | Seguridad pública y protección civil. | Central       |
| 10                                    | Escasa preparación profesional y honestidad de los servidores públicos.                               | Fortalecimiento institucional.        | Central       |
| 11                                    | Las obras y acciones que realiza el gobierno no se plantean adecuadamente.                            | Democracia y participación ciudadana. | Consecuencia  |
| 12                                    | Falta de transparencia y rendición de cuentas en las acciones de gobierno.                            | Democracia y participación ciudadana. | Central       |
| 13                                    | Deficiente sistema de transporte público.                                                             | Desarrollo de infraestructura.        | Central       |
| 14                                    | Participación ciudadana limitada en la definición de las acciones de gobierno.                        | Democracia y participación ciudadana. | Causa         |
| 15                                    | No se evalúan los beneficios de las obras y acciones que realiza el gobierno                          | Democracia y participación ciudadana. | Consecuencia  |
| 16                                    | Las acciones del gobierno se realizan sin el cuidado de los recursos públicos.                        | Fortalecimiento institucional.        | Consecuencia  |
| 17                                    | Infraestructura vial saturada que afecta la movilidad de la población.                                | Desarrollo de infraestructura.        | Consecuencia  |
| 18                                    | Empleos mal pagados                                                                                   | Economía y empleo                     | Causa         |
| 19                                    | Falta apoyo y asistencia técnica a productores rurales para el desarrollo de actividades productivas. | Desarrollo agropecuario.              | Causa         |
| 20                                    | Insuficiente financiamiento para fomentar las actividades económicas.                                 | Economía y empleo.                    | Central       |

|    |                                                                                                           |                                       |              |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| 21 | Bajo nivel de organización y capacitación de los productores y pequeños empresarios.                      | Educación ciencia y tecnología.       | Causa        |
| 22 | Escasa infraestructura productiva.                                                                        | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 23 | Insuficiente infraestructura rural.                                                                       | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 24 | Insuficiente infraestructura urbana                                                                       | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 25 | Los policías, agentes del ministerio públicos y agentes de tránsito no cuentan con capacitación adecuada. | Fortalecimiento institucional.        | Central      |
| 26 | No existen programas ni estrategias apropiadas para prevenir delitos y readaptar a los delincuentes.      | Procuración de justicia.              | Central      |
| 27 | Escasos resultados en la procuración de justicia.                                                         | Procuración de justicia.              | Causa        |
| 28 | Promoción insuficiente para el fomento del respeto por las leyes y el bienestar común.                    | Procuración de justicia.              | Causa        |
| 29 | Inseguridad en carreteras y caminos rurales.                                                              | Seguridad pública y protección civil. | Central      |
| 30 | Violación sistemática de los derechos humanos.                                                            | Derechos humanos.                     | Central      |
| 31 | Creciente inseguridad pública en bienes y personas.                                                       | Seguridad pública y protección civil. | Consecuencia |
| 32 | Inexistente capacitación técnica.                                                                         | Educación ciencia y tecnología.       | Central      |
| 33 | Pérdida de valores.                                                                                       | Democracia y participación ciudadana. | Central      |
| 34 | Alto índice de emigración                                                                                 | Pobreza y marginación.                | Consecuencia |
| 35 | Desconfianza de la población con las acciones de gobierno.                                                | Democracia y participación ciudadana. | Consecuencia |
| 36 | Inseguridad pública.                                                                                      | Seguridad pública y protección civil. | Central      |
| 37 | Desaprovechamiento del potencial turístico.                                                               | Turismo y servicios.                  | Central      |
| 38 | Pérdida de cosechas por falta de lluvias                                                                  | Desarrollo agropecuario.              | Central      |
| 39 | Insuficiente apoyo a las actividades artesanales.                                                         | Cultura.                              | Central      |
| 40 | Falta de proyectos productivos.                                                                           | Economía y empleo.                    | Central      |
| 41 | Falta mantenimiento a los sistemas de riego.                                                              | Desarrollo agropecuario.              | Consecuencia |
| 42 | Baja producción de forrajes                                                                               | Desarrollo agropecuario               | Consecuencia |
| 43 | Mal estado de la infraestructura de salud.                                                                | Salud y deporte                       | Causa        |
| 44 | Existen pocas áreas verdes recreativas                                                                    | Turismo y servicios                   | Causa        |
| 45 | Falta de impulso y apoyo al deporte.                                                                      | Salud y deporte.                      | Causa        |

|    |                                                                     |                                       |              |
|----|---------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| 46 | Insuficiencia de mano de obra calificada                            | Economía y empleo.                    | Consecuencia |
| 47 | Creciente adicción a los narcóticos.                                | Salud y deporte.                      | Causa        |
| 48 | Cadenas productivas desarticuladas                                  |                                       |              |
| 49 | Insuficiente medicamento en el sector público                       | Salud y deporte.                      | Consecuencia |
| 50 | Falta de apoyo a microempresas                                      | Economía y empleo.                    | Central      |
| 51 | Falta de visión empresarial en el campo                             | Desarrollo agropecuario.              |              |
| 52 | Bajo nivel educativo                                                | Educación ciencia y tecnología.       | Consecuencia |
| 53 | Centros turísticos sin modernizar                                   | Turismo y servicios.                  | Causa        |
| 54 | Pocos bordos para retener agua en ríos y arroyos.                   | Desarrollo de infraestructura.        | Causa        |
| 55 | Creciente índice de acciones viales                                 |                                       |              |
| 56 | Inexistente cultura vial                                            | Democracia y participación ciudadana. | Central      |
| 57 | Insuficiencia de servicios médicos                                  | Salud y deporte.                      | Causa        |
| 58 | Alto índice de enfermedades respiratorias durante la época de frío. | Salud y deporte                       | Consecuencia |
| 59 | Insuficiencia en el señalamiento de tránsito.                       | Fortalecimiento institucional.        | Causa        |
| 60 | No existen fuentes de trabajo                                       | Economía y empleo                     | Central      |
| 61 | Inexistente cultura, en el uso del agua potable                     | Democracia y participación ciudadana. | Causa        |
| 62 | Inexistente cultura de prevención de accidentes.                    | Democracia y participación ciudadana. | Causa        |
| 63 | Insuficiente inversión en proyectos productivos.                    | Economía y empleo.                    | Central      |
| 64 | Insuficiencia de la capacidad del vertedero municipal.              | Medio ambiente.                       | Central      |
| 65 | Desorganización de los sectores de la sociedad.                     | Democracia y participación ciudadana. |              |
| 66 | Abandono del campo.                                                 | Desarrollo agropecuario.              | Consecuencia |
| 67 | Deficiencia en los servicios públicos.                              | Fortalecimiento institucional.        | Causa        |
| 68 | Bajo nivel de salud pública.                                        | Salud y deporte.                      | Causa        |
| 69 | Viviendas en mal estado.                                            | Desarrollo de infraestructura.        | Consecuencia |
| 70 | Pérdida de tradiciones y costumbres                                 | Cultura.                              | Central      |
| 71 | Irregularidad en la tenencia de la tierra                           | Hacienda Municipal.                   | Central      |
| 72 | Gran número de predios y fraccionamientos irregulares               | Hacienda Municipal.                   | Causa        |

|    |                                                                           |                                       |              |
|----|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| 73 | Desarticulación entre sociedad y gobierno.                                |                                       |              |
| 74 | Deficiente comercialización de la producción municipal.                   |                                       |              |
| 75 | Desintegración familiar.                                                  |                                       |              |
| 76 | Contaminación de ríos y presas.                                           | Medio ambiente.                       | Central      |
| 77 | Red de agua potable obsoleta.                                             | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 78 | Complicado y costoso mantenimiento de la planta tratadora.                | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 79 | Mal estado de las calles.                                                 | Desarrollo de infraestructura.        | Consecuencia |
| 80 | Insuficiente infraestructura ganadera                                     | Desarrollo agropecuario               | Causa        |
| 81 | Desabasto de agua potable                                                 | Desarrollo de infraestructura.        | Causa        |
| 82 | Baja calidad de la educación por falta de compromiso de docentes.         | Educación ciencia y tecnología        | Consecuencia |
| 83 | Falta impulso y apoyo a la cultura                                        | Cultura                               | Causa        |
| 84 | Creciente índice de adicciones                                            | Salud y deporte                       | Central      |
| 85 | Insuficiencia de mantenimiento en los panteones.                          | Desarrollo de infraestructura.        | Consecuencia |
| 86 | Insuficiente personal médico público y privado                            | Salud y deporte                       | Central      |
| 87 | Mal aprovechamiento de los espacios deportivos.                           | Salud y deporte                       | Causa        |
| 88 | Insuficiente infraestructura para captación de agua.                      | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 89 | Falta de proyectos agropecuarios.                                         | Desarrollo agropecuario.              | Consecuencia |
| 90 | Baja competitividad productiva                                            | Economía y empleo                     | Causa        |
| 91 | Insuficiente infraestructura de salud                                     | Salud y deporte                       | Central      |
| 92 | Falta de coordinación, entre habitantes, ayuntamiento e instituciones.    | Democracia y participación ciudadana. | Consecuencia |
| 93 | Alto nivel de analfabetismo                                               | Educación ciencia y tecnología        | Central      |
| 94 | Erosión de terrenos por arrastre de agua, lluvia y viento.                | Medio ambiente.                       | Consecuencia |
| 95 | Deficiencia en las telecomunicaciones                                     | Educación ciencia y tecnología.       | Consecuencia |
| 96 | Deficiente equipo técnico en las escuelas.                                | Educación ciencia y tecnología.       | Causa        |
| 97 | Falta de red de drenaje en algunas localidades.                           | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| 98 | Alto índice de enfermedades gastrointestinales durante la época de calor. | Salud y deporte                       | Causa        |
| 99 | Mal estado de caminos rurales.                                            | Desarrollo de infraestructura.        | Consecuencia |



|            |                                                              |                                       |              |
|------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------|--------------|
| <b>100</b> | Dificultad en el transporte de los estudiantes.              |                                       |              |
| <b>101</b> | Creciente índice delictivo                                   | Seguridad pública y protección civil. | Consecuencia |
| <b>102</b> | Falta de red eléctrica en algunas periferias de localidades. | Seguridad pública y                   | Causa        |
| <b>103</b> | Baja productividad ganadera                                  | Desarrollo agropecuario               | Central      |
| <b>104</b> | Falta de planeación vial                                     | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| <b>105</b> | Violencia intrafamiliar                                      |                                       |              |
| <b>106</b> | Desaprovechamiento de programas estatales y federales        | Fortalecimiento institucional         | Causa        |
| <b>107</b> | Baja productividad agrícola                                  | Desarrollo agropecuario.              | Central      |
| <b>108</b> | Bajo ingreso familiar                                        | Economía y empleo                     | Consecuencia |
| <b>109</b> | Excesivo desperdicio de agua potable                         | Medio ambiente                        | Causa        |
| <b>110</b> | Altos costos en salud                                        | Salud y deporte                       | Causa        |
| <b>111</b> | Creciente contaminación ambiental                            | Medio ambiente                        | Causa        |
| <b>112</b> | Altos costos en la producción del campo                      | Desarrollo agropecuario               | Central      |
| <b>113</b> | Mal estado de la infraestructura en carreteras.              | Desarrollo de infraestructura.        | Central      |
| <b>114</b> | Aumento de juventud inactiva                                 | Educación ciencia y tecnología        | Causa        |
| <b>115</b> | Poca práctica de deportes                                    | Salud y deporte                       | Consecuencia |
| <b>116</b> | Baja competitividad del campo                                | Desarrollo agropecuario.              | Consecuencia |

**HUEJÚCAR**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

## 9. Objetivos específicos y estrategias.

### 9.1. Desarrollo Agropecuario.

#### 9.1.1. Objetivos estratégicos.

- I. Ofrecer a los Huejúquenses más y mejores oportunidades de empleo mediante el aumento de ventas en agricultura.
- II. Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal.

#### Estrategias:

- a. Creación de pequeños invernaderos para la producción de hortalizas y forrajes.
- b. Aumento hasta en un 100% de cultivo de tierras por medio de riego.
- c. Aumentar la venta de ganado en canal.
- d. Mejora de alimentación del ganado.

#### Proyectos:

- Construcción de represas en el cauce de los arroyos y ríos.
- Construcción de bordos dedicados a la agricultura.
- Proyecto de conservación de suelos en la región agrícola.
- Construcción de bordos, presas y represas para almacenamiento de agua.
- Perforación y operación de pozos profundos.
- Construcción de líneas de conducción para abastecer a los predios cercanos a la presa y las represas.
- Establecimiento de centro de acopio local de insumos necesarios para el Municipio operado por los mismos productores agrícolas.
- Implementación de nuevas tecnologías para cultivos agrícolas y utilización de semillas mejoradas y resistentes a la sequía.
- Establecer canales de comercialización directos que eliminen intermediarios.
- Establecimiento de plantas procesadoras.
- Fortalecimiento y ampliación de los sistemas de venta de ganado en canal operado por los productores ganaderos.
- Asesoría en materia de ventas de ganado.
- Realizar alianza estratégica con productores agrícolas para la siembra de tierras dedicadas con pastos adecuados para el ganado.
- Asesoría en alternativas de producción de forrajes.
- Implementación de un proyecto de engorda de ganado estabulado.

- Proyecto de reproducción de razas de alta producción en carne y resistentes a la sequía.

## **9.2. Desarrollo de infraestructura.**

### **9.2.1. Objetivos estratégicos.**

**III.** Eficientar el suministro, consumo, tratamiento y re uso del agua potable.

**IV.** Contar con una red de carreteras, caminos y de telecomunicaciones que satisfaga las necesidades de operaciones productivas y de traslado en general de la población.

#### **Estrategias:**

- a. Mejoramiento y ampliación del sistema carretero todas las localidades y áreas agropecuarias del Municipio
- b. Mejoramiento de las calles del Municipio.
- c. Mejoramiento del sistema de red de agua potable, de drenaje y alcantarillado.
- d. Mejoramiento de vías de telecomunicación.

#### **Proyectos:**

- Conservación y mantenimiento de tramos carreteros del Municipio.
- Construcción y mantenimiento de caminos rurales y saca cosechas.
- Pavimentación y construcción de huellas de rodamiento a base de concreto hidráulico en las principales calles de las localidades del Municipio.
- Empedrado de calles en las diferentes localidades del Municipio.
- Modernización de red de agua potable.
- Modernización de red de drenajes.
- Rehabilitación y modernización de alcantarillado.
- Gestionar el mejoramiento de cobertura de telefonía e internet de banda ancha.
- Gestionar la cobertura de señal celular para la comunidad de Tlalcosahua y Ciénega Grande

## **9.3. Economía y Empleo.**

### **9.3.1. Objetivos estratégicos.**

**V.** Fomentar el desarrollo económico del municipio.

**VI.** Impulsar la generación de empleo mediante la operación de proyectos productivos que permitan disminuir el alto índice de migración y el alto nivel de pobreza multidimensional, al menos en 50%.

#### **Estrategias:**

- a. Generar fuentes de empleo atractivas para la población joven, que a su vez se convierta en el motor del Municipio.
- b. Promover el autoempleo.

**Proyectos:**

- Establecer un proyecto productivo para el acopio, proceso y empaque de orégano silvestre.
- Promover la inversión en el campo de la manufactura de insumos de la industria automotriz.
- Gestión para el financiamiento a proyectos productivos.
- Implementación de programas de capacitación para la generación de proyectos productivos.
- Emplear mecanismos de autofinanciamiento mediante el impulso de entes de autogestión, tales como: Cajas de Ahorro o Cooperativas de Consumo.
- Obtener asesoría para la generación de proyectos productivos como: Un Vivero Regional, Uno o varias granjas piscícolas.
- Asesoría para la creación de sociedades de auto empleo: Cooperativas de Producción, Cooperativas Rurales u otra figura de cooperación.
- Establecimiento de micro y medianas empresas mediante el financiamiento por medio de las remesas que se envían de Estados Unidos.
- Establecer talleres artesanales de productos propios de la región.

**9.4. Turismo y Servicios.**

**9.4.1. Objetivos estratégicos.**

- VII.** Impulsar la generación de empleo en proyectos turísticos mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos.

**Estrategias:**

- a. Mantenimiento y creación de centros turísticos.
- b. Realizar un programa de difusión de los lugares con potencial turístico del Municipio.
- c. Mejoramiento de infraestructura carretera para las áreas turísticas.

**Proyectos:**

- Promover la inversión para la construcción de al menos 2 unidades hoteleras de categoría 3 estrellas que motive al turista a visitar el Municipio.
- Generar un proyecto de Eco Turismo en la represa y Cerro Colorado de Achimec.



- Construcción de parque acuático en la comunidad de Atotonilco.
- Promover la inversión para el mejoramiento y construcción de restaurantes en áreas de mayor afluencia turística.
- Realizar una ruta de los lugares turísticos del Municipio e integrar estos a los programas regionales (Ruta Wixarica)
- Aprovechamiento de los recursos naturales, arqueológicos y arquitectónicos para impulsar el desarrollo turístico de Huejúcar
- Mantenimiento y construcción de carreteras, de Huejúcar (cabecera municipal) a los lugares turísticos que se desarrollen.

## **9.5. Educación, Ciencia y Tecnología.**

### **9.5.1. Objetivo estratégico.**

**VIII.** Lograr el aumento de nivel de educación de los Huejúquenses mediante la construcción, mantenimiento y equipamiento, de los centros educativos, así como el mejoramiento de la biblioteca Municipal.

#### **Estrategias:**

- a. Aumentar la cobertura de demanda de educación media superior.
- b. Disminuir el nivel de analfabetismo.
- c. Disminuir el nivel de deserción escolar.

#### **Proyectos:**

- Generar en Huejúcar un centro de capacitación técnica en áreas agropecuarias y forestales para el desarrollo del Municipio.
- Remodelación y equipamiento de espacios educativos.
- Implementación de sistemas de educación abierta nocturna.
- Implementación de sistema de becas desde primaria hasta niveles profesionales.

## **9.6. Salud y Deporte.**

### **9.6.1. Objetivos Estratégicos**

**IX.** Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades.

**X.** Lograr la integración de la población joven en actividades deportivas y recreativas.

**XI.** Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas.

**XII.** Desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva.

**Estrategias:**

- a.** Aumento de servicios de salud.
- b.** Impulso al deporte.
- c.** Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos.
- d.** Organización de ligas deportivas.

**Proyectos:**

- Construcción de centro de salud municipal.
- Mejoramiento de centro y casas de salud.
- Crear programa permanente de consultas médicas en las principales localidades del Municipio.
- Construcción de estancia para asistencia social a adultos mayores.
- Construcción de 1 unidad deportiva con canchas para diferentes deportes.
- Rehabilitación y conservación de las áreas deportivas existentes.

**9.7. Cultura.**

**9.7.1. Objetivos Estratégicos.**

**XIII.** Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas.

**XIV.** Aprovechamiento del patrimonio cultural y la identidad del municipio.

**XV.** Insertar en el mercado regional y estatal las artesanías creadas en el Municipio mediante una red regional de comercialización con municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y con apoyo del Instituto de la Artesanía Jalisciense.

**Estrategias:**

- a.** Impulso a las artesanías del Municipio.
- b.** Construcción y conservación de centros culturales.
- c.** Conservación de lugares arquitectónicos.
- d.** Fomentar la identidad de la población mediante el conocimiento e involucramiento en la cultura perteneciente a Huejúcar.

**Proyectos:**

- Construcción y equipamiento de la casa de la cultura.
- Apoyo a los artesanos del Municipio para su presencia en exposiciones y ferias de la región y estado.

- Programa de rehabilitación y mantenimiento a lugares arquitectónicos culturales, cívicos y religiosos.
- Edición de libro interactivo con la historia, costumbres y hechos de Huejúcar, Jalisco, como libro gratuito para la educación primaria y de consulta en espacios públicos.
- Talleres de danza folclórica, de escultura, de mariachi, de banda sinfónica, de dibujo y pintura.

## **9.8. Pobreza y Marginación.**

### **9.8.1. Objetivos estratégicos.**

**XVI.** Lograr mayor bienestar y calidad de vida.

#### **Estrategias:**

**a.** Participación del DIF Municipal en las comunidades con temas de integración familiar.

#### **Proyectos:**

- Talleres de integración familiar
- Escuela Para Padres

## **9.9. Medio Ambiente.**

### **9.9.1. Objetivos estratégicos.**

**XVII.** Conservación y aprovechamiento del medio ambiente.

**XVIII.** Eliminar el deterioro del Medio Ambiente mediante el control de las actividades que generan contaminantes y el tratamiento de los desechos del Municipio.

#### **Estrategias:**

**a.** Restauración de las UGAs de uso de suelo forestal Fo4193 y Fo2194.

**b.** Tratamiento de Aguas residuales.

**c.** Separación de residuos sólidos

#### **Proyectos:**

- Cambiar gradualmente el uso de fertilizantes químicos por otros de origen orgánico.
- Programa de concientización de la población en temas ecológicos.
- Construcción y mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales.
- Realizar un vertedero regional para desechos sólidos con actividades de separación, reciclado y re-uso de materiales.

**9.10. Procuración de justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.**

**9.10.1. Objetivos estratégicos:**

- XIX.** Contar con estrategias apropiadas para la prevención del delito, la impartición de justicia y para la readaptación a los delincuentes.
- XX.** Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos buscando prevenir y actuar en colaboración con los habitantes del municipio.

**Estrategias:**

- a.** Prevención de delitos del fuero común.
- b.** Mejoramiento e instalación de infraestructura para Seguridad Pública.
- c.** Capacitación al personal de Seguridad Pública, Protección civil y Procuración de Justicia.
- d.** Capacitación a la población sobre medidas de seguridad.

**Proyectos:**

- Instalación de cámaras de seguridad en la cabecera municipal.
- Mantenimiento y ampliación de instalaciones de la policía municipal.
- Mejoramiento y ampliación del parque vehicular.
- Ampliar plantilla de personal en Seguridad Pública.
- Programa de capacitación a elementos de Seguridad Pública, Procuración de
- Justicia y Protección civil.
- Programa de talleres de prevención para la población en general.

**9.11. Fortalecimiento Institucional.**

**9.11.1. Objetivos estratégicos.**

- XXI.** Lograr que la población considere las instituciones (Gobierno) como instancias rectoras del comportamiento.
- XXII.** Garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.

**Estrategias:**

- a.** Fortalecimiento de las instituciones públicas.
- b.** Continuar con la participación en el programa “Agenda para el desarrollo municipal”
- c.** Capacitación a servidores públicos en sus áreas respectivas.

**Proyectos:**

- Realizar estudios de confiabilidad a servidores públicos y desarrollar un sistema de competencias laborales.



**9.12. Derechos Humanos.**

**9.12.1. Objetivos estratégicos.**

**XXIII.** Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza.

**Estrategias:**

En los sectores de Marginación y Pobreza, Procuración de Justicia, Salud y Deporte y Educación, Ciencia y Tecnología hay propuestas a eliminar los problemas en materia de Derechos Humanos.

**9.13. Democracia y Participación Ciudadana.**

**9.13.1. Objetivos estratégicos.**

**XXIV.** Promover un gobierno municipal abierto al ciudadano.

**Estrategias:**

**a.** Fomentar la comunicación hacia la población.

**Proyectos:**

- Crear gaceta informativa con periodicidad trimestral.
- Talleres de participación ciudadana.

**9.14. Hacienda Municipal.**

**9.14.1. Objetivos estratégicos:**

**XXV.** Aumentar el nivel de ingresos por habitante a través de la recaudación de impuestos.

**Estrategias:**

- Incentivar a los productores agropecuarios y comerciantes del Municipio a realizar su contribución hacendaria mediante apoyos de financiamiento o de comercialización.
- Realizar capacitación fiscal a productores y comerciantes del Municipio.
- Gestionar los recursos del estado y federales para la generación de proyectos de infraestructura pública y privada.
- Incentivar el pago de contribuyentes morosos.

**Proyectos:**

- Crear un programa de incentivos fiscales vs adquisición de insumos para su actividad productiva.
- Diseñar e implementar un sistema de recaudación adecuado.
- Crear un programa de capacitación fiscal
- Programa de gestión de recursos del Estado y de la Federación.

## **10. Seguimiento y evaluación.**

Para asegurar que la ejecución de las estrategias, programas, proyectos y acciones que se contemplan en este Plan de Desarrollo Municipal se lleve a cabo en forma ordenada y eficiente, es indispensable establecer los mecanismos institucionales y los instrumentos específicos que la normatividad señala, atendiendo en todo momento a los principios de corresponsabilidad y participación social en los procesos de desarrollo.

Las funciones específicas de seguimiento, control y evaluación serán ejercidas por el COPLADEMUN Huejúcar, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el Reglamento de la Administración Pública Municipal.

El fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del municipio.

Es por ello, que atendiendo a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en este Plan de Desarrollo Municipal, habremos de establecer un sistema de indicadores básicos considerando las proyecciones de corto, mediano y largo plazo para la gestión y el desarrollo de la ciudad. Dicho sistema habrá de constituir un mecanismo permanente, estandarizado y ágil de generación, procesamiento y consulta de datos relevantes para evaluar el cumplimiento del Plan.

De igual forma, el sistema de indicadores del Plan ayudará a una mejor y más oportuna toma de decisiones públicas que favorezcan el desarrollo de Huejúcar; detectar áreas de oportunidad o mejora en las acciones de las distintas áreas de la administración; establecer comparaciones objetivas con el desempeño y logros de otros municipios; así como coadyuvar a la rendición de cuentas y la transparencia gubernamental.

| Objetivo Estratégico.                                                                                                                                                                      | Estrategias.                                                                                                       | Indicador.                                                 | Uidad de Medida. | Metodo de calculo                                               | Valor conocido (2014-2015) | 2016    | 2017    | 2018    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|---------|---------|---------|
| <b>I.</b> Ofrecer a los Huejúquenses más y mejores oportunidades de empleo mediante el aumento de ventas en agricultura.                                                                   | Creación de pequeños invernaderos para la producción de hortalizas y forrajes.                                     | Número de invernaderos                                     | Cantidad         | Total de invernaderos                                           | S/V                        | 1       | 2       | 3       |
|                                                                                                                                                                                            | Aumento hasta en un 100% de cultivo de tierras por medio de riego.                                                 | Producción agrícola                                        | Miles de pesos   | Valor de la producción                                          | 25186.5 (2014)             | 26000.0 | 27000.0 | 28000.0 |
| <b>II.</b> Lograr que al menos el 80% de la venta de ganado se realice en medio de canal.                                                                                                  | Aumentar la venta de ganado.                                                                                       | Venta de ganado.                                           | Miles de pesos   | Valor de la producción                                          | 38367.0 (2014)             | 40000.0 | 43000.0 | 45000.0 |
|                                                                                                                                                                                            | Mejora de alimentación del ganado.                                                                                 | Producción ganadera                                        | Toneladas        | Total de producción                                             | 834                        | 880     | 900     | 950     |
| <b>III.</b> Eficientar el suministro, consumo, tratamiento y re uso del agua potable.                                                                                                      | Mejoramiento del sistema de red de agua potable, de drenaje y alcantarillado.                                      | Kilómetros restaurados o instalados de tubería.            | Kilómetros       | Total de Kilómetros                                             | 2                          | 5       | 8       | 12      |
| <b>IV.</b> Contar con una red de carreteras, caminos y telecomunicaciones que satisfaga las necesidades de operaciones productivas y de traslado en general de la población.               | Mejoramiento y ampliación del sistema carretero todas las localidades y áreas agropecuarias del Municipio          | Kilómetros de carreteras y caminos conservados o ampliados | Kilómetros       | Total de Kilómetros                                             | 10                         | 15      | 25      | 35      |
|                                                                                                                                                                                            | Mejoramiento de las calles del Municipio.                                                                          | Kilómetros de calles pavimentadas o restauradas            | Kilómetros       | Total de Kilómetros                                             | 3                          | 8       | 13      | 15      |
|                                                                                                                                                                                            | Mejoramiento y ampliación de vías de telecomunicación.                                                             | Cobertura de servicio celular disponible                   | Porcentaje       | Población con servicio/Población total                          | 75%                        | 90%     | 90%     | 90%     |
| <b>V.</b> Fomentar el desarrollo económico del municipio.                                                                                                                                  | Generar fuentes de empleo atractivas para la población joven, que a su vez se convierta en el motor del Municipio. | Personas de 18 a 50 años con empleo                        | Porcentaje       | Personas con empleo/Total de personas en edades de 18 a 50 años | 60%                        | 65%     | 70%     | 75%     |
| <b>VI.</b> Impulsar la generación de empleo mediante la operación de proyectos productivos que permitan disminuir el alto índice de migración y el alto nivel de pobreza multidimensional. | Promover el autoempleo.                                                                                            | Socios e integrantes de cooperativas                       | Cantidad         | Total de personas                                               | 223                        | 250     | 270     | 300     |
| <b>VII.</b> Impulsar la generación de empleo en proyectos turísticos mediante la creación y conservación de lugares y centros turísticos.                                                  | Mantenimiento y creación de centros turísticos.                                                                    | Centros turísticos creados y acondicionados                | Cantidad         | Total de centros turísticos                                     | 1                          | 5       | 5       | 5       |
|                                                                                                                                                                                            | Realizar un programa de difusión de los lugares con potencial turístico del Municipio.                             | Centros turísticos promovidos                              | Cantidad         | Total de centros turísticos                                     | 1                          | 5       | 5       | 5       |
|                                                                                                                                                                                            | Mejoramiento de infraestructura carretera para las áreas turísticas.                                               | Kilómetros de carretera construida o rehabilitada          | Kilómetros       | Total de Kilómetros                                             | 5                          | 10      | 15      | 20      |

| Objetivo Estratégico.                                                                                                                                                                                                                                   | Estrategias.                                                                                                             | Indicador.                                                    | Uidad de Medida.  | Metodo de calculo                                                                  | Valor conocido (2015) | 2016 | 2017 | 2018 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|------|------|------|
| <b>VIII.</b> Lograr el aumento de nivel de educación de los Huejúquenses mediante la construcción, mantenimiento y equipamiento, de los centros educativos, así como el mejoramiento de la biblioteca Municipal.                                        | Aumentar la cobertura de demanda de educación media superior.                                                            | Atención a la demanda potencial de media superior             | Porcentaje        | Matrícula escolar media superior/Población total en edad escolar de media superior | 46.07%                | 50%  | 55%  | 60%  |
|                                                                                                                                                                                                                                                         | Disminuir el nivel de analfabetismo.                                                                                     | Nivel de analfabetismo                                        | Porcentaje        | Tasa de analfabetismo                                                              | 7.1%                  | 6%   | 5%   | 4%   |
|                                                                                                                                                                                                                                                         | Disminuir el nivel de deserción escolar.                                                                                 | Nivel de deserción escolar                                    | Porcentaje        | Abandono escolar                                                                   | 12.3%                 | 10%  | 8%   | 5%   |
| <b>IX.</b> Lograr una cobertura del 100% en servicios de salud con todas las especialidades.                                                                                                                                                            | Aumento de servicios de salud.                                                                                           | Cobertura de servicios de salud                               | Porcentaje        | Población con servicio de salud/Población total                                    | 56.5%                 | 60%  | 65%  | 70%  |
| <b>X.</b> Lograr la integración de la población joven en actividades deportivas y recreativas.                                                                                                                                                          | Organización de ligas deportivas.                                                                                        | Participantes en ligas infantiles y juveniles                 | Cantidad          | Total de niños y jóvenes participantes                                             | 250                   | 300  | 350  | 400  |
| <b>XI.</b> Promover el bienestar de los individuos por medio del fomento de actividades deportivas.                                                                                                                                                     | Impulso al deporte.                                                                                                      | Personas integradas a algún deporte                           | Cantidad          | Total de personas                                                                  | 300                   | 350  | 400  | 500  |
| <b>XII.</b> Desarrollo objetivo y programado de infraestructura deportiva.                                                                                                                                                                              | Construcción y rehabilitación de espacios deportivos y recreativos.                                                      | Espacios deportivos y recreativos construidos o rehabilitados | Cantidad          | Total de espacios                                                                  | 1                     | 4    | 6    | 8    |
| <b>XIII.</b> Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas.                                                                                                                                             | Construcción y conservación de centros culturales                                                                        | Centros culturales construidos o conservados                  | Cantidad          | Total de centros                                                                   | 1                     | 3    | 5    | 7    |
| <b>XIV.</b> Aprovechamiento del patrimonio cultural y la identidad del municipio.                                                                                                                                                                       | Conservación de lugares arquitectónicos.                                                                                 | Lugares conservados                                           | Cantidad          | Total de lugares                                                                   | S/D                   | 1    | 2    | 3    |
|                                                                                                                                                                                                                                                         | Fomentar la identidad de la población mediante el conocimiento e involucramiento en la cultura perteneciente a Huejúcar. | Asistentes a estudios culturales                              | Cantidad          | Total de personas                                                                  | 70                    | 120  | 170  | 220  |
| <b>XV.</b> Insertar en el mercado regional y estatal las artesanías creadas en el Municipio mediante una red regional de comercialización con municipios de la zona metropolitana de Guadalajara y con apoyo del Instituto de la Artesanía Jalisciense. | Impulso a las artesanías del Municipio.                                                                                  | Ventas de artesanías                                          | Miles de pesos    | Total de ventas                                                                    | S/D                   | 200  | 250  | 300  |
| <b>XVI.</b> Lograr mayor bienestar y calidad de vida.                                                                                                                                                                                                   | Participación del DIF Municipal en las comunidades con temas de integración familiar.                                    | Talleres de integración familiar                              | Acciones/Personas | Total de personas atendidas                                                        | S/D                   | 300  | 350  | 400  |
| <b>XVII.</b> Conservación y aprovechamiento del medio ambiente.                                                                                                                                                                                         | Restauración de las UGAs de uso de suelo forestal Fo4193 y Fo2194                                                        | Restauración                                                  | Hectáreas         | Total de hectáreas                                                                 | S/D                   | 2    | 4    | 6    |



| Objetivo Estratégico.                                                                                                                                                                        | Estrategias.                                                                                                                                                           | Indicador.                             | Uidad de Medida. | Metodo de calculo                                     | Valor conocido (2015) | 2016 | 2017 | 2018 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------|------|------|------|
| <b>XVIII.</b> Eliminar el deterioro del Medio Ambiente mediante el control de las actividades que generan contaminantes y el tratamiento de los desechos del Municipio.                      | Tratamiento de Aguas residuales.                                                                                                                                       | Saneamiento de aguas residuales        | Porcentaje       | Población con servicio de saneamiento/Población total | 40.29%                | 50%  | 53%  | 55%  |
|                                                                                                                                                                                              | Separación de residuos sólidos                                                                                                                                         | Residuos sólidos reciclados            | Porcentaje       | Toneladas recicladas/Toneladas recolectadas           | 50%                   | 55%  | 60%  | 70%  |
| <b>XIX.</b> Contar con estrategias apropiadas para la prevención del delito, la impartición de justicia y para la readaptación a los delincuentes.                                           | Prevención de delitos del fuero común.                                                                                                                                 | Delitos de fuero común                 | Cantidad         | Total de averiguaciones previas                       | 12                    | 7    | 5    | 3    |
| <b>XX.</b> Garantizar la seguridad ciudadana e integridad de las personas en un marco de libertades y derechos buscando prevenir y actuar en colaboración con los habitantes del municipio.  | Mejoramiento e instalación de infraestructura para Seguridad Pública.                                                                                                  | Obras de infraestructura e instalación | Cantidad         | Total de obras                                        | 0                     | 1    | 2    | 3    |
|                                                                                                                                                                                              | Capacitación al personal de Seguridad Pública, Protección civil y Procuración de Justicia.                                                                             | Cursos de capacitación                 | Cantidad         | Total de cursos y personas                            | 0                     | 3    | 5    | 5    |
|                                                                                                                                                                                              | Capacitación a la población sobre medidas de seguridad.                                                                                                                | Cobertura de cursos de capacitación    | Cantidad         | Total de cursos y personas                            | 0                     | 2    | 4    | 6    |
| <b>XXI.</b> Lograr que la población considere las instituciones (Gobierno) como instancias rectoras del comportamiento.                                                                      | Fortalecimiento de las instituciones públicas.                                                                                                                         | Nivel de confiabilidad                 | Porcentaje       | Personas que confían/Población total                  | 70%                   | 75%  | 80%  | 85%  |
| <b>XXII.</b> Garantizar la transparencia y ampliar la rendición de cuentas.                                                                                                                  | Continuar con la participación en el programa "Agenda para el desarrollo municipal"                                                                                    |                                        | Porcentaje       |                                                       | 100%                  | 100% | 100% | 100% |
|                                                                                                                                                                                              | Capacitación a servidores públicos en sus áreas respectivas.                                                                                                           | Cursos de capacitación                 | Cantidad         | Cantidad de cursos                                    | 2                     | 3    | 4    | 5    |
| <b>XXIII.</b> Reducir la desigualdad y marginación social garantizando el ejercicio efectivo de los derechos humanos y sociales priorizando el apoyo a la población en situación de pobreza. |                                                                                                                                                                        |                                        |                  |                                                       |                       |      |      |      |
| <b>XXIV.</b> Promover un gobierno municipal abierto al ciudadano.                                                                                                                            | Fomentar la comunicación hacia la población.                                                                                                                           | Talleres de consulta ciudadana         | Cantidad         | Total de participantes                                | 2                     | 3    | 4    | 5    |
| <b>XXV.</b> Aumentar el nivel de ingresos por habitante a través de la recaudación de impuestos.                                                                                             | Incentivar a los productores agropecuarios y comerciantes del Municipio a realizar su contribución hacendaria mediante apoyos de financiamiento o de comercialización. | Licencias Municipales                  | Cantidad         | Total de Licencias Municipales expedidas              | 0                     | 15   | 20   | 25   |
|                                                                                                                                                                                              | Realizar capacitación fiscal a productores y comerciantes del Municipio.                                                                                               | Cursos de capacitación                 | Cantidad         | Cursos impartidos y personas participantes            | S/D                   | 2    | 3    | 4    |
|                                                                                                                                                                                              | Gestionar los recursos del estado y federales para la generación de proyectos de infraestructura pública y privada.                                                    | Ingresos Federales y Estatales         | Miles de pesos   | Total de ingresos                                     |                       |      |      |      |
|                                                                                                                                                                                              | Incentivar el pago de contribuyentes morosos.                                                                                                                          | Ingresos Municipales                   | Miles de pesos   | Total de ingresos Municipales                         |                       |      |      |      |

11. Cartera de proyectos.

| TABLA. CARTERA DE PROYECTOS |                                                                                                                                                                                             |                         |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| No.                         | PROYECTO                                                                                                                                                                                    | LOCALIDAD               |
| 1                           | CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL SIETE EN UNIDAD DEPORTIVA PRIMERA ETAPA                                                                                                                    | CABECERA MUNICIPAL      |
| 2                           | CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y CONCRETO EN LA CALLE FRESNO, CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD 1ERA ETAPA Y CALLE TEPEZALA 2DA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL. | CABECERA MUNICIPAL      |
| 3                           | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN LA CALLE GUADALUPE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MARQUEZ                                                            | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ |
| 4                           | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN BARRIO CRUCERO DE SAN JOSE                                                                                                        | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ |
| 5                           | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE ESTACIONES                                                                                                                  | CABECERA MUNICIPAL      |
| 6                           | AMPLIACIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE AZTECA                                                                                                                      | CABECERA MUNICIPAL      |
| 7                           | CONSTRUCCIÓN DE HUELLAS DE RODAMIENTO EN CALLE PIRUL                                                                                                                                        | CABECERA MUNICIPAL      |
| 8                           | REHABILITACIÓN DE DESCARGAS SANITARIAS EN CALLE PIRUL                                                                                                                                       | CABECERA MUNICIPAL      |
| 9                           | REHABILITACIÓN DE TOMAS DE AGUA EN CALLE PIRUL                                                                                                                                              | CABECERA MUNICIPAL      |
| 10                          | CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES EN CALLE PIRUL                                                                                                                                                 | CABECERA MUNICIPAL      |
| 11                          | CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PIRUL                                                                                                                                                    | CABECERA MUNICIPAL      |
| 12                          | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA Y CONCRETO EN CALLE ISABEL CORTEZ                                                                                                                          | CABECERA MUNICIPAL      |
| 13                          | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA Y HUELLAS DE CONCRETO EN CALLE JESUS GONZALEZ ORTEGA EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSA HUA                                                                       | TLALCOSA HUA            |
| 14                          | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN BARRIO CIENEGUITAS DE LA LOCALIDAD DE TLALCOSA HUA                                                                                                      | TLALCOSA HUA            |
| 15                          | CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MARQUEZ                                                    | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ |

| No. | PROYECTO                                                                                                                                                           | LOCALIDAD               |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 16  | CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LAS CAÑAS                                         | LAS CAÑAS               |
| 17  | CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE LA MESA MARIA DE LEON                             | MESA MA. DE LEON        |
| 18  | CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAHULICO Y EMPEDRADO EN INGRESO PRINCIPAL A LA LOCALIDAD DE SAN RAFAEL                                        | SAN RAFAEL              |
| 19  | CONSTRUCCION DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN INGRESO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DEL ALAMO                                                                       | EL ALAMO                |
| 20  | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE FRESNO 2DA ETAPA                                                                                                         | CABECERA MUNICIPAL      |
| 21  | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE EUCALIPTO 2DA ETAPA                                                                                                      | CABECERA MUNICIPAL      |
| 22  | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE PROLONGACIÓN LIBERTAD 2DA. ETAPA                                                                                         | CABECERA MUNICIPAL      |
| 23  | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE ALFAREROS 2DA. ETAPA                                                                                                     | CABECERA MUNICIPAL      |
| 24  | AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN TEPEZALA 3ERA. ETAPA                                                                                                           | CABECERA MUNICIPAL      |
| 25  | MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO HUEJUCAR - ACHIMEC, DEL KM 0+000 AL KM 3+200                                                                                     | CABECERA MUNICIPAL      |
| 26  | MODERNIZACIÓN Y CONSERVACION DEL TRAMO CARRETERO A SAN JOSE DE LOS MARQUEZ DEL KM 0+000 AL 3+400, EN EL ENTROQUE DEL KM 18 DE LA CARRETERA HUEJUCAR-MONTE ESCOBEDO | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ |
| 27  | MODERNIZACION DE CAMINO RURAL HUEJUCAR - EL CUIDADO EN EL MUNICIPIO DE HUEJUCAR, TRAMO DEL KM 0+000 AL 5+000                                                       | CABECERA MUNICIPAL      |
| 28  | CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR DE DOS CARRILES                                                                                                                   | TLALCOSAHUA             |
| 29  | CONSTRUCCION DE MURO DE CONTECION A BASE DE GAVIONES PARA ENCAUSAMIENTO DE RIO HUEJUCAR                                                                            | CABECERA MUNICIPAL      |
| 30  | MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO A LAS CAÑAS DEL KM 0+000 AL 1+700, EN EL ENTRONQUE DEL CAMINO SAN RAFAEL - MARIA DE LEON DE LA TORRE                             | LAS CAÑAS               |
| 31  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ALAMOS                                                                                            | CABECERA MUNICIPAL      |

| No. | PROYECTO                                                                                                    | LOCALIDAD               |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 32  | CONSTRUCCION DE HUELLAS DE RODAMIENTO DE CONCRETO HIDRAULICO                                                | CIENEGA GRANDE          |
| 33  | MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL                              | CABECERA MUNICIPAL      |
| 34  | PROYECTO PRODUCTIVO DE TURISMO RELIGIOSO "ISLA SAN FRANCISCO DE ASIS" EN LA CABECERA MUNICIPAL              | CABECERA MUNICIPAL      |
| 35  | REMODELACION JARDIN PRINCIPAL                                                                               | CABECERA MUNICIPAL      |
| 36  | REMODELACION DE CALLES "JUAREZ Y JARDIN PRINCIPAL" DEL CENTRO HISTORICO                                     | CABECERA MUNICIPAL      |
| 37  | PAVIMENTACION Y AMPLIACION DE RED DE HIDROSANITARIA EN CALLE VICENTE GUERRERO                               | TLALCOSAHUA             |
| 38  | CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA                                                                            | TLALCOSAHUA             |
| 39  | CONSTRUCCION DE AREA RECREATIVA                                                                             | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ |
| 40  | REMODELACION DE PLAZA PRINCIPAL                                                                             | TLALCOSAHUA             |
| 41  | CONSTRUCCION DE BANQUETA A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION MORELOS 2DA ETAPA              | CABECERA MUNICIPAL      |
| 42  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE ORIENTE                                    | CABECERA MUNICIPAL      |
| 43  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 7 SEÑORES                                  | CABECERA MUNICIPAL      |
| 44  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE INDIOS VERDES                              | CABECERA MUNICIPAL      |
| 45  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN FRACCIONAMIENTO LOS POCITOS                      | CABECERA MUNICIPAL      |
| 46  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE JOAQUIN AGUIRRE CAMINO AL PANTEON          | LAS BOCAS               |
| 47  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL DEL BARRIO SAN FELIPE            | TLALCOSAHUA             |
| 48  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE HIDALGO DEL BARRIO SAN CAYETANO Y EL TORIL | TLALCOSAHUA             |
| 49  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL                                  | NESTORES                |



| No. | PROYECTO                                                                                                              | LOCALIDAD           |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 50  | CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO SEGUNDA ETAPA | CIENEGA GRANDE      |
| 51  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE SIN NOMBRE - BARRIO LOS MURILLO                      | CABECERA MUNICIPAL  |
| 52  | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO                                                                              | GUANAJUATILLO       |
| 53  | REMODELACION DE PATIO CIVICO                                                                                          | LAS CAÑAS           |
| 54  | REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES                                                                            | LAS CAÑAS           |
| 55  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL                                            | LAS CAÑAS           |
| 56  | REHABILITACION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES                                                                            | LA MESA MA. DE LEÓN |
| 57  | CONSTRUCCION DE CANAL DE ESCURRIMIENTO DE AGUAS PLUVIALES EN INGRESO PRINCIPAL                                        | LA MESA MA. DE LEÓN |
| 58  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL AL MIRADOR                                 | LA MESA MA. DE LEÓN |
| 59  | CONSTRUCCION DE UNIDAD ADMINISTRATIVA MUNICIPAL                                                                       | CABECERA MUNICIPAL  |
| 60  | CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN FRACCIONAMIENTO DEPORTISTAS MEXICANOS                      | CABECERA MUNICIPAL  |
| 61  | PAVIMENTACION Y AMPLIACION DE RED HIDROSANITARIA EN CALLE VICENTE GUERRERO Y LOMITAS EN BARRIO DE LOS PEREZ           | CABECERA MUNICIPAL  |
| 62  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA EN ACHIMEC                                                                         | ACHIMEC             |
| 63  | CONSERVACION DE 3.04 KM DEL LIBRAMIENTO CARRETERO EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL KM 0+000 AL KM 3+040                   | CABECERA MUNICIPAL  |
| 64  | RESTAURACION DEL ATRIO DEL TEMPLO SAN FRANCISCO DE ASIS                                                               | CABECERA MUNICIPAL  |
| 65  | SECTORIZACION DE RED DE AGUA POTABLE Y CONSTRUCCION DE TANQUE EN LA CABECERA MUNICIPAL                                | CABECERA MUNICIPAL  |
| 66  | REMODELACION DE INGRESO PRINCIPAL JALISCO                                                                             | CABECERA MUNICIPAL  |
| 67  | REMODELACION DE INGRESO PRINCIPAL JUAREZ                                                                              | CABECERA MUNICIPAL  |

| No. | PROYECTO                                                                                                                                       | LOCALIDAD          |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| 68  | CONSTRUCCION DE UNIDAD HABITACIONAL EN LA CABECERA MUNICIPAL                                                                                   | CABECERA MUNICIPAL |
| 69  | REMODELACION DE PRESIDENCIA MUNICIPAL                                                                                                          | CABECERA MUNICIPAL |
| 70  | CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA                                                     | TLALCOSAHUA        |
| 71  | CONSTRUCCION DE CANCHA DE FRONTON Y VOLEYBOL PLAYERO EN UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL                                                             | CABECERA MUNICIPAL |
| 72  | CONSERVACION DE CAMINO RURAL CON MATERIAL DE BANCO EN RED INTERMUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUEJUCAR                                             | CABECERA MUNICIPAL |
| 73  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTEL EDUCATIVO DE LAS BOCAS                                                         | LAS BOCAS          |
| 74  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELE EDUCATIVO ESCUELA PAULINO NAVARRO # 604                                       | CABECERA MUNICIPAL |
| 75  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELE EDUCATIVOS ESCUELA PRIMARIA EN EL BARRIO DE SAN PEDRO                         | CABECERA MUNICIPAL |
| 76  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELES EDUCATIVOS ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO EN TLALCOSAHUA                    | TLALCOSAHUA        |
| 77  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELES EDUCATIVOS ESCUELA PRIMARIA 5 DE MAYO EN LA CABECERA MUNICIPAL               | CABECERA MUNICIPAL |
| 78  | REHABILITACION DE CANCHA DEPORTIVA Y MODULO DE BAÑOS EN PLANTELES EDUCATIVOS EN PRIMARIA Y SECUNDARIA JOSE MARIA VELA EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL |
| 79  | CONSTRUCCION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL EN LA CABECERA MUNICIPAL                                                                 | CABECERA MUNICIPAL |
| 80  | CONSTRUCCION DE AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL                                                                                                  | CABECERA MUNICIPAL |
| 81  | MODERNIZACION DEL TRAMO CARRETERO HUEJUCAR - ATOTONILCO - CIENEGA GRANDE-TLALCOSAHUA, DEL KM 0+000 AL KM 11+750                                | CABECERA MUNICIPAL |
| 82  | REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD CIENEGA GRANDE                                                         | CIENEGA GRANDE     |

| No. | PROYECTO                                                                                                                 | LOCALIDAD               |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| 83  | CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE CIENEGA GRANDE                                               | CIENEGA GRANDE          |
| 84  | MEJORAMIENTO Y EFICIENCIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TLACOSAHUA                                      | TLALCOSAHUA             |
| 85  | PERFORACION EXPLORATORIA Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL | CABECERA MUNICIPAL      |
| 86  | CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 2.5 KM EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS                       | LAS BOCAS               |
| 87  | CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 3.4 KM DEL CAMINO A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS MARQUEZ        | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ |
| 88  | CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO EN CARRETERA ESTATAL HUEJUCAR-MEZQUITIC, TRAMO DEL KM 0+600-22+350    | HUEJUCAR-MEZQUITIC      |
| 89  | CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 2.4 KM EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE LA MESA DE MARIA DE LEON        | LA MESA MA. DE LEÓN     |
| 90  | CONSERVACION A BASE DE REENCARPETAMIENTO ASFALTICO DE 5.4 KM EN CAMINO A LA LOCALIDAD DE TLALCOSAHUA                     | CABECERA MUNICIPAL      |
| 91  | REMDELACION DE CAMPO DE BEISBOL MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA                                                                  | CABECERA MUNICIPAL      |
| 92  | REMDELACION DE GIMNASIO MUNICIPAL                                                                                        | CABECERA MUNICIPAL      |
| 93  | CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO "ATOTONILCO-ECOTURISTICO" EN LA LOCALIDAD DE ATOTONILCO                              | ATOTONILCO              |
| 94  | CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO "PARQUE ECOTURISTICO CERRO COLORADO" SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE ACHIMEC        | ACHIMEC                 |
| 95  | REMDELACION DE CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA                                                                | CABECERA MUNICIPAL      |
| 96  | CONSTRUCCION DE CENTRO ECOTURISTICO "TEPEZALA" EN PRESA VAQUEROS                                                         | CABECERA MUNICIPAL      |
| 97  | REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL                                                                             | CABECERA MUNICIPAL      |
| 98  | CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD MUNICIPAL                                                                                | CABECERA MUNICIPAL      |
| 99  | CONSTRUCCION DE PLANTA PARA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA LOCALIDAD DE LAS BOCAS                                 | LAS BOCAS               |

| No. | PROYECTO                                                                                            | LOCALIDAD                   |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|
| 100 | REHABILITACION DE RED HIDROSANITARIA Y CONCRETO EN CALLE RAUL GONZALEZ                              | CABECERA MUNICIPAL          |
| 101 | POZO DE AGUA EN SAN RAFAEL                                                                          | SAN RAFAEL                  |
| 102 | PUENTE PEATONAL EN SAN JOSE                                                                         | SAN JOSE DE LOS MARQUEZ     |
| 103 | CONSTRUCCION DE ESCALONES RUTA "EL CARACOL"                                                         | CABECERA MUNICIPAL          |
| 104 | CENTRO TURISTICO CON PIEDRAS RUPESTRES                                                              | CABECERA MUNICIPAL          |
| 105 | PUENTE PEATONAL EN ACHIMEC                                                                          | ACHIMEC                     |
| 106 | CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES                                                            | CABECERA MUNICIPAL          |
| 107 | CONSTRUCCION Y CONEXION DE SISTEMA DE DRENAJE DEL FRACCIONAMIENTO LOS POCITOS A LA PLANTA TRATADORA | CABECERA MUNICIPAL          |
| 108 | CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL DE LAS BOCAS AL CENTRO DE SALUD                                     | LAS BOCAS                   |
| 109 | GESTION E INSTALACION DE ANTENA CELULAR PARA LAS COMNIDADES DE TLALCOSAHUA Y CIENEGA GRANDE.        | TLALCOSAHUA, CIENEGA GRANDE |

**HUEJÚCAR**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018



12. Directorio.

H. AYUNTAMIENTO

**Presidente Municipal.**

C. Álvaro Gracia Salazar.

**Síndico Municipal.**

Lic. Mireya Arjón Calderón

**Regidores:**

Uriel Chávez Esparza

Gabriela Guzmán Murillo

José Ángel Gómez Quezada

Imelda Sánchez Valenzuela

Gerardo Álvarez Contreras

Bonifacio Rodrigo Silva

Antonio Martínez Bañuelos

Miguel Flores Trujillo

Arcelia Díaz Márquez

HUEJÚCAR  
GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018

**Administración Pública.**

**Secretario General.**

Lic. Mario Alberto Sandoval Nava.

**Tesorería**

L.C.P. Raymundo Bañuelos Meza.

**Juez Municipal.**

Lic. Armando Javier Raygoza Torres.

**Dirección de Obras Públicas.**

Ing. Luis Armando Quiñonez Rúelas

**Dirección de Catastro.**

C. Jorge Alberto Ortega de la Torre.

**Dirección de Ecología.**

C. Juan Manuel Miranda Quiñones

**Dirección de Deportes.**

C. Nicolás Ortiz Gutiérrez.

**Transparencia e informática.**

Ing. Alejandro Ortega García.

**Enlace de Desarrollo Rural**

Ing. Elisa Ruth Márquez

**Enlace de Programas Sociales.**

Lic. Daniel Chávez Ramírez.

**Secretario Particular.**

C. Aurelio Campos Sánchez.

**Seguridad pública.**

C. Leonel Cabral Hernández.

**Oficialía Mayor.**

C. Ramiro Sánchez Sandoval

**Dirección Agua Potable.**

C. Cecilio Benítez Rodríguez.

**Oficial del Registro Civil.**

Lic. Yuriana Huerta Cabral.

**Dirección de Cultura.**

C. Nereyda Esparza Orozco.

**Dirección de Comunicación Social.**

C. Luis Alann Díaz Díaz.

**Encargado de parque vehicular**

C. Armando Alamillo Quiñonez.

**Enlace de Promoción Económica**

C. Jonathan Torres Elena.

**DIF**

**Presidenta DIF Municipal.**

Mtra. María del Rosario Ortega Sánchez.

**Directora DIF Municipal.**

C. Lilia Sánchez Díaz